TOMO 189 Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1952 Núm. 13814

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de miel de abeja

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de noviembre de 1952.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por la firma "Productiva", Sociedad Comercial e Industrial, ante la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, a efecto de que se le acuerde una prórroga del plazo establecido para la exportación de la cuota de miel que le correspondiera en la adjudicación de la partida, cuya exportación se autorizó por resolución de 27 de febrero del año en curso.

Resultando: Que, por la mencionada resolución, se autorizó la apertura de una cuota de exportación de hasta 200 toneladas de miel y se estableció un plazo de 90 días, a partir de la fecha de la resolución, para cumplir la exportación, el que fué prorrogado en 90 días por resolución de 23 de junio último.

Que, al elevar la gestión en vista, la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones manifiesta que, a su juicio, no existe inconveniente en acordar una nueva prórroga del plazo referido, siempre que la misma se establezca con carácter general; opinión que comparte la Sección Investigación y Contralor Comercial de la Dirección General de Agronomía.

Considerando: Que, de acuerdo con los informes mencionados, puede concederse la prórroga de que se trata, dado que la existencia de miel en el mercado interno en el momento actual supera a la demanda previsible hasta que se realice la próxima cosecha del producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Prorrógase, hasta el 31 de enero de 1953, el plazo fijado por las resoluciones de fechas 27 de febrero y 23 de junio del año en curso, sobre exportación de hasta 200 (doscientas) toneladas de miel de abeja.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Ley. Se declara comprendido en determinado régimen de descanso semanal al personal de escritorio y|o de dependencias comerciales de establecimientos industriales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El personal de escritorio y|o de dependencias que tengan carácter comercial de todo establecimiento industrial de cualquier naturaleza, será beneficiario del régimen establecido por el artículo 1.o de la ley N.o 8.797, de 22 de octubre de 1931, referente a descanso semanal.

Quedan exceptuados de su cumplimiento los patronos, directores y|o gerentes de los establecimientos.

Art. 2º La violación de esta ley dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 14 y siguientes de la ley N.o 7.318, de 10 de diciembre de 1920.

Art. 3º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1952. (*)

JUAN F. GUICHON, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1952.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

(*) Discusión: C. R. 102ª Ses.: 17 de noviembre de 1952. C. S. 76ª Ses.: 28 de noviembre de 1952.

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza al Ejecutivo a explotar los juegos de azar en determinados hoteles y zonas balnearias.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de noviembre de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, don Juan F. Guichón.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el que se le autoriza a explotar juegos de azar en las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha, así como en el Argentino Hotel Casino de Piriápolis y el Gran Hotel Teatro Casino de Rivera.

Las leyes números 11.041 y 11.183 de 17 de enero y 18 de diciembre de 1948 concedieron análoga facultad respecto a las zonas balnearias de Maldonado y Rocha, habiendo funcionado a su amparo y hasta la última temporada inclusive, los casinos instalados en el Argentino Hotel y en el Gran Hotel Casino de Punta del Este.

Fuera de los importantes ingresos que ello derivó para las finanzas públicas, permitiendo la realización de adquisiciones y obras de señalado interés colectivo, la actividad de los referidos establecimientos significó un estímulo vigoroso a las corrientes que alimentan el turismo, debilitadas en el curso de los últimos años por múltiples factores no siendo posible olvidar que el precio de las mercaderías y servicios que utilizan quienes visitan el país constituye un elemento ponderable de su balanza de pagos y genera múltiples actividades privadas que sólo el aporte foráneo puede mantener.

Se hace así explicable la inquietud suscitada por la clausura del Casino que funcionaba en la ciudad de Rivera, al expirar el término de la concesión respectiva y por el agotamiento de la vigencia de la ley N 11.183 citada, que impedirá en la próxima temporada la reapertura de los establecimientos que explotara el Estado en Piriápolis y en Punta del Este.

Constituye objeto de las más divergentes apreciaciones, la política que en definitiva ha de adoptar el Estado en lo referente a la explotación de juegos de azar, ya que demostrados los inconvenientes del régimen de la concesión existen quienes se inclinan por confiarla a los Gobiernos Departamentales en tanto prevalece en otros el criterio de reservarla al Poder Ejecutivo.

El proyecto adjunto propicia una solución inmediata del problema aludido, cuya urgencia destaca la proximidad de la temporada veraniega, sin perjuicio de que en cualquier momento, consagrado por vía de la ley uno u otro criterio, la administración pueda sin trabas de orden alguno, reordenar la explotación de esos establecimientos conforme a las normas determinadas del sistema a adoptar en definitiva.

Con tal motivo renuevo al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para explotar juegos de azar en las zonas balnearias de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. A ese efecto podrá tomar en arrendamiento los locales, instalaciones y útiles de juego.

Facúltasele, asimismo, para explotar el Argentino Hotel Casino de Piriápolis y el Gran Hotel Teatro Casino de Rivera.

Art. 2º La explotación de los juegos de azar, así como la duración de los contratos de arrendamientos a que se refiere el artículo 1º precedente no podrá exceder el plazo de dos años, a partir de la promulgación de la presente ley. En dichos contratos se establecerá la reserva en favor del Estado, de dar terminados los mismos en cualquier tiempo sin otra obligación que la de abonar el importe de los arrendamientos devengados hasta ese momento.

Art. 3º En todo lo que no se oponga a la presente, regirá lo dispuesto en los artículos 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, y 6.o de la ley Nº 11.183, de 18 de diciembre de 1948. Sin perjuicio de ello, de las utilidades líquidas que arroje la explotación de juegos de azar en el Hotel Teatro Casino de Rivera, el 60 o|o se destinará a la Intendencia Municipal de ese Departamento para obras públicas.

Art. 4º Comuníquese.

Montevideo, 29 de noviembre de 1952.

JUSTINO ZAVALA MUNIZ.
EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ.

4

Mensaje. Se solicita la consideración de un proyecto de ley por el que se adquieren los derechos de la producción literaria de don Armando Vasseur.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1952.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alfeo Brum.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo al reiterar el mensaje de fecha 4 de octubre de 1949, —cuyos términos acerca de la extraordinaria personalidad de Armando Vasseur comparte,— desea expresar, sin embargo, que cree que no es ésta la más acertada manera de resolver el problema de la retribución a la labor de nuestros trabajadores en el campo del arte. Por lo mismo abriga la esperanza de que, antes de mucho tiempo, habrá de elevar a la alta consideración del Parlamento un proyecto de ley encauzado a contemplar de un modo orgánico y genérico esta tan noble forma de la actividad en el medio social.

Pero mientras tanto la ley se dicta, Armando Vasseur vive en una difícil pobreza después de haber contribuído a crear en el ámbito de la literatura el prestigio singular con que se honra el Uruguay. El es ya uno de los pocos valores que aún permanecen entre nosotros, después de haber integrado una generación cuyos nombres ilustres son hoy orgullo de la Nación. Entre ellos el nombre de Alvaro Armando Vasseur, es de los primeros.

Su extraordinaria jerarquía, así como la vastedad de la obra, édita e inédita, cuyos derechos el Estado adquiriría, justifican plenamente la cifra fijada como retribución a adjudicarse a su autor.

Es por tales motivos, que el Poder Ejecutivo al reiterar el mensaje y proyecto de ley de fecha 4 de octubre de 1949, espera poder contar con la sanción parlamentaria que consagre su voto de hacerle justicia y reconocimiento hacia quienes entregaron su vida a las creaciones desinteresadas del espíritu entre los pueblos civilizados.

Aprovecha la oportunidad para reiterar a ese Alto Cuerpo las seguridades de su más distinguida consideración.

Por el Consejo: **ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — JUSTINO ZAVALA MUNIZ. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de Soriano, para el personal de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres y niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías y anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1952.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Soriano, por el que se fijan las asignaciones mínimas de los empleados de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres y niños, Roperías Jugueterías, Zapaterías y anexos, con jurisdicción para todo el Departamento,

RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

GRAUERT.

LAUDO PARA EL PERSONAL AFECTADO A LOS GREMIOS DE TIENDAS, MERCERIAS, CASAS DE ARTICULOS PARA HOMBRES, CASAS DE ARTICULOS PARA NIÑOS, ROPERIAS, JUGUETERIAS, ZAPATERIAS, Y ANEXOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO EN SESION REALIZADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1952, CON EL VOTO CONFORME DE SUS MIEMBROS PRESENTES: SEÑORES MARIO S. ANDRIOLO Y ABEL NUMA CARDOZO, DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO, CELINO NAZER Y ANGEL GRISI, DELEGADOS PATRONALES Y BENITO SANTOS Y LIBER TEMPONI, DELEGADOS OBREROS.

El Consejo de Salarios del Departamento de Soriano en uso de las facultades que le confiere la ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943,

RESUELVE:

Artículo 1.o A partir de la promulgación del presente Laudo, el personal afectado a los gremios de Tiendas, Mercerías, Casas de artículos para hombres, Casas de artículos para niños, Roperías, Jugueterías, Zapaterías y anexos del Departamento de Soriano tendrán la remuneración que a continuación se especifica, con arreglo a las categorías que se fijan:

Mandaderos

Sueldo inicial, $ 35.00.
Con un año de antigüedad en el cargo, $ 40.00.
Con dos años de antigüedad en el cargo, $ 45.00.
Con tres años de antigüedad en el cargo, $ 50.00.
Con cuatro años de antigüedad en el cargo, $ 55.00.
Con cinco años de antigüedad en el cargo, $ 60.00.

Repartidores

(Mayores de 17 años) Sueldo inicial por mes, $ 85.00.
Cuando el trabajo lo realicen en vehículos a tracción a sangre percibirán un suplemento mensual de $ 25.00.
Cuando el trabajo lo realicen en vehículos a tracción mecánica, percibirán un suplemento mensual de $ 40.00.

Control y empaque

Encargado con más de dos empleados a su cargo, sueldo mensual, $ 140.00.
Hasta con dos empleados a su cargo, sueldo inicial por mes, $ 90.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año hasta llegar a $ 120.00.
Ayudante de empaque: sueldo inicial, $ 50.00.
Aumentando a $ 10.00 por año hasta, $ 90.00.

Vendedores

Aprendices (hombre o mujer), pesos 50.00.
Al año pasa a vendedor de tercera categoría.
De Tercera Categoría: hombre, pesos 70.00; mujer, $ 56.00, percibiendo además el uno y medio de comisión sobre sus ventas respectivamente.
De Segunda Categoría: hombre, pesos 95.00 más el uno y medio por ciento de comisión sobre sus ventas; mujer, $ 76.00 más el uno y medio de comisión sobre sus ventas.
Primera Categoría: hombre, pesos 135.00 más el uno y medio por ciento de comisión sobre sus ventas: mujer, $ 108.00 más el uno y medio por ciento de comisión sobre sus ventas.

Jefe o Encargado de Sección

Hombre $ 160.00 más el uno y medio por ciento de comisión sobre sus ventas y el medio por ciento de comisión sobre las ventas de la Sección.
Jefa o encargada de Sección, mujer, $ 128.00, más el uno y medio por ciento de comisión, sobre sus ventas y el medio por ciento sobre las ventas de la Sección.

Para casas que no pagan comisión

Aprendices, hombres y mujeres, pesos 60.00.
Vendedor de tercera categoría, hombre, $ 100.00.
Vendedor de tercera categoría, mujer, $ 80.00.
Vendedor de segunda categoría, hombre, 125.00.
Vendedor de segunda categoría, mujer, $ 100.00
Vendedor de primera categoría, hombre, 165.00.
Vendedor de primera categoría, mujer, $ 135.00.
Encargado o Jefe de Sección (hombres), $ 220.00
Encargada o Jefa de Sección, mujer, $ 180.00.

Vidrierista

Hasta cinco vidrieras, sueldo inicial, $ 90.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 140.00.
Con más de cinco vidrieras, sueldo inicial, $ 130.00.
Con un aumento de $ 15.00 por año de antigüedad hasta un sueldo tope de $ 200.00.
Ayudante de vidrierista, sueldo inicial, $ 50.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año hasta llegar a $ 80.00.

Peones de limpieza

Hasta 18 años de edad, $ 60.00
Con un aumento de $ 10.00 por año.
Mayores de 18 años de edad, $ 80.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 110.00.

Escritorio

Encargado, sueldo inicial, $ 150.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 200.00.
Auxiliar primero, sueldo inicial, pesos 95.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 135.00.
Auxiliar fichero, sueldo inicial, pesos 60.00.
Con un aumento de $ 10.00 pór año, hasta llegar a $ 90.00.
Cadete, sueldo inicial, $ 60.00.
Con un aumento de $ 10.00 por año, hasta llegar a $ 95.00 que pasa a la categoría de Auxiliar primero.

Cajeros

Sueldo inicial, para aquellos que no tengan un año de trabajo en la función, $ 80.00.
Los que tengan más de un año en la misma, $ 100.00.
Además del sueldo establecido, percibirán por concepto de quebrantos de Caja, la siguiente asignación mensual:
En Caja, con un movimiento mensual hasta $ 10.000.00, $ 10.00 por mes En Caja, con un movimiento mensual mayor de $ 10.000.00 se aumentará en pesos 5.00 la asignación, por cada cinco mil pesos o fracción. Los quebrantos de Caja se liquidarán anualmente.

Sección sastrería o modistería

Pompier, sueldo inicial, $ 120.00.
Con aumento de $ 10.00 por cada año de antigüedad hasta llegar a $ 160.00.
Auxiliar sastrería, en arreglo de sastrería o arreglo de confección, sueldo inicial, $ 40.00.
Con un aumento de $ 10.00 por cada año de antigüedad hasta llegar a pesos 80.00.

De las categorías

Artículo 2.o Los comercios comprendidos en este Laudo, no podrán modificar las categorías en que se encuentran actualmente sus empleados, cuando esas modificaciones disminuyan la jerarquía de éste y o representa una disminución de sus haberes.

Artículo 3.o Las categorías que en este Laudo se mencionan, se aplicarán de acuerdo a las siguientes definiciones:

Mandaderos repartidores. El empleado que realiza el trabajo que su cargo especifica, vale decir hacer mandados, llevando o trayendo comunicaciones, muestras, mercaderías, etc, dentro o fuera del establecimiento.

Control y empaque. Los empleados que realizan el trabajo de controlar las facturas con las mercaderías que a la vez envuelven o empaquetan, para la entrega o remisión de ellas.

Cajero. El empleado que cobra y paga dentro del establecimiento.

Vendedores. A) Los empleados de ambos sexos que atienden al público comprador, le exhiben o venden mercaderías dentro del establecimiento

B) A los efectos de la clasificación de las categorías de vendedores establecidas en este Laudo, se comprenderá:

En tercera categoría: Los que tengan una actuación hasta tres años en la misma función en los comercios del ramo.

De segunda categoría: Los que tengan una actuación en los comercios del ramo de más de tres años y hasta cinco años.

De primera categoría: Los que tengan actuación en los comercios del ramo de más de cinco años.

C) Para justificar lo establecido en el apartado B) en las categorías de vendedores, los patronos deberán tener en cuenta las planillas de sueldos y salarios en poder de las Oficinas de Trabajo o de las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares, indistintamente.

Jefes y encargados de Sección. Será el jefe o encargado de la misma, aquel empleado responsable de su Sección y que tenga personal a su cargo.

Encargado de escritorio. Son los empleados que tienen a su cargo otros, con los cuales desempeñan funciones contables, dactilográficas, de ficheros, correspondencia, etc.

Auxiliares primeros. Son los empleados que desempeñan funciones contables, dactilográficas, en ficheros, correspondencia, planilla del personal, etc.

Auxiliares ficheros. Son los auxiliares encargados del descargue de mercaderías en el fichero de stock.

Cadetes. Son los menores que se inician en los trabajos de escritorio y funciones afines, etc.

Artículo 4.o Los comercios que no tengan en la fecha de este Laudo los cargos que en él se mencionan, no tienen la obligación de crearlos, salvo los casos especificados en estas disposiciones que establece la progresión de aumentos en función del tiempo de ejercicio del cargo.

Artículo 5.o Cuando un mismo empleado desempeñe más de una función, deberá abonársele el sueldo más alto que corresponda con respecto a las categorías que en este Laudo se establecen.

Disposiciones generales

Artículo 6.o Las Comisiones del uno y medio por ciento estipuladas en el presente Laudo, para la categoría de vendedores, son sobre las ventas generales o de cualquier sección, menos: perfumerías, mercerías y medias. Los vendedores de estas tres secciones percibirán como mínimo una comisión del dos por ciento sobre las ventas que realicen.

Artículo 7.o A los efectos del cómputo de años de antigüedad para las categorías expresadas en este Laudo, se tendrán en cuenta los años de trabajo realizados anteriormente en otros comercios del mismo ramo.

Artículo 8.o La vigencia de este Laudo será del 1.o de noviembre de 1952.

Artículo 9.o No se tomará la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del establecimiento o dependencia del mismo.

Artículo 10. Las condiciones y sueldos mayores del presente Laudo serán mantenidos.

Artículo 11. Todos los salarios corresponden a horarios normales.

Artículo 12. No se computará como sueldos los aguinaldos, premios, estímulos o habilitaciones, sean o no normales.

Artículo 13. Las promociones se efectuarán dos veces al año, el primero de enero y el primero de julio, debiendo abonarse las diferencias de sueldos, por los meses transcurridos desde la fecha en que el empleado pasa de una categoría a otra.

Artículo 14. En la planilla del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, debe figurar junto con el nombre, la categoría que corresponde a cada empleado.

Artículo 15. Los empleados que no se beneficien con el presente Laudo recibirán un aumento porcentual del 30 o|o hasta $ 100.00; 20 o|o de $ 100.01 hasta $ 200.00 y el 10 o|o de $ 200.01 en adelante.

Mario S. Andriolo. — Abel Numa Cardozo, Delegados del Poder Ejecutivo. — Celino J. Nazer y Angel Grisi, Delegados Patronales. — Benito Santos y Liber Temponi, Delegados obreros.

Al procederse a la votación del Laudo, el señor Cardozo expresa que acompañará con su voto el proyecto en consideración, ya que esto es el fruto de un acuerdo entre las representaciones patronales y obreras, con las excepciones siguientes: vota negativamente los artículos que establecen diferencias en el sueldo del hombre y la mujer, por entender que a igualdad de trabajo corresponde igual salario, no extendiéndose en mayores consideraciones, dado que su posición ha sido fundada, en repetidas oportunidades durante el estudio del Laudo.

Además expresa su voluntad de haber dejado establecido un tratamiento diferencial para los empleados de más de 10 y 20 años de servicios en una misma casa.

Abel Numa Cardozo, Delegado del Poder Ejecutivo.

El señor Andriolo deja constancia que discrepa en lo que tiene relación con el salario que se fija en el presente Laudo para el grupo de vendedores entre el hombre y la mujer, por cuanto en su concepto interpretando el decreto del Poder Ejecutivo del 14 de diciembre de 1945, a igualdad de trabajo e igualdad de rendimiento debe existir la igualdad de remuneración.

Mario S. Andriolo, Delegado del Poder Ejecutivo.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1943 - 1951

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS								
	1943	1944	1945	1946	1497	1948	1949	1950	1951
Sucesiones y Testamentarías	4.439	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419
Ventas de Comercios	1.354	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581
Quiebras y Recursos	189	179	129	96	159	203	44	70	32
Privilegios y Marcas	1.235	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597
Estatutos	90	117	192	255	296	269	399	368	398
Convocatorias Comerciales	725	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.162	2.227	2.478
Edictos Matrimoniales	6.796	11.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760
Certificación de Partidas	464	667	731	814	794	849	947	879	952
Licitaciones Públicas	1.695	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294
Balances Particulares	1.185	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464
Balances Reparticiones del Estado	38	36	90	49	41	39	68	71	45
...jos Ejecutivos	1.110	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208
... Bebidas Alcohólicas	34	24	14	8	9	2	—	—	—
...rogaciones	40	69	63	118	172	110	108	132	218
...ficación y Deslinde	25	64	42	16	140	88	6	61	48
...ina Jurídica Municipal	55	51	151	227	191	219	76	171	60
...fracciones Aduaneras	21	18	—	—	30	—	—	14	18
...remos	100	84	71	92	123	129	155	263	191
...iedad Literaria	237	170	216	233	374	687	147	113	106
...s Anulados	85	16	16	—	37	6	14	2	12
... Particulares	243	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469
...s Reparticiones del Estado	216	148	136	274	317	980	146	134	207
	20.375	26 875	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 | Montevideo, Viernes 12 de Diciembre de 1952 | Núm. 13814

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$ 3.00	el tomo
1930 a 1940	" 3.00	" "
1942	" 6.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta $		20.000 00 $		50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000 00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000 00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000 00	"	120.00	" "
" "	200 001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
" "	300 001.00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
" "	400 001 00	"	"	500.000 00	"	220 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1:000 000 00	"	280.00	" "
" "	1:000 001 00	"	"	2:000.000 00	"	340.00	" "
" "	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
" "	3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
" "	4:000 001 00	"	"	5:000 000 00	"	600 00	" "
" "	5:000 001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 2.800 (dos mil ochocientos) kilogramos de lana lavada para confección de colchón.

La apertura de propuestas se realizará el día 18 de Diciembre a la hora 10 y 30. Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí esquina San José (5.o piso).

(Cta. corriente) 7|pub. Dic.11-33310-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Artículos: Conserva o extracto de pomidoro, dulce de leche, lenguas de vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar, sal, vinagre, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: 22 de Diciembre de 1952, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 6 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.11-33312-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso al comercio

Se hace saber a los señores licitadores que se presenten a llamados a licitaciones públicas, que a partir del 1.o de Enero de 1953 deberán exhibir, en el acto de apertura de propuestas, la patente de giro respectiva, debiendo los industriales presentarla con la constancia de que han cumplido sus obligaciones con el "Registro Industrial" (decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 30 de Junio de 1952). — Montevideo, Diciembre 5 de 1952).

(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.10-33308-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: 1.200.000 kilogramos de harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Panadería Militar. Apertura: Diciembre 20 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.9-33286-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 106
Segundo llamado

Artículos: Yerba mate, fideos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, papel higiénico, papel embalaje, bombillas para mate, salidas de baño.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares Apertura: Diciembre 19 de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.6-33278-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Artículos: Cretona o crin, algodón, percalina gris, entretela de lana, entretela para chaleco, forro de seda negra, forro de seda azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 18 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo 3 de Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-[illegible]

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Segundo llamado

Artículos: Calentadores tipo primus o similar, tazas esmaltadas con platillo, para desayuno, chinches doradas, linternas con lamparillas, planchas eléctricas, faroles a kerosene, pomada color caoba, para calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Cantinas Militares. Apertura: Diciembre 16 de 1952, a las 9 horas — Montevideo, 1.o Diciembre de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.4-33239-v.dic.16

SERBICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

A fin de contratar la torrefacción de 8.000 kilogramos aprox. de café en grano.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Destino: Stock de Almacenes. Apertura: Diciembre 15 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.3-33226-v.dic.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

La presente licitación comprende el servicio diario de transporte de leche durante el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1953

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura. Diciembre 12 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.1.o-33198-v.dic.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Artículos: cubiertas y cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 13 de 1952, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.1.o-33197-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 142

Llámase a licitación pública por tercera vez para la proveeduría anual de víveres secos, correspondientes al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 19 de Diciembre de 1952 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 9|pub. Dic.10-33307-v.dic.19.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 143
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de drogas, productos químicos y galénicos, correspondiente al año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diecisiete de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.3-33228-v.dic.15

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 144

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de artículos sanitarios de goma para el año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día doce de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.1.o-33200-v.dic.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 145
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de productos vitamínicos para el año 1953. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día quince de Diciembre de 1952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.2-33203-v.dic.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 57|51
Agencia Cerro

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de reparación del acceso al garaje y construcción de una pieza, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 26 de Diciembre de 1952 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. Dic.6-33279-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 431
Uniformes de verano para el personal de portería

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la confección de treinta uniformes de verano para el personal de portería.

La apertura de las propuestas se efectuará el 22 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.11-33313-v.dic.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 872
Una balanza fija de hasta 40.000 kilos de capacidad

Apertura: 26 de Febrero de 1953 a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración (tercer piso).

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.10-33303-v.dic.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 870
Máquinas de escribir

Apertura: 26 de Enero de 1953 a la hora 10, en la Secretaría General de Administración (tercer piso).

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. Dic.10-33304-v.dic.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 11|952
Tercer llamado — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 20.000 aisladores de porcelana, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Diciembre de 1952, a la hora 9, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Valor del pliego de condiciones, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.10-33300-v.dic.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública N.o 12|52. — Amplia
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Osciloscopio Puente de Impedancia y Tester, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Diciembre de 1952 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.4-33233-v.dic.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 16|52. — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro máquinas de sumar eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Diciembre de 1952 a la hora 10 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 7|pub. Dic.3-33224-v.dic.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA No 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, de papel de obra y cartulina para el Taller de Imprenta

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Diciembre a las 10 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Diciembre 4 de 1952 — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33293-v.dic.19.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES
EXPROPIACION

Se hace saber a quien interese que el Poder Ejecutivo, por resolución de Agosto 20 del corriente año, ha declarado la expropiación, por utilidad pública, del inmueble que a continuación se detalla, ubicado en la calle Ciudad de Astorga número 573, manzana 104, en la ciudad de San José, empadronado con el número 1642 y, según plano del agrimensor Herbert Ordone, de Octubre del corriente año, inscripto el 17 de ese mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 956, se compone de un área de 266 metros 76 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Ciudad de Astorga; igual medida en su fondo, al Nordoeste, lindando con propiedades empadronadas con los números 1633 y 1634; 24 metros 70 centímetros en cada uno de sus lados, linndando, al Sudoeste, con la propiedad empadronada con el número 1643 y, por el Nordeste, con la empadronada con el número 1641 y que pertenece al señor Carlos Fernández Labella.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, calle Artigas número 410, por el término legal de ocho días. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Rivera Rodríguez de los Santos, Jefe - Escribano de la Sección Legal.
(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.9-33296-v.dic.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ.
LICITACIONES PUBLICAS
Segudo llamado

Número 12. — Adquisición de heladera eléctrica. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 9.

Número 13. — 20 Armarios metálicos con cortina. Apertura: día 22 de Diciembre de 1952, hora 10.

La apertura de propuestas se realizará en la Gerencia de la Caja el día y hora señalados y los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados, dentro del horario hábil de oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33295-v.dic.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912, se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto de fecha 22 de Noviembre de 1951, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad del señor don José Carvalho "Estancias San Enrique S. A." ubicado en las secciones 4.a y 11.a del Departamento de Salto, empadronado con los N.os 2478, 2203, 1189 y 1346, con una superficie aproximada de 10.425 hectáreas 1.847 metros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el campo expresado, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Dic.11-33311-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de mobiliario con destino al Instituto Normal de Paysandú. Y fíjase plazo hasta las 9 horas del día 18 del mes de Diciembre de 1952, para la recepción y apertura de propuestas

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones en esta Secretaría (Soriano N.o

1045) dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 12|pub. Dic.4-33237-v.dic.13.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 36
Se amplía el plazo del llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 23 de Diciembre próximo, el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en lugar del día 9 de Diciembre, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.1.o-33195-v.dic.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 37
Llamado a licitación pública para el suministro de instrumentos de estudio destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de estudio, destinados al Laboratorio de Topografía y Geodesia de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — El Secretario.
(Cta. corriente) 25|pub. Nov.24-33142-v.dic.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(A. F. E.)
Licitaciones públicas

C.M. 404. Suministro de paños para uniformes y sobretodos. Apertura: Diciembre 31. hora 10. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 406. Suministro de palas, rastrillos, horquillas, guadañas y carretillas. Apertura: 27 Enero 1953. Hora 10. Valor del pliego: pesos 3.00 (tres pesos).

C.M. 407. Suministro de artículos de vidrio. Apertura: 12 Febrero 1953. Hora 10. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7 30 y 12.30 horas. Informes: Teléfono: 9 09 42. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.9-33284-v.dic.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

Se avisa a las firmas que retiraron pliegos de condiciones para la licitación O. M. 233, material para electrificación de los guinches hidráulicos del galpón "A" de la Estación Central, cuya apertura está fijada para el día 30 (treinta) de Diciembre de 1952, a la hora 10, que la apertura de la misma ha sido transferida para las 11 (once) horas del día mencionado. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub Nov.27-33169-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

C.M. 403. Suministro de artículos de goma para servicio de agua, bombas, etc. y empaquetaduras en general.

Apertura 10 de Febrero de 1953, hora 10 en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las horas 7.30 y 12.30. Informes: Teléfono: 9 09 42 — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.4-33247-v.dic.22

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 401. — Suministro de aceite de lino y aceite vegetal para uso de faroles — Apertura: Diciembre 19, hora 10. — Valor del pliego. $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 402 — Suministro de aceites lubricantes. — Apertura: 15 Enero 1953. hora 10. — Valor del pliego, $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia, calle La Paz número 1095, 2.o piso. donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General
(Cta. corriente) 15|pub. Dic.1.o-33196-v.dic.18.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o GG|4|952
Compra de un edificio
Primer llamado

Apertura: 19 de Diciembre de 1952. Local: Paraguay 1508, (primer piso). Hora: 16.

PLUNA, llama a licitación pública, para la adquisición de un edificio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones particulares N.o 22, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada y Archivo de la Institución, Paraguay número 1508, (5.o piso), de 8 a 12.30 horas. — La Gerencia General.
$7.20 4|pub. Dic.10-18861-v.dic.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2111. — Compra de carbn mineral. Apertura: 14 de Enero de 1953 a las 16 horas.

Número 2112. — Compra de bolsas de papel para el envasado de cemento portland. Apertura: 22 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.

Número 2113. — Compra de ropa de brin. Apertura: 23 de Diciembre de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33298-v.dic.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3825|53
Conductor cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 30 de Enero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 100.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mms. cuad. y, además, cable bimetálico (aluminio - acero), etc., de 85 mms. cuad. y 30.000 metros cable trenzado de acero galvanizado de 35 mms. cuad., accesorios y materiales para empalmes, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrdrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33317-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3826|53
Conductores bajoplomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 13 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 134.100 metros de conductores bajoplomo, bi y trifilares, de 2 x 1.5 a 10 y de 3 x 1.5 a 35 mms., cuad. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33318-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3827|53
Cables subterráneos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 26 de Febrero de 1953 a las 10 horas, para proveerse de 9.000 metros de cables subterráneos de 3 x 35 y 70 mms. cuad. de sección, 7.000 V., con y sin envoltura metálica, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.11-33319-v.dic.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3782|52
Repuestos para aparatos telefónicos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 17 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 35.500 repuestos para aparatos telefónicos y 5 kilogramos carbón granulado para cápsulas microfónicas H 13, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33268-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3323|53
Equipos enfriadores de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 6 equipos eléctricos enfriadores de agua con grifo bebedero y llenador de vasos, motor 220 V. 50 p.s., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33269-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3322|53
Muebles metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 270 muebles metálicos: escritorios, sillones y percheros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33267-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3824|53
Aparatos para el Servicio Médico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Enero de 1953, a las 10 horas, para proveerse de 1 aparato de rayos X, completo con implementos y accesorios; 1, de ultra sonido; 1 autoclave para presión; equipo para agua estéril, con tanque de 37 litros, eléctrico y 1 estufa precisión de 63 x 48 por 48 centímetros, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33271-v.dic.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3789 52
Baldosas y zócalos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, para proveer y colocar 700 metros cuadrados de baldosas y 650 metros l. de zócalos asfálticos para piso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.5-33270-v.dic.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ORESTES ARAUJO y AGUSTIN ZABALETA PINTADO, uruguayos, abogados, con domicilio en la calle Mercedes número 1737, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Código de Comercio Anotado", de cuya obra se declaran autores, habiéndose depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.9-18785-v.dic.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO AMBRUS, húngaro, médico, con domicilio en la calle Buxareo número 1396 (apto. 4), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado "Vasos nervios y movimientos en esquemas gráficos", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.4-18576-v.dic.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIO ALBERTO FACELLO, oriental, estudiante de arquitectura, domicilindo en la calle Juan Paullier número 1276, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de planos referentes a "Anteproyecto de edificio para propiedad horizontal". de los cuales se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina las copias que marcá la ley a los efectos que correspondan" — Montevideo, 25 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.3-18494-v.dic.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE AZZATO, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Coronel Alegre número 1917, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada: 'Ronda de amor" vals, letra y música, de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub Dic.1.o-18303-v.dic.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROSA VARZI, oriental, escritora, domiciliada en la calle 18 de Julio 730, Minas Departamento de Lavalleja, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Lii de los Alhelíes y 14 Sonetos Asi

Collado" de la cual se declara autora habiendo depositado en esta oficina los ejemplares que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. Dic.11-18931-v.dic.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámite de marcas

ACTA N.o 67303. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayas) S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "ARTERIOFLEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.5-18623-v.dic.17

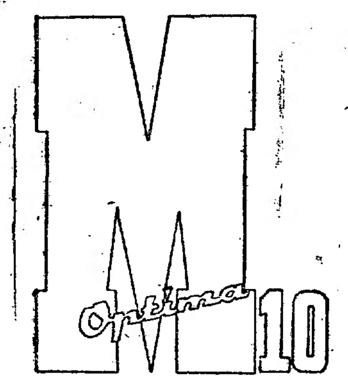
ACTA N.o 67309. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por Carmeta, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORBEX", para distinguir artículos de la clase 6.° — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.9-18782-v.dic.19.

ACTA N.o 67325. — Montevideo, 1952. — Con esta fecha Díaz Robles y Martínez, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FILTREX", para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.9-18766-v.dic.19.

ACTA N.o 67359. — Montevideo, Diciembre de 1952. — Con esta fecha Luitpold - Werk Chemisch - pharmaceustiche Fabrik (Alemania), solicita registrar la marca "LUITPOLD", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.9-18791-v.dic.19.

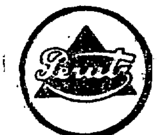
ACTA N.o 67271. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, solicita la marca "NOCTEC", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.1.o-18327-v.dic.12.

ACTA N.o 67316. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 15 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Dic.6-18710-v.dic.18.

ACTA N.o 67315. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.6-18711-v.dic.18.

ACTA N.o 67314. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca "AKKORD", para artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18712-v.dic.18.

ACTA N.o 67317. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Frigorífico Artigas, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "LA BLANCA", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.6-18713-v.dic.18.

ACTA N.o 67274. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltd., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EKO" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.1.o-18308-v.dic.12.

ACTA N.o 67343. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Higinio Valdazo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Dic.10-18897-v.dic.20.

ACTA N.o 67324. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Enrique Tato, por Manzanares, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Dic.10-18893-v.dic.20.

ACTA N.o 67304. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca

para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.20-18907-v.dic.20.

ACTA N.o 67302. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, solicita registrar la marca "FOR EVER" (PARA SIEMPRE), para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18900-v.dic.20.

ACTA N.o 67342. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Cía. Maines, Soc. Com., de Montevideo, solicita la marca "MULTIPRESS", para artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18905-v.dic.20.

ACTA N.o 67326. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Américo Rabajoli, de Montevideo, solicita la marca "SANTA BARBARA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18906-v.dic.20.

ACTA N.o 67346. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18886-v.dic.20.

ACTA N.o 67347 — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha El Trigal, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EL ESPIGAL", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.10-18887-v.dic.20.

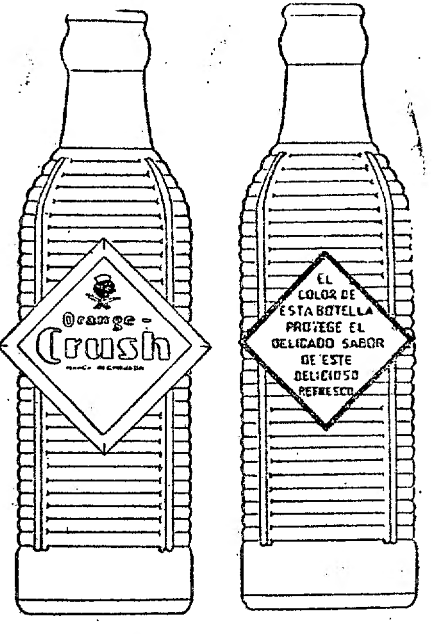
ACTA N.o 67348. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha Santiago Eisenberg, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA GLORIA", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.20-18888-v.dic.20.

ACTA N.o 67357. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PERMAFIX", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18895-v.dic.20.

ACTA N.o 67360. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha el señor José Luis García, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL POLVORIN", para artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.10-18899-v.dic.20.

ACTA N.o 67282 — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha Enzi Nefoussi, de Montevideo, solicita la marca "REFLEJO DE PARIS", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.8-18579-v.dic.18.

ACTA N.o 67285. — Montevideo, 27 Noviembre de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Orange Crush Company, (EUA), solicitan registrar la marca,



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12 00 10|pub. Dic.2-18414-v dic 13.

ACTA N.o 67284. — Montevideo, 21 Noviembre de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub Dic.2-18417-v dic.13.

ACTA N.o 67296. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "LUPEX" para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Dic.2-18440-v.dic.13.

ACTA N.o 67295. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha La Química "Bayer" Weskott y Cía. Montevideo, solicitan registrar la marca, "ORTIZON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.2-18441-v.dic.13.

ACTA N.o 67294. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Con esta fecha La Química "Bayer", Weskott y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca, "TENOSINA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.2-18442-v.dic.13.

ACTA N.o 67286. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoires Beytout, (Francia), solicitan registrar la marca, "ALUCTYL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.2-18415-v.dic.13.

ACTA N.o 67283. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "SPASMOTAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.2-18416-v.dic.13.

ACTA N.o 67275. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LACTROPINA SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.1.o-18310-v.dic.12.

ACTA N.o 67277. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha, Vicente F Costa-Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "DAVASAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Dic.1.o-18328-v.dic.12.

ACTA N.o 67272. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Hunter Douglas N. V., con domicilio en Piekstraat 20, Rotterdam (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "LUXAFLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.4-18567-v.dic.16.

ACTA N.o 67283. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Con esta fecha La Química "Bayer - Weskott y Cía." (Montevideo), solicita registrar la marca "PARDINON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub Dic.4-18568-v.dic.16.

ACTA N.o 67293 — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J F Errandonea y Cía Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEGRASS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.4-18556-v.dic.16.

ACTA N.o 67250. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Adolfo Vegh y Bernardo Altman, de Montevideo, solicita la marca



ESTUDIOS CONTABLES ASOCIADOS

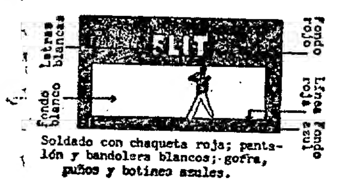
para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$14.00 10|pub. Dic.4-18287-v.dic.16.

ACTA N.o 67297. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha Manuel Ulian y Enrique Alvite (Uruguay), han solicitado registrar de la marca "POPULAR" para distinguir artículos de las clases 1 y 9 menos aceites comestibles. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.3-18467-v.dic.15.

ACTA N.o 67290. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moure y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLOROMEL". para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub Dic.3-18469-v.dic.15.

ACTA N.o 67287. — Montevideo. Noviembre 27 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporación, de Estados Unidos de América, solicita la marca "SORUNEX". para artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.3-18498-v.dic.15.

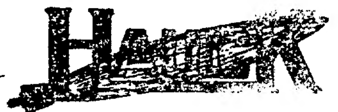
ACTA N.o 67301. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira,, por Esso Standard Oil Company, de Estados Unidos de América, solicita la marca



Soldado con chaqueta roja; pantalón y bandolera blancos; gorra, puños y botines azules.

para artículos de la clase 9 (Insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$22 00 10|pub. Dic.3-18497-v.dic.15.

ACTA N.o 67278. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hauck Manufacturing Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. Dic.1.o-18329-v.dic.12.

ACTA N.o 67268. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moure y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLOROTASTE" para distinguir artículos de la clase 1 y 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub Dic.1.o-18311-v.dic.12.

ACTA N.o 67273. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Serratosa y Castells S A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "HAUSHAHN" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. Dic.1.o-18309-v.dic.12.

ACTA N.o 67306. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "EL TIO ANTONIO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Dic.6-18714-v.dic.18.

ACTA N.o 67310. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha Roux y Echavarren, de Montevideo, solicitan la marca "RED - RAM", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. Dic.6-18715-v.dic.18.

ACTA N.o 67251. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Con esta fecha Campiglia y Sommeschini S. A., de Montevideo, solicita la marca "CROMOGRAF", para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección,
$5.60 10|pub. Dic.6-18283-v.dic.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9440. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Gloeilampenfabrieken (Holanda), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en lo relativas a tubos de descarga eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18904-v.dic.20.

ACTA N.o 9442. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mac Millan Clements (Estados Unidos de América), solicitan patente de invención por quince años para "Panel estructural", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 10|pub. Dic.10-18889-v.dic.20.

ACTA N.o 9443. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha los señores Fausto Hernández y Raúl A. Cortinas, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de aceitera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18901-v.dic.20.

ACTA N.o 9446. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha el señor Gastón Larrañaga Garmendia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una alarma automática para prevención de robos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.10-18894-v.dic.20.

ACTA N.o 9441. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha el señor Werner Winterhoff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de envase", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18793-v.dic.19.

ACTA N.o 9438. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha señor: Juan Arroyo Gaimes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva caja porta-útiles de oficina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18657-v.dic.17.

ACTA N.o 9439. — Montevideo. Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Karl Popp, de Offenbach Main, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento y dispositivo para la conservación de materias vegetales y animales, así como medios de conservación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12 00 10|pub. Dic.5-18658-v.dic.17.

ACTA N.o 9437. — Montevideo Diciembre 2 de 1952. — Con esta fecha el señor Ricardo P Pisano, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pieza modular única para la construcción de viviendas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18580-v.dic.16.

ACTA N.o 9436. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladdin Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con montajes de camisas incandescentes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Dic.4-18555-v.dic.16.

ACTA N.o 1017. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Con esta fecha los señores Carlos H. Barea y Guillermo Zubieta Trías, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de baldosas asfálticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$24.00 20|pub. Dic. 2-18456-v dic.26.

ACTA N.o 9433. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1952. — Con esta fecha, los señores Pedro e Israel Brenes, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo alimentador para cocinas, estufas u otros artefactos que funcionan a combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Dic.1 o-18334-v.dic.12.

ACTA N.o 9435. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Con esta fecha, señor Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Anillo cortante para empaquetadoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 10|pub Dic.1 o-18347-v.dic12

ACTA No 9434 — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de H D Hudson Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo rociador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario
$12.00 10|pub Dic.1.o-18313-v.dic.12.

ACTA N.o 1016. — Montevideo Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha el señor E. Tato, por el señor F L Brown de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel cromo e ilustración y papel para diario, a partir de pasta mecánica, celulosa importada y otras materias primas secundarias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario
$24.00 20|pub Nov.19-17551-v.dic.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Administración de Aguas Corrientes de Montevideo

Licitación número 14. — Suministro de cinco mil toneladas de sulfato de aluminio

Llámase a licitación pública para el suministro de 5.000 (cinco mil) toneladas de sulfato de aluminio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos) cada ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 15 de Enero de 1953 a las 10 horas en la Administración, calle Zabala número 1395 (Montevideo) — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — La Administración.
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.10-33305-v.dic.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 83
Lámparas eléctricas con filamento metálico
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección General de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de lámparas eléctricas con filamento metálico. de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle Martí número 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 1 00 (un peso) el ejemplar

La recepción y apertura de las propuestas [illegible] día 23 de Diciembre de 1952 a las 9 horas en el local de la Proveeduría y

Depósito, sito en el número 2305 de la avenida M...an (Montevideo).
(Cuenta corriente) 7|pub. Dic.6-33280-v.dic.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1952

Llámase a licitación para la adquisición de una planta de propulsión para la balsa H L - 4, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas hábiles.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Enero de 1953 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33294-v.dic.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|1952

Llámase a licitación pública para la provisión de una bomba para pozo comandada por motor a explosión, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Diciembre a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Dic.6-33274-v.dic.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convocatoria

Convócase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una máquina impresora tipo "Offset", destinada a las oficinas de este organismo, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 3 de Enero de 1953 a las 10 horas en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 2 de Enero de 1953 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.9-33297-v.dic.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, los señores EDUARDO y MARIA ASUNCION IGLESIAS, solicitando se les expida a nombre de Eduardo María Asunción y Josefa A. Iglesias y Carmen I. de Casella, título duplicado del sepulcro número 139 del Cementerio del Norte, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a ese local, que tienen 90 días para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1952. — La Jefatura.
$108.00 90|pub. Dic.3-13465-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor Casimiro Castro, solicitando extraer del nicho número 759 del Cementerio Buceo con destino al Osario General, los restos de Norberto Pedemonte, Mercedes Chacón, un adulto, Palmira Guichón, Juana Chacón, Domingo Lena, Genaro Simeone, María A. de Valle, Diógenes Chacón, Elvira Canaveris, Amelia Chacón, Bolívar Baltar, María Juana Baltar, María Acosta Leira, Joaquín Carballo, Zeferina Acosta, Margarita Sagarra, María B. de Blanquera, Florentino Pérez, María Curbelo de Hornio, Domingo Formitano, Manuel Ramos, Gerónima Pastorino de Bazzano, Manuel Salgueiro, Ramona Fernández de Menéndez, Dina Braga de Spesio, Francisco Vila, Avelina Pérez de Fernández y Joaquín Carvallo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para interponer reclamos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — La Jefatura.
$216.00 90|pub. Nov.22-17814-v.mz.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles avenida de Circunvalación entre avenida Central y 3, entre 3 y 11, entre avenida Central y 11, N.o 3 entre avenida Circunvalación y 26 y N.o 11 entre avenida Circunvalación y 26 del balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Noviembre 26 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33249-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Curva entre rambla y 1 y entre Rond Point y rambla, N.o 8 entre 5 y 7 y 5 y Rond Point, avenida 14 entre 7 y 9 del balneario "Atlántida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas por construcción de pavimento que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Julio 28 de 1952.
(Cuenta corriente) 60|pub. Dic.4-33251-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA
Licitación para el suministro de hasta 70.000 kilogramos de alfalfa mezcla o alfalfa de buena calidad.

1.o) Llámase a licitación, para el suministro de hasta 70.000 kilogramos de alfalfa mezcla o alfalfa de buena calidad, de conformidad a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal; 2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 15 de Diciembre del año en curso, en la repartición mencionada precedentemente; 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1952.
(Cta. corriente) 5|pub. Dic.5-33257-v.dic.11.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 34 de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley (Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 11 de 1952

5.a Sección

ARTEMIO SAUL HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1220 y ROSA GUADALUPE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1220.

JULIO ALFREDO CASTELNUOVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1220 y HAYDEE VIDAL, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ibicuy 1220.

AMILCAR PACAREU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores número 1253 y AMALIA GRELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1284.

ROBERTO FRANCISCO LOPEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Médanos 1125 y NORMA VARELA, 27 años, soltera, química, oriental, domiciliada Médanos 1125.

JUAN RAMON LOPEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cebollatí 1363 y ALBA NELLY SANTANA, 17 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cebollatí 1363.

10.a Sección

LUIS ALBERTO MOLLER, 35 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado Mataojo 1975 y MARIA ANTONIA SIMONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1975.

CARLOS BALLARINI, 47 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado Iguá 2151 y GRACIELA CICCONE, 51 años, soltera, italiana, domiciliada Iguá 2151.

MIGUEL FERRARO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gardal 3182 y PALMIRA VALVERDE, 50 años, divorciada, española, domiciliada Agustín Abreu 2352.

JAIME MILMAN, 39 años, divorciado, comercio, lituano, domiciliado Aceguá 4678 y ELINA JULIETA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4661.

11.a Sección

JORGE VIECAS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3333 y ALCIRA DEVITA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3333.

OSCAR LORENZO LUZARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2335 y RAMONA FELICIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 4835.

DOMINGO SEQUEIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cochabamba 3174 y ELVIRA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3174.

EDUARDO VILLANUEVA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 25 Metros 3862 y BRUNILDA ISABEL GAITAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 25 Metros 3862.

FRANCISCO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Calleros 4723 y YOLANDA ABREU, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2758 apartamento 3.

MAXIMO SERAFIN PERDOMO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Doctor Capdehourat 2550 y EVANGELISTA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Capdehourat 2546.

CARLOS ALBERTO RIZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos número 4564 y SATURNINA OLGA RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villagrán 2459 apartamento 2.

JULIAN DARIO QUIROGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Peñarol 41 y HORTENSIA FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Peñarol número 41.

ROMEO JULIAN QUIROGA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Villagrán 2714 y MARTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada Villagrán número 2714.

MARIO RAMON CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2533 y LUISA NELLY OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2533.

JUAN BAUTISTA CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5311 y MARIA HORTENSIA NIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Bolinzon 4811.

JACOBO NAFTALEVIC, 25 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Villagrán 2415 y MARIA RUBILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2415.

VALENTIN CARBALLEDA, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Módena 3791 y AMERICA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3791.

ALFREDO RUBEN VEIGA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Zumarán 5035 y MARTA GLORIA MARINHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 5201.

12.a Sección

MARCELINO ORTIZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 1876 y ELVIRA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1876.

13.a Sección

CLODOMIRO NUÑEZ GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Chile, Vivienda número 13 y ELOISA VIERA PEDROZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Chile, Vivienda número 13.

DOMINGO MILESI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francia 1896 y JULIA HORVATH VARGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1896.

HUGO CHAGAS, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1809 y MARIA GLADYS FARCILI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Diagonal 3689.

SANTIAGO ANTUNEZ, 70 años, soltero, jubilado, domiciliado Turquía 3734 y GREGORIA RUIZ DIAZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Turquía 3734.

14.a Sección

PASCUAL ANTONIO D'ELISEO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lucas Obes 1190 y MARIA ESTHER SARDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes número 1190.

ARTIGAS SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1295 y SOFIA CAMPIGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arapey 1295.

JOSE MANUEL ALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2814 y BLANCA YOLANDA NORIEGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 774.

RAUL MACHIN SORIA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jujuy 2723 y MARIA VIRGINIA PARODI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2723.

ELBIO FERNANDEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado V. Benavídez 3308 y MARIA CRIMILDA RODRIGUEZ DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada V. Benavídez 3308.
JOSE MOREIRA GONDA, 44 años, soltero, comercio, español, domiciliado Santa Fe 1189 y CONSUELO PEREZ PEREZ, 34 años, soltera, española, domiciliada Santa Fe 1189.

15.a Sección

SIUL JOSE ALFONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1707 y GELINA BANADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1707.
MARCIAL VILLAVERDE, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 y PEREGRINA MOSQUERA, 52 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande número 1329.
ENRIQUE LUSSICH, 23 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y MARTHA RISSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.
ALFONSO GENOVESE, 63 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Gonzalo Ramírez 1990 y GAMMA LAURIA, 54 años, divorciada, italiana, domiciliada Gonzalo Ramírez 1990.
JUAN PEDRO URUEÑA, 56 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio número 1993 y CLARA SOFIA TURENNE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1993.
ROBERTO BERRO SIENRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1090 y MARIA JOSE PEÑA BABIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1090.
JUAN LUIS ABELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983 y ELBA GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1983.

18.a Sección

JOSE FLORICIO SANCHEZ, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1282 bis y RENEE VERA BLANCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1282 bis.
VICENTE COSTANZA, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Maldonado 2275 y ELISA CORONEL, 34 años, soltera, egipcia, domiciliada Juan Paullier 1129.
ANTONIO PETILLO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Trabajo 2792 y MAXIMA LINA GIMENEZ MOLINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro número 691.
YAMANDU RODRIGUEZ GORGA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cololó 2506 y MARTHA PEREZ FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Duvimioso Terra 1113.
LUIS TABARE JARDIM MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2217 y GLADYS ELSA DI BELLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1384.
ROBERTO CESAR NAVARRO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mandiyú 2474 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mandiyú 2474.
RUBEN BAGNULO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guipuzcoa 418, apartamiento 3 y AMALIA ELIDA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B Cavia 3070.

19.a Sección

JOSE HECTOR VARELA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1971/7 y ELZA ADELMAR ORREGO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971-5.

20.a Sección

WALTER RAMON GONZALEZ, 22 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Faramiñán 784 y PERLA NORMA LEONARDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 665.
ALPINO LORENZO PEREGALLI, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vecinal 1143 y DIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 78.

23.a Sección

GUILLERMO RUDECINDO GAMBETTA, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Nicaragua 2425 y LUISA ROMANELLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2425.
ALBERTO MARIO ETCHEBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1684 y REGINA MARTIR PIQUERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1684.

24.a Sección

AMERICO VENTURA CASTRO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ramón Anador 2540 y SOFIA ANTON, 21 años, soltera, española, domiciliada Presidetne Oribe número 1660.

$2.00 P|p.-v.dic.13.

Montevideo, Diciembre 10 de 1952

7.a Sección

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Médanos 1668 y MARIA MERCEDES JAVIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1668.
MANUEL HUGO TRINIDAD, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 y ESTELA HAYDEE GANCIO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1640.
RAFAEL ANGEL CERES, 45 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1645 y MARIA CARMEN YANIERO BERGERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo N.o 1645.
FRANCISCO ALPUIN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y JUANA IRMA VELAZQUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1665.
CARLOS ANTONIO PACINI PROTO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Magallanes 1763 y MARIA OCAÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1521 apto. 5.
HUMBERTO PIRIZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado La Paz 1520 y VICTORIA ISABEL SUMMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1520.

8.a Sección

RAMON GUALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2116 y MARIA ESTHER GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa N.o 2116.
PEDRO LIMA GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2309 y MARIA ESTHER ROMERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marmarajá 2161.
ANGEL TORREGIANI, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Arequita 2160 y CELIA ROSA BALIÑAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2160.

20.a Sección

JULIO CESAR LORES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 824 y GLORIA RIVERO ORTEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 768.
PASCUAL AMENDOLO PASTORINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Peña 482 y AMANDA ABELLAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142.
PEDRO VICTOR BRAVO, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 4.o 4366 y LIDIA ESTHER GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 936.

24.a Sección

RAPUL MARIO IDOYAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañes 1211 y MARIA DELIA ESPINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Golfarini 4037.
OSCAR ALFREDO GARCIA PIÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1416 apto. 3 y AMERICA CLARA SUAREZ ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2770 apto. 5.

$2.00 P|p. v.dic.12.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a don Werner Bruhn, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Ana María Quarndt, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el Tribunal Territorial de Hamburgo (Alemania), Cámara en lo Civil 4, por la cual quedó disuelto el vínculo matrimonial de los nombrados cónyuges doña Ana María Quarndt y don Werner Bruhn; y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio habilitándose la próxima Feria a los efectos de este emplazamiento — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juana Soto, escribana de actuación.
$60 00 30|pub. Dic.1 o-13300-v.en 8

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (Dinorah) Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 50.867" (L.o 3, F.o 122) se cita llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, a doña Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 50 867, ubicado en la calle Las Magnolias entre Las Violetas y

Coronel Raíz de la 21.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub Nov.20-33097-v.dic.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Constencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MONTES JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 113.289". (L.o 3, F.o 129), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Montes o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 113 289, ubicado en la calle Camino Propios esquina Sancho Panza de la veintidós sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre, 21 de 1952 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub. Nov.7-32970-v.dic.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados. "Municipio de Montevideo contra MARFETAN HECTOR y OTROS Cobro ejecutivo de pesos Padrón número 77.003" (L.o 3 F.o 141) se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Arturo Marfetán Cardozo, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el número 77.003, ubicado en la calle Norberto Ortiz entre J Méndez y Nueva Troya de la 22.a sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cta corriente) 30-pub Nov 20-33096-v.dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MAXIMIANA DIAZ, pues donde dice "Maximiano", debe decir Maximiana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto Auxiliado.
(Auxil) $12.60 15|pub. Dic.11-18921-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don VICENTE MARINO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su casamiento, pues donde dice comparece Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino" y donde dice hijo de José Lanza, debe decir únicamente "hijo de Ana Marino"; B) La partida de nacimiento de su hija, pues donde dice comparece Vicente Marino Lanza, debe decir "Vicente Marino", y donde dice que es nieta por línea paterna de José María Lanza y de Ana María Marino, debe decir que es nieta solamente de "Ana Marino" y donde dice que es legitimada por Vicente Lanza, debe decir "Vicente Marino". Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $28.40 15 pub. Dic.11-18922-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. Dic.11-18940-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE JOSE MARIA SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.11-18942-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDITH SIDI DE PITOSSI,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18915-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO RICARDO GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18836-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETTA TUSSI o CECALETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18694-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$36 00 30|pub. Dic.10-18916-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18908-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLO o CARLOS CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18909-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18910-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA NUÑEZ DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18911-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES EUSEBIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18912-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARCHIBALDO BROUGHAM o GEORGE ARCHIBALD BROUGHAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.10-18913-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL MACHADO y ROSINA SPARANO, pues donde dice "Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; B) Las de nacimiento de Guillermo Manuel y Alejandro Machado, pues donde dice "hijos de Rosa Ferrari" debe decir Rosina Sparano; C) La de nacimiento de Gualberto Machado, pues donde dice "hijo de Rosa Ferrari Sparano" debe decir Rosina Sparano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.10-18917-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FRANCISCA CHIARELLI o CHIARELLA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.10-18890-v.dic.20.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "ABRAHAM LIZBONA o LISBONA. Cesación de pagos" (Lo. 43. Fo. 763) ha recaído la siguiente resolución: Número 147. — Montevideo, Abril 28 de 1950. — Vistos para resolución estos autos promovidos para fijar la época de la cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona. Resultando: Que el fallido se presentó expresando hallarse en estado de cesación de pagos y solicitando en consecuencia, se le declare en quiebra el 16 de Mayo de 1949. Que el señor Síndico manifestó que en la imposibilidad de establecer por la contabilidad del fallido —porque no la llevaba— la verdadera época de cesación de pagos, estimaba que, de acuerdo con las fechas consignadas en los justificativos de los créditos presentados por los acreedores y de su confrontación con las facturas que obraban en poder del señor Lizbona, debía fijarse la misma desde el 16 de Mayo de 1948. Considerando: Que el artículo 1572 del Código de Comercio establece que se considera en estado de quiebra a todo comerciante que cesa en el pago corriente de una obligación mercantil, a la que no se haya opuesto excepción legal, es decir, que no basta la existencia de una deuda no satisfecha, sino que, además, debe habérse intimado el pago de la misma en las referidas condiciones para reputársele en la situación aludida. De autos no resulta que el fallido haya sido demandado por ningún acreedor, por lo que debe fijarse la fecha de la cesación de pagos de acuerdo con la confesión del comerciante al pedir su declaratoria de quiebra. Por lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio, fallo: Fijando el día 16 de Mayo de 1949 como la época de la efectiva cesación de pagos del fallido Abraham Lizbona o Lisbona y procédase como lo establece el artículo 1643, publicándose los edictos de ley. — Diego Landa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
Junio de 1943 como época de la efectiva cesa-
$56.00 10|pub. Dic.6-18705-v.dic.18.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "ELIAS QUINTELA, JOSEFA QUINTELA y PRUDENCIO HERNANDEZ. Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos" (Lo. 41. Fo. 153), tramitados ante este Juzgado, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "Montevideo, Julio 22 de 1947. — Número 253. — Vistos para resolución estos autos relativos a la cesación de pagos de la quiebra de Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Resultando. En el informe del señor Síndico, testimoniado a fojas 1 y siguientes, se establece la fecha del 11 de Junio de 1943 como la de la efectiva cesación de pagos de esta falencia. Considerando: El 14 de Agosto de 1943 compareció al Juzgado Elías Quintela (fojas 28 de los autos principales) expresando que la sociedad que integraba con Josefa Quintela y Prudencio Hernández como socio industrial, se encontraba en estado de cesación de pagos, por lo cual solicitaba que se declarara en quiebra la firma de la cual formaba parte, denominada "Almacén y Bar El Rápido". En ese entonces ya se le seguía un juicio por cobro ejecutivo de pesos ante el Juzgado de Paz de la 18.a sección, iniciado el 11 de Junio, y otro en Civil sexto, iniciado el 30 de Julio del mismo año (expedientes agregados por cordón de la quiebra). Teniendo en cuenta lo expuesto y lo que dispone el artículo 1643 del Código de Comercio y concordantes, la fecha indicada por el Síndico constituye una base cierta a los fines establecidos en estos autos. Por tales fundamentos, resuelvo: Tener el 11 de sión de pagos de la firma "Almacén y Bar El Rápido", que integraban Elías Quintela, Josefa Quintela y Prudencio Hernández. Ejecutoriada, háganse las publicaciones pertinentes, librándose orden por su importe Crédito Público, agregándose los diarios sin necesidad de escrito, procediéndose en su oportunidad a la tasación y cobro de las costas de esta pieza. — Jacinto Díaz Mintegui". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 10|pub. Dic.6-18706-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "LUIS JOSE MENAGER e IVONNE MARGUERITE BÜHLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 11 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre Luis José Menager e Ivonne Marguerite Bühler, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.6-18707-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUCIANO GARCIA, de doña HIPOLITA CABRERA DE GARCIA y de doña LUCIA GARCIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. Dic.6-18695-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "BLAS TORRES y EMILIA DORALLI DE TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 12 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blas Torres y Emilia Doralli de Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.6-18708-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VERDERESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10 pub. Dic.6-18696-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CENINA o CENINA CORINA o CORINA PIEDRA o PIEDRA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18697-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO GOMEZ MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.6-18698-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDINO MIGUEZ o MIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10 pub. Dic.6-18699-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado compareció ANA MALVINA MAUVEZIN solicitando las siguientes rectificaciones. A) La de su nacimiento, pues donde dice "Mauvesin" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dussin" debe decir "Dassain"; B) La de casamiento de Juan Francisco

Alejo Mauvezin y Juana Dassain, pues donde dice "Mauvejou" debe decir "Mauvezin" y donde dice "Dassin" debe decir "Dassain"; C) La de nacimiento de María Eugenia Mauvezin Dassain, pues donde dice "Alejos Movezin" debe decir "Alejo Mauvezin" y donde dice "Dasi" debe decir "Dassain". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21.00 15|pub. Dic.6-18702-v.dic.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: FEDERICO GALCERAN, fijando domicilio en Juan Carlos Gómez 1437, al señor Juez se presenta y dice: Para obtener el título de procurador pido se examine a los doctores Walter F. Paternostro y Roberto Jover Etchemendy, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — F. Galcerán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.6-18703-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado QUERUBINA KETCHEDJIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella dice hija legítima de Antonio Kechellian cuando debe decir hija legítima de Antonio Ketchedjian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.6-18704-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ PAZ, pues donde dice "Diamantino T. Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz" debe decir Elena Paz; B) La de nacimiento de Delia Alí Rodríguez Paz, pues donde dice "Diamantino Rodríguez" debe decir Diamantino Trovadio Rodríguez y donde dice "María Elena Paz' debe decir Elena Paz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $21 00 15|pub. Dic.5-18604-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció BRUNO BRACESCO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Biacesco" debe decir Bracesco Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Dic.5-18605-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA PERDOMO DE REVELLO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice hija de Valentín Perdomo y Rita Santos debe decir hija de padre desconocido y Rita Santos y donde dice nacida el 1.o de Marzo de 1896 debe decir nacida el 3 de Marzo de 1893. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Dic.4-18558-v.dic.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DOMINGO MENZIONE y otro Prescripción. L.o 47, F.o 280", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Domingo Menzione, por sí y Estrella Rama de Menzione, por sí y con la venia de su esposo Domingo Menzione, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del bien que a continuación se deslinda: Una fracción de terreno propiedad empadronada con el número 68.177 en la Villa de la Unión de esta Capital: calle Felipe Sanguinetti, número 2280, compuesta de una superficie de doscientos treinta y dos metros, setenta y dos decímetros, deslindados así: ocho metros de frente al Suroeste, veintiocho metros en el lado Sureste, veinticinco metros en la parte Nordoeste y treinta y ocho metros en la línea de fondo al Nordoeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos de acuerdo a lo determinado por los artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones.
$120.00 30|pub. Dic.3-18495-v.en.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE GARCIA GANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.3-18513-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO TERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.3-18514-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DICTINO CAJA SARASOLA con JACQUES SHLEEN MILLER. Medidas preparatorias" (Lo 47. Fo. 309), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacques Shleen Miller a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado Dictino Caja Sarasola, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito previo y constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos (artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 10|pub. Dic.4-18585-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA PONCE DE LEON GOYECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Dic.3-18515-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido CATALINA LAURINO DE CAPOCASALE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues ella contiene los siguientes errores: A) Donde figura el apellido de su padre como "Labrino" debe decir Laurino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub Dic.2-18453-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.2-18421-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "FELIX CANTALICIO ORTIZ y ELVIRA MEDERO DE ORTIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Félix Cantalicio Ortiz y Elvira Medero de Ortiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.2-18410-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA o PETRONA MARIA ZINOLA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.2-18409-v.dic 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL NEMESIO ESQUIBEL o ESQUIBEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados, para que com[illegible]can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre [illegible] de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18157-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO IFER o ADOLFO IFER SIGNORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic. 1.o-18330-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "ARTURO RICARDO THOMSEN y MARIA GETRUDIS DEVRIENT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 21 de Noviembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arturo Ricardo Thomsen y María Getrudis Devrient, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen setas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18301-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR o GASPAR JOSE LUIS ZARAGÜETA o ZARAGUETA ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Dic.1.o-18304-v.en.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de GILBERTO CARBAJAL MADERA y JUANA MARCELINA MUNIZ, pues en ella figura el nombre y apellido de la compareciente como "Juana Marcelina Martínez" cuando debe decir Juana Marcelina Muniz Martínez. B) Las de nacimientos de sus hijos Eliseo, Eduardo, Miguel Angel y Daniel Víctor, pues donde en ellas dice "Juana Muniz", "Juana Martínez", "Juana M. Martínez" debe decir Juana Marcelina Muniz Martínez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
(Aux.) $21.00 15|pub. Nov.29-18247-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "SALOMON CADUR. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Esther Cadur, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "José Salomón", debe decir Salomón Cadur. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Dic.1.o-18302-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA MARIA ANTONIA, CONSUELO, CARMEN, JOSEFA e HILARIA, conocida por ADELA VILLAR MECEJO y JOSE AGUSTIN VILLAR MECEJO solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Hilaria Josefa, Carmen Consuelo Antonia, José Agustín, María y Rosa Villar Mecejo pues en ellas figuran el apellido de su madre y el de su abuelo materno como "Moseja" [illegible]

sejar" o "Masejo" o "Mortega" o Mosteja" o "Marseja" o "Mosejo", cuando en realidad deben decir Mecejo. Además en la de Hilaria, Josefa Carmen, Consuelo, José Agustín y Rosa, donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Carmen Vila" o "Carmen Gómez" o "Tereza Gómez" o "Teresa Comas" debe decir Teresa Gómez, y en las de Carmen y José Agustín, donde figura el nombre de su madre como "Pillar" o "Pillara" debe decir Pilar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$42 00 15|pub Nov.25-17912-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOMEDES RIVERO, pues donde dice "sexo masculino" "hijo natural" y "nieto", debe decir sexo femenino; hija natural y nieta, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.27-18122-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado don GERVASIO ARTIGAS PAIVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Paiba, debe decir Paiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.25-17914-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGELICA BIAGIOTTI DE BITANCURT y SANTIAGO BITANCURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del día 24 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Biagiotti de Bitancurt y Santiago Bitancurt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Nov.21-17669-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUIPER o JUAN MODESTO LUIS KUIPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Nov.21-17670-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DORA NAIR SENA contra BERNARDO ANTUNEZ Divorcio unilateral" (L.o 44, F.o 308), se llama, cita y emplaza a don Bernardo Antúnez, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub Nov.18-17460-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$33.00 30|pub Nov.14-17221-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña REBECA BEST DE GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y además interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Nov.7-16730-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LAFORGA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18925-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA VARELA DE VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18926-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BIELLI DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18966-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORGIA BOVE DE MERIGGI, citándose a los herederos, acreedpres y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.11-18967-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL GRODZICKA DE WAJNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18896-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HAYDEE MANFREDI DE MIGLIARINI o HAYDEE YOLANDA PETRONILA MANFREDI DE MIGLIARINI y NICOLAS MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18875-v.dic.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA EUGENIA LARCEBO DE GIRIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18876-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEEMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18877-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18838-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA NIZAN DA TRINDADE o CANDIDA MIRANDA TRINDADE RENOUTT o CANDIDA NIZAN DA TRINDADE DE RENAULT y LAFAYETTE JOSE JOSE RENAULT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18835-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARTINEZ o [illegible]NEZ AROZTEGUY o MARTINEZ AROS[illegible], citándose a los herederos, acreedores y [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 10|pub. Dic.9-18817-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS REGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18818-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTO GONZALEZ y MARIA FLORA FERRANDO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18819-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GORGA ISOLDI o ANGEL MARIO GORGA ISOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18820-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CLARA PICHERNO o AMANDA PICHERNO DE YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18821-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18822-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de- ENRIQUE o ENRIQUE ABAD VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18823-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO DE DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18789-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAYA DE ANOUILH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Act.

$12.00 10|pub. Dic.6-18672-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER STODUTI o STODUTTI o STODITI DE SANTOSTEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18673-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA GARCIA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18674-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOSE JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18659-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuaroi
$12.00 10|pub. Dic.5-18648-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ELVIRA o ELVIRA TUSSO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.5-18650-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18649-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIARINO RAVENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18546-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18652-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18653-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SATRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18547-v.dic 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ALEJANDRINA MAQUIEIRA DE SCAPINACHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18647-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAU o ENRIQUE SAU RICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18651-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO REYMUNDO o RAYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18654-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DAMIAN BARRERE ARRICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18574-v.dic.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente caratulado "NICOLASA QUARTINO DE CARNELLI y otros. Prescripción" (Lo. 48. Fo. 64), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan B. Nocetti y Mariano Maza o a sus sucesores y a todos los interesados que se consideren con algún derecho para que se presenten a deducirlos en el mencionado juicio sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno situado "del otro lado de Arroyo Seco, cerca de la Estación Bella Vista, de este Departamento, compuesto, según título, de 886 metros 48 decímetros y 20 centímetros cuadrados que se deslinda así, según plano del agrimensor don Tulio Freire, de 1.o de Abril de 1875: en la línea de frente mide 22 metros 82 centímetros sobre la calle San Ramón; en la línea del Este tiene 36 metros 60 centímetros, confinando con don Juan B. Nocetti; en el lado del Oeste mide 41 metros 15 centímetros, lindando con el mismo Nocetti y, por el Sud, confina con don Mariano Maza" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$96.00 30|pub. Dic.4-18542-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18390-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORGA COLUCCI o COLUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treirta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.2-18391-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: SOLEDAD ROSSI DE D'ALBENA y otras. Prescripción. L.o 47 F.o 559, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Aguerre y Pedro Frantchez y a todos aquellos que se consideren con derecho a la fracción de terreno que se describe para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Fracción de terreno y sus mejoras en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 70.261, que según plano de Raúl B. Conde, de Julio de 1925, inscripto en Topografía el 17 de ese mes y año, tiene un área 396 metros 88 decímetros, con 15 metros 75 centímetros de frente al Sur a calle Joanicó; 16 metros 15 centímetros al Norte; 24 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina da frente a calle Porvenir; y 24.98 centímetros al Oeste Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$84.00 30|pub. Dic.2-18443-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MAUTONE PIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. Dic.2-18392-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PIÑEYRO RODRIGUEZ o JOSE MARIA PIÑEYRO CARDOZO o JOSE MARIA PIÑEIRO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 10|pub. Nov.1.o-16431-v.nov.12.
Dic.2-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FITTIPALDI o FRANCISCO ANTONIO FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18345-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18322-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "LUIS EDUARDO MALLO y MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Lo. 48, Fo. 91, se hace saber que por resolución de fecha 18 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Eduardo Mallo y María Catalina Salaberry Olascoaga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub Dic.1.o-18295-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO JUAN MIGUEL y ANTONIA CORDEIRO de MIGUEL y de nacimiento de sus hijos María Esther y Julio María Miguel Cordeiro, en el sentido de sustituir donde dice Rodríguez por Miguel, la partida de matrimonio de JULIO MARIA MIGUEL CORDEIRO y DOLORES MAURIN de MIGUEL y la partida de nacimiento de su hija Hilda Esther Miguel Maurin, en el sentido de sustituír donde dice Rodríguez por Miguel, por ser el apellido que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$30.00 15|pub Dic.1.o-18305-v.dic.1[illegible].

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: GREGORIO TOLEDO Prescripción (L.o 47, F.o 519, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, para que se presenten a deducirlo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de terreno sita en la 22.a sección judicial padrón número 72.752, que fué objeto de mensura en fecha 5 de Abril de 1952, por el agrimensor J. De Luca Cortazo, y se compone de

un área de 145 ms 25 dms. deslindados así: 8 ms. 45 cms. con frente a calle Juan P. Martínez; al N. E., 17 ms. 20 cms. con frente a calle Coruña; 8 ms. 45 cms. al S. E., lindando con José M Vila, y 17 ms. 20 cms al S. O., lindando con padrón 72.751.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 Noviembre 1952. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$84.00 30|pub. Nov.22-17835-v.dic.31.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "EULOGIA MAUR DIAZ DE PEREIRA contra PEDRO MARIA PEREIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 47, F.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Mayo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pedro María Pereira con Eulogia Maura Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de Setiembre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub Nov.21-17725-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA MACHADO de GONZALEZ, EUDOSIA o EUDOXIA AULINA MACHADO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.1.o-18312-v.dic.13.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A. DIAS Y CIA. Prescripción". (Libro 48 folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A. Días y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A. Días y Cía." por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917. Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 decímetros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M Camargo, al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84 70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153 metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A. Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 29 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidad de Severo, Leonardo A Severo, Clara Fernández de Severo Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández, Juan M Genta Juan A Costa Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes y a todos aquellos que se consideraren con algún derecho sobre los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.

$252.00 30|pub. Nov.15-17308-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA FERNANDEZ DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.11-18923-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Dic.10-18873-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE o VERDE BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.10-18879-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERRUTTI y JULIO CERRUTTI DECIA o FRANCISCO o FRANCISCO JOSE CARMELO CERRUTI y JULIO o JULIO EUGENIO CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.9-18790-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "LEWIN BERNSTEIN FELIX y STAD DE LEWIN MARIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 255), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Félix Lewin Bernstein y Mariana Stad Franken, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.9-18763-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull dictado en autos caratulados: "FRAGA JOSE contra VIDART OLGA MALVINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 248), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Fraga Laures y Olga Malvina Vidart Echedo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.9-18755-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MERCEDES MEZZADRA o MEZAGRA PERDUCA DE ALGIATURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10.pub. Dic.6-18671-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de JOSE RAMON MASELLO, donde dice "hijo de Francisco Marcelo" y el abuelo paterno figura como Marcelo debe decir "Francisco María Masello y Masello". En la de matrimonio de José Ramón Masello y Graciana Victureira, donde dice "José Ramón Amercio Masello y Graciana Arnaga" debe decir "José Ramón Masello y Graciana Ernaga". En la de nacimiento de Juan Carlos Masello, donde dice "Francisco Masello" debe decir "Francisco María Masello". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$30.00 15|pub. Dic.6-18731-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN SCAVINO con ROSA ZANGARE, donde dice "Rosa Sangari y Domingo Sangari" debe decir "Rosa Zangare y Domingo Zangare". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.00 15 pub. Dic.6-18737-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.5-18644-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERIO D'AGOSTO o ALFERIO D'AGOSTO CUOCCO o CUOCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 10|pub Dic.2-18397-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ESMORIS DE TORREIRA y JUAN JOSE TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.2-18398-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.2-18399-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO CARABALLO o CARABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.2-18400-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO O'NEILL y DUGLAS ROBERTO O'NEILL o MARIO y DOUGLAS ROBERTO O'NEILL CARDENAS u O'NIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub Dic.2-18401-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos caratulados: "Castells Capurro, Julio Alberto contra MONTERO DE LEON, OLGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 49, Fo 208", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges, Julio

Alberto Castells Capurro y Alga Montero de León, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592'943, de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Dic.1.o-18337-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLANUEVA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18402-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18403-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REY DE VECCHIO o ELENA REY REIGOSA DE VECCHIO o ELENA REY REYGOSA DE VECCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.2-18404-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LUONGO o LUONGO QUAGLIATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18405-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BOTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18406-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DOMINGO CARRICABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18407-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GRÜNWALD BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.2-18408-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18331-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurul, dictado en los autos : "FAINSTEIN, MIGUEL y SPECTOR de FAINSTEIN, EMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 49, Fo. 239" se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Fainstein Margulis y Ema Spector Melcer y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592'943, de fecha Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.1.o-18388-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURGAZZI DE MONTEDONICO o MARIA BURGASSI o BURGASI de MONTEDONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18332-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONFIGLIO o FRANCISCO ALBERTO BONFIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.1.o-18333-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de LUIS DYJAK, donde dice: "Eladislao Dyak", debe decir: "Wladyslaw Dyjak" y donde dice: "ADELA FILIPE", debe decir: "Adela Filip". — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.28-18163-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARIO ROSA CURBELO y FRANCISCA POMBO DE CURBELO, donde dice: "Angela Hernández" debe decir: "Angela Fernández" y en las de nacimiento de Nerella Marilú y Hedy Gladys Curbelo Pombo donde dice: "María Rosa Curbelo" debe decir: "Mario Rosa Curbelo, y donde dice: "Angel Hernández" debe decir: Angela Fernández" — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$24 00 15|pub. Nov.27-18119-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANSELMO SIENRA o MANUEL ANSELMO SIENRA DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.25-17906-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Castro Juan Francisco contra VALIENTE JUANA. Divorcio por causal. (L.o 45, F.o 288)", se cita, llama y emplaza a Juana Valiente Birriel, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.22-17765-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRO CALLEJAS o PALMIRO PALLEJA o PALMIRO PALLEJAS REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18865-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA o MARIA CERQUEIRAS DE SESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18866-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ALVAREZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18867-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA PAULA o PAULINA FIGARI DE BUYSAN GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.10-18832-v.dic.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "CROSA ANCEL LUIS contra CELINA BRUM DE CROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18 de Octubre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Luis Crosa Ancel y Celina Brum da Silveira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.10-18827-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ECHEVARRIA EDELMIRO I. con ELENA A. CACERES DE ECHEVARRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha veinte del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Edelmiro Isidoro Echevarría y Elena Antonia Cáceres. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Dic.9-18826-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LADO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18690-v.dic.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ROSA y SARA LYLIAN ESPOSITO, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece como "Spósito" debe decir "Espósito" y donde el nombre de la madre aparece como "Rosa" debe decir "Rosa Orlanda". — Montevideo, Agosto 15 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.5-18661-v.dic.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIA OLMEDO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como hija legítima debe decir que es hija natural. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 15|pub. Dic.4-18599-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de OTASILLO PINTADO y FILOMENA VENTURA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Octacilio" y "mil novecientos veintitrés" debe decir: "Otasilio" y "mil novecientos veintiseis, y B) En la de nacimiento de María Estela Pintado, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el nombre de "Octacilio", debe decir "Otasilio" — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

Raúl Calcagno Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza
$21 00 15|pub Nov 29-18234-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DELFINA TEODORA BAYARRES DE DOMINGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. Dic.4-18561-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOROTEO GOMEZ o DOROTEO GOMEZ ICHAZU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12 00 10|pub. Dic.4-18562-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **TERESA LUISA FRUGONE DE PARRAVICINI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18563-v.dic.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **GRACIELA POLONIA GALLEGO**, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Severa Polonia" debe decir "Graciela Polonia". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.4-18560-v.dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Silveira de De Gregorio, Alejandrina con CELESTINO SILVEIRA Posesión notoria" (Lo. 40, Fo. 260) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Celestino Silveira a comparecer al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural de Rufina Silveira, le ha promovido Alejandrina Silveira de De Gregorio, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30 pub. Dic.2-18452-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMEN JUSTA GARCIA o CARMEN GARCIA DE CAVASSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.1.o-18326-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de **INES BURGUEÑO**, estableciéndose que donde dice: "Al margen número 593 - Burgeño, Inés", debe decir: "Al margen N.o 593 - Burgueño, Inés". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub Dic.1.o-18335-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de **JOSE BOGLIACHINI** y de **LUISA CORA**, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido En la de nacimiento de **MARIA LUISA BOGLIACHINI**, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Bollaccini", deba decir: "Bogliachini". y C) En la de nacimiento de **YOBELIA IRMA BOGLIACHINI**, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparece con el apellido de: "Bollaccini", debe decir: "Bogliachini". — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30 00 15 pub Dic.2-18423-v dic.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a **MARGHERITA (MARGARITA) SPIRITOSA BILIBERTO** para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Virga. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.24-17853-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Deli de Schurman, Fanny con **JULIO SCHURMAN**. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha quince del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Julio Schurman y Fanny Deli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.24-17852-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO MUSETTI o MUSSETTI o MUCETTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.21-17676-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISIDRO MACHIN o ISIDRO MACHIN TORRES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) y especialmente se emplaza a Miguel Angel Sinforoso Machin Machin, para que comparezca en el preinombrado juicio sucesorio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.8-16854-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por el de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaídos en los autos caratulados: "VIGIL ISABEL. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 760), en gestión promovida por Antonio M. Gabriel sobre escrituración de oficio del solar padrón 155831 de esta Capital, que le fuera prometido en venta por Isabel Justina y Sara Vigil, se emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sara Vigil a comparecer en autos a los efectos consiguientes dentro de término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.7-16723-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **JOSE ANTONIO DEFELIPPE ROMANO**, estableciéndose que donde el apellido del padre figura Felipa y el de la madre Romana debe decir Defelippe y Romano, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 10|pub. Dic.11-18964-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SALVADOR o SALVADOR JACINTO o JACINTO DEMARCHI SAREDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$12.00 10|pub. Dic.10-18676-v.dic.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de **JULIO FIERRO y ADELA DE ARMAS o DEARMAS DE FIERRO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18840-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA DOLORES COITINHO DE CASALAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.10-18874-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **JUANA CABRERA**, estableciéndose que donde aparece como padre el señor Ramón Palles debe figurar don Gerónimo Cabrera, que es el padre legítimo de la inscripta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.9-18784-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **CARLOS MASCARO REISSIG**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18773-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA LUMES DE MOSCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18774-v.dic.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JUANA IRIGOYEN GULARTE. Posesión notoria de estado civil", se hace saber que se ha presentado Juana Irigoyen Gularte, nacida el 19 de Junio de 1891, reclamando el reconocimiento por la posesión notoria de estado civil, de su carácter de hija natural de Francisca Gularte, fallecida el 26 de Mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a suceder a Francisca Gularte o a oponerse, por cualquier concepto, a la declaración de estado civil solicitada por Juana Irigoyen Gularte, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 30|pub. Dic.3-18500-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **RAMONA DEBER DE ASCHIERI o RAMONA DEBER OTERO DE ASCHERI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.6-18677-v.dic.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **SOFIA ORTIZ DE QUARTINO y SANTIAGO QUARTINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.5-18653-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LORENZO CARCER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.4-18545-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUEL COTELO FELIPES o FELIPE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Dic.3-18526-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA BRAZEIRO DE BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.3-18512-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "OSVALDO PARRILLO con MARIA E. RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber al público que por resolución de fecha quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Osvaldo Parrillo y María Esther Rodríguez, citándose por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 20|pub. Dic.3-18536-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de WASHINGTON VAZQUEZ SOUTO y de DOLORES SOUTO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.3-18485-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de PEDRO CARTELLE con PRECIOSA SALADINA PRADO, y de nacimiento de José Pedro Cartelle, estableciéndose en ambas que donde el apellido figura Cartella, debe decir Cartelle. B) En las dos actas citadas y en las de nocimiento de Irene, Irma y Nelly Cartelle, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como Irene, debe decir Preciosa Saladina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.2-18455-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EUSEBIO PABLO DE LA SOVERA con CELINA TERESA MARCOS, y las de nacimiento de Eusebio Gerónimo y Fernando Anacleto de la Sovera, estableciéndose en todas, que donde el apellido figura Sovera debe decir, de la Sovera; y en la primera donde el nombre de la madre del contrayente figura como Juana D., debe decir Damacena. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.29-18222-v.dic.17.

Solicitud de escrituración

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "ELIAS YARZA. Solicita escrituración", se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título de Leoncio de León, Eloy de León y doña Ana María Saint Boix, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de venta del siguiente inmueble que fué prometido en venta (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931) a Elías Yarza: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 117.187, señalado con el número 44 de la manzana 5 en el plano de Manuel E. Avilés, del Cerrito de la Cerrito, con una superficie de 229 metros 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Bruno Méndez entre las calles Alejandría y Francisco Romero, punto medio 17 metros 95 centímetros de la esquina que forma con la primera; 22 metros 95 centímetros al Este con el solar número 43, padrón 117186: 10 metros al Sur con el solar 24, padrón 117189 y 22 metros 95 centímetros al Oeste con el solar 23 del mismo plano, padrón 117188; dicho documento fué inscripto en el Registro Uruguayo de Promesa de E de Inmuebles a Plazos con el número 1030 al F.o 316. del libro 5, con fecha 13 de Octubre de 1932. Los citados deberán comparecer dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de traslación de dominio y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa otorgará el Juez de oficio la traslación de dominio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$144.00 Nov.27-18096-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "GABRIELA OLAVARRIA DE COURNALE" Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, estableciéndose que donde los apellidos del padre y del abuelo de la misma aparece inscripto como Olavaria, debe decir Olavarria. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.27-18097-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GIACOSA de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.2-18454-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "JULIANA MELIDA HELIDA PACHECO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hilda Julia Pacheco, estableciéndose que donde dice Juliana Mélida Hélida debe decir Hilda Julia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre veintiséis de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.27-18134-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MANUEL VARELA contra CARMEN FERNANDEZ. Divorcio. L.o 42, F.o 380", se cita, llama y emplaza a doña Carmen Fernández, para que concurra a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.27-18103-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "URUGUAY OSIRIS LOPEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, estableciéndose que donde aparece inscripto como hijo de Zoraida A., debe decir Concepción Zoraida Alliot de López y donde dice hijo de Armando López, debe decir hijo de Armando Juan López, y donde dice que el nombre de los abuelos se ignora debe decir que por vía paterna son José María López y Juana Cirizola (fallecidos) y por vía materna Carlos Alliot (fallecido), y Concepción María Comesaña. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. Nov.26-18041-v.dic.13.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Noviembre 5 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FERMIN PEREZ y JACINTA APOLO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.26-18023-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 8 del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALFREDO COMESAÑA y HAYDEE ALDACOR PERALTA; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.24-17881-v.dic.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MALMIERCA y doña ANGELA o ANGELA FULVIA GORI SALVO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. Nov.25-17953-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "LUIS A. ZUNINO Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alfredo Zunino, estableciéndose que donde el apellido paterno aparece Zunini, debe decir Zunino.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.26-17992-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON JUSTO GIANNATTASIO, estableciéndose que donde dice Ramón Justo Gianastacio, debe decir Ramón Justo Giannattasio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.26-18014-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don AMILTO MADRUGA, estableciéndose que donde el compareciente aparece inscripto como de sexo femenino, que es hija legítima y de nombre Aminta, debe decir que es de sexo masculino, que es hijo legítimo y de nombre Amilto. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24 00 15|pub. Nov.26-18031-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 Nov.15-17321-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PARADA ORTIZ DES TARANCO DE LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.

$36.00 30 pub. Nov.10-16926-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 27 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges JUAN PEDRO ETCHEGARAY BUYSAN y MARIA TERESA BUELA DAGLIO; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.22-17813-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INCHAUSPE y ROSA BERGARA DE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —

Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.
$36.00 30 pub Nov.5-16835-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GONZALEZ DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18927-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS VICENTE HENRI o BLAS HENRI o BLAS VICENTE HENRY LANZILLOTTI LOMBARDO o LANZELLOTTI LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 18|pub. Dic.11-18928-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE PALLAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18881-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BLANCO HECTOR J. y MARGARITA OUDENOT DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Héctor J. Blanco y Margarita Oudenot de Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.10-18872-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "KRAVIECAS PRUSS (AIDA). Rectificación de partida" se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido don Abraham Kraviecas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Aída Kraviecas Pruss, por aparecer en la misma el apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Kravitz" en lugar de Kraviecas, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.9-18756-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ASNE SAMUNISKI DE STERNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18675-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA. Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Felipe González con Teresa Giraldi, pues donde en ella figura el apellido "Girardi" debe decir Giraldi — Montevideo, Agosto 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.5-18663-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "APARICIO, CELIA y OSCAR ROSENDO BALBOA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Aparicio y Oscar Rosendo Balboa Rodríguez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Dic.3-18473-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO MIHALY, pues donde en la misma el inscripto y su padre figuran con el apellido "Michaly" debe decir Mihaly, que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic.3-18499-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MANUEL DA COSTA MARTINS o MARTINS DO NACIMENTO. Sucesión", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isaura Martins Pereira, pues donde en la misma y en todos los lugares que en ella figuran los apellidos: "Martínez" y "Perera", debe decir: Martins y Pereira, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$24.00 15|pub. Dic.3-18372-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Par mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MESPIACEGUI de GOMEZ, MARIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido María Mespiacegui de Gómez y Norberto Gómez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos María Cristina y Norberto, pues donde en las mismas la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Rosa Mispiasegui" o "Rosa Mispiaseguy, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Mespiacegui. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.2-18389-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — José Tomás Peirra, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18413-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "ARINI VERINA, ESTEBAN MARCOS y JOSEFINA TAMMARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Esteban Marcos Arini Verina y Josefina Tammaro, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Dic.1.o-18424-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA GARCIA o GARCIA GODOY de AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, call 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18459-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18292-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o MARIA JOSEFA ALFARO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18293-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BENITO IGLESIAS CASTIÑEIRA o MANUEL BENITO IGLESIAS o MANUEL B. IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18418-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BOTANA, GEORGINA y DAMONTE TABORDA, JUAN RAUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Georgina Botana de Damonte Taborda y Juan Raúl Damonte Taborda, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Nov.29-18274-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROIS GONDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.29-18044-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GONZALEZ DALIES ADHEMAR Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma su nombre y apellido figuran, en todos los lugares que en ella son referidos, como "Ademar Dalies", debe decir: Adhémar González Dalies, y donde se establece que es "hijo de padre desconocido, e hijo natural no reconocido de Olimpia Dalies", debe decir: hijo natural reconocido de Sebastián González y de Olimpia Dalies. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$21.00 10|pub. Nov.29-18135-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en autos: "BENTANCOR ROQUE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al nombre de su padre, dice: "Roque", debe decir: Nicéforo. — Montevideo, Noviembre 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. Nov.27-18124-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos "TOROSSIAN BEDROSSIAN, TORCOM y ELSA Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Keghan Torossian, pues donde la persona fallecida aparece como "Juan Torosian" debe decir: Keghan Torossian; B) La de nacimiento de Torcom Torossian, donde al margen dice "Torosiam" debe decir: Torossian, y donde dice: "Chiam Torosiam" debe decir: Keghan Torossian; C) La de defunción de Nuris Bedrossian de Torossian, donde la fallecida figura como "Luisa Pedrosián de Torosián", debe decir: Nuris Bedrossian de Torossian; y D) La de defunción de Ana Torossian, pues donde dice: "Ana Torozian" "hija de Juan Torozian y Luisa Torozian" debe decir respectivamente, Ana Torossian, hija de Keghan Torossian y de Nuris Bedrossian — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$29 40 15|pub. Nov.26-18003-v.dic.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en au-

tos: "ORDOQUI, ANICETO LEONARDO MATEO y RAQUEL INVERNIZZI de ORDOQUI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Aniceto Leonardo Mateo Ordoqui y Raquel Invernizzi de Ordoqui, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub Nov.24-17892-v.dic.17.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CARROSO, GUILLERMO ORLANDO y CARMELA LOCIOCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Vilma Gladys, por aparecer en la misma el apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Carrosa", en vez de: Carroso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.80 15|pub Nov.25-17923-v.dic.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS PEDRO BRANDAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. Nov.21-17742-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo. Noviembre 13 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario.
$36.00 30|pub Nov.17-17444-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANASTASIA GORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario.
$36 00 30 pub Nov 8-16793-v.dic.13.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "ANAYA ENRIQUE DIEGO y DELIA ALTAMIRANO DE ANAYA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Enrique Diego Anaya y Delia Altamirano de Anaya y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub Nov.20-17637-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18924-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como nacido el 22 de Marzo de 1937 en lugar del 22 de Marzo de 1931. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.11-13949-v.dic.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIGANDA o EUGENIO CIGANDA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18973-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18974-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUÑIGA SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18947-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO CESAR o CESAR GASCON o CESAR GASCON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18936-v.dic.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LEONCIO o LEONCIO BERVEJILLO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Dic.10-18859-v.dic.20

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da CISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.10-18880-v.dic.20.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA KATHARINA (María Catalina) PAPP, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lo. 37, F.o 127), le ha iniciado don Stanislaw Marian (Estanislao Mariano) Zaleski, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. Dic.10-18873-v.en.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA MATOS o JOSEFA VARELA ROJO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18757-v.dic.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJANDRO BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18753-v.dic.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos "JOSE ANTONIO QUERALTO y CIRILA JUANA ORIBE DE QUERALTO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 37, Fo. 429), se hace saber que con fecha 11 del corriente mes y año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Antonio Queraltó y Juana Oribe o Cirila Juana Oribe. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Dic.9-18750-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMENGUAL PALOU o ANTONIO AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18670-v.dic.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GREGORIO DULCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18614-v.dic.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE CASTAÑEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 1.o de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18634-v.dic.17.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FLORENCIO RODRIGUEZ y doña PETRONA ELVIRA OLIVERA DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de los comparecientes: donde dice "Elvira Olivera" debe decir "Petrona Elvira Olivera"; y 2.o De nacimiento del hijo de ambos Juan Carlos: donde dice "Celmira Olivera", debe decir "Petrona Elvira Olivera". — Montevideo Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Dic.4-18569-v.dic.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KOITI ASIYA ASIYA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ryuti por figurar en ella su apellido como "Asiga" en lugar de "Asiya". — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Dic 3-18486-v.dic.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turwno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TEJADA DE ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.3-18480-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turwno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCCHIARARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.3-18468-v.dic.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevidoe. Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub Dic.3-18525-v.dic.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos "SIR IBINET BENOIT con IDA LATEULADE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 37, Fo 424" se hace saber que con fecha 10 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por don Sir León Ibiñet Benoit y doña Ida Lateulade Ferreyra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso séptimo), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. Dic.3-18503-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HERNANDEZ de HACKEMBRUCH, HONORATA. Incapacidad. Lo. 37, Fo. 392", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril del corriente año, se declaró a doña Honorata Hernández de Hackembruch en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado como curador legítimo a su hijo don Juan Carlos Justo Hackembruch Hernández. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 15|pub Dic.|2-18458-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE COHE o ENRIQUE LEON EUGENIO COHE PAITRE o ENRIQUE L. COHE o LEON COHE o L. COHE y de GUILLERMINA PIRIZ GIMENEZ DE ARECHAGA de COHE o GUILLERMINA PIRIZ ARECHAGA de COHE o GUILLERMINA P. A. de COHE o GUILLERMINA PIRIZ de COHE o GUILLERMINA PIRIZ JIMENEZ de COHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.1.o-18294-v.dic.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "XENIA YEWDIUKOW de FRICK, domiciliada en Rincón 432 (1.er piso), optando al título de escribano, viene a producir la información de vida y costumbres exigida por la ley, a cuyo efecto acompaña los nombres de los testigos: Silvia Bentancor, domiciliada en 25 de Mayo 555 (4.o piso) y Eduardo Albanell Mac-Coll, domiciliado en Rincón 432 (1.er piso). — Xenia Y. de Frick". — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub Dic.1.o-18338-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIGNATARO CARABETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.1.o-18339-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROMANELLI de PIGNATARO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Angel Pignataro Carabetta, por figurar en ella el apellido paterno de su esposo como "Pignattario", en lugar de "Pignataro"; y el materno de su nombrado esposo, como "Carabete", en lugar de "Carabetta". — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.1.o-18340-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FERNANDO FUMERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos: María Elena, María del Carmen y Fernando, por figurar en ellas el compareciente con el nombre de "Juan" en lugar de "Fernando". — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.29-18248-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELICA AURORA VIERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Angela Aurora, hija de Enrique Acevedo y Vieira y Ana Vázquez, y como nieta por línea paterna de Carlos Acevedo y Adelaida Vieira, en lugar de Angélica Aurora, hija de Enrique Viera y de Ana Vázquez, y nieta de Carlos Viera y Adelaida Acevedo. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. Nov.29-18272-v.dic.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor José Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA JACINTA ACEVEDO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de Cándida Moreno, en lugar de hija de Cándida Francisca Acevedo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.27-18070-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita llama y emplaza a don PASCUAL POLONSKY, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, y a llenar la conciliación en los autos caratulados: "Sonia Kapeluso contra Pascual Polonsky" Divorcio. (Lo. 37, Fo. 15)", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.28-18182-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don ALFREDO BLANCO PICALOMINO y doña MARIA VIOLETA LEITES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Olga Ivonne Picalomino Leites, en la siguiente forma: Donde en ella dice: "Catalino Blanco", debe decir: "Alfredo Blanco Picalomino"; y donde dice: "Violeta Leytes" debe decir: "María Violeta Leites". — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.22-17786-v.dic. 10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión. L.o 27, F.o 450", se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a otorgar por sí, las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.886, compuesto, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía, el 27 del mismo mes y año, con el número 286, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, lindando: Por el Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de René Labastié. — Y 2.o) Un solar de terreno, lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 80.058, hoy con el número 166.887, compuesto, según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, en Octubre de 1932, cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste, a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, limitando: Por el Nordoeste, con bien de María Pressler de Haase; por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase. Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo, respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub Nov.11-17024-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por así haberlo dispuesto el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a doña Laura Estela de Felliotte o Fellotte, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, en los autos caratulados: "Gutiérrez, José Pedro y Luisa Lina Herminia Calcagno de Gutiérrez contra FELLIOTTE o FELLOTTE, JOSE FERNANDO y LAURA ESTELLA de FELLIOTTE o FELLOTTE. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 8.o, N.o 535, Fo. 415), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Dic.3-18296-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, OMAR PEDRO, NELSON y ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, iniciando juicio de prescripción treintenaria de un bien ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, consistente en una franja de terreno anexa al padrón 178.321 (segregado del 49.480) y comprendida en él, que tiene ms. 2.96 de frente a la calle José María Silva, por ms. 37.75 de fondo al Noreste y Sureste respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza para que comparezcan dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones 49.481 y 49.482, bajo apercibimiento; habiendo sido designado defensor de oficio el doctor Héctor Amilivia. Lo. Ctos. Tomo N.o 15, N.o 1303, Fo. 36. — Montevideo Noviembre de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$72.00 30|pub. Nov.24-17862-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE CARACIOLO y MARGARITA ANDUJAR DE CARACIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho. (L.o II, N.o 1138, F.o 97). — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.3-18479-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos sucesorios de NICANOR PEREYRA y MARIA SEQUEIRA DE PEREYRA, doña María Laura Pereyra de Silva ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hermano menor Mario, en la siguiente forma: donde dice Benjamín Pereyra, debe decir Nicanor Pereyra. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Blanca M. Pereda, Actuaria.

$18.00 15|pub. Dic.10-18837-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de paz de la 4.a sección del Departamento, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.9-18775-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la capital, doctor Germán Cabezas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LISANDRO BERTERRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

$12.00 10|pub. Dic.1.o-18293-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAZZOLINI DE ERBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.4-18554-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO FRANCISCO CARDONNET o GILBERTO FRANCISCO CARDONNET ORIST u ORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144 — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.1.o-17956-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVARISTA RODRIGUEZ DE PAGARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 10|pub Dic.1.o-18349-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dic-

tada en el expediente caratulado "ELIAS SABINO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Buonomo o Bonomo o a quienes sus derechos represente y a todos aquellos que se consideren con derecho a un terreno, al edificio en él construído y mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil setecientos noventa y dos, solar señalado con el número veintitrés, fracción "D" (Barrio Garibaldi), en el plano del citado barrio, compuesto de una superficie de doscientos treinta y un metros noventa y tres decímetros, deslindados de la siguiente manera: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Magenta, entre las de Comercio y Propios, por veintisiete metros de fondo, lindando por el Sureste, con la fracción "D", primera sección del mismo barrio; por el Noreste, con el solar número veinticuatro y por el Suroeste, con el solar número veintitrés. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1952. — María Nieves Martínez, Escribano - Actuaria.
$108.00 30|pub. Dic.1.o-18377-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — María Luisa Berta Actuaria
$12.00 10.pub. Dic.3-18471-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — Zulma Sgarbi, Actuaria.
$12.00 10,pub. Dic.4-18588-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GENERALI DE TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10 pub. Dic.11-18929-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA SANCHIS DE RENART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 26 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 10'pub. Dic.4-18551-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MELITON SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, Noviembre 19 de 1952 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
$8.00 10 pub Dic 2-18233-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos "Atilio de los Santos con SONIA PILAR CORREA de DE LOS SANTOS Divorcio" (Lo 14. Fo 161), se emplaza a doña Sonia Pilar Correa de de los Santos para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
$36.00 30 pub Nov.29-18250-v.dic.31.
Feb.2.-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18952-v.dic 22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MURIALDO DE BERUTTI, FELICIA CURBELO DE LOPEZ, DOROTEA MURIALDO DE CURBELO y FELIPE MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18951-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELAFRESNAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 25 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18825-v.dic.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Jorge Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CECILIO MARRERO, con la conformidad de su esposa doña María Siri de Marrero y sus hijos legítimos mayores llamados Nelly Bernarda Ramón Eusebio, Severo Julián y Petrona Eulogia Marrero, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Severo Marrero con María Siri: donde figura Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero; y 2.o De nacimiento de Ramón Eusebio, Modesto, Severo Julián, María Josefa, Delsia Elvira, Nelly Bernarda, Adolfo Liberto, Hever Leoncio, Ricardo Vicente, Mirta Ramona y Petrona Eulogia Marrero: donde en ellas aparece Severo Marrero debe decir Cecilio Marrero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$25.20 15|pub. Dic.9-18748-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA BARRIOS DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 22 de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10'pub. Dic 5-18627-v dic.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARCANGELA LUCRECIA MONICO, en el sentido de que, donde aparecen los nombres "Angela María Clementa", debe decir "Arcángela Lucrecia".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 11 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$18.00 15|pub. Nov.27-13052-v.dic.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCHISIO DE VANOLI o MARIA Y MARCHISIO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$12 00 10'pub. Dic.1.o-18376-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR CARLOS GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10,pub. Dic.6-18724-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PATERNOSTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.3-18537-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA RODRIGUEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10'pub. Dic.6-18726-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.3-18478-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.6-18725-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez Actuario.
$8 00 10'pub. Dic.3-18538-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RAURICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 26 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario
$8.00 10.pub. Dic.2-18427-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO BARTOLOME CRISTOBAL DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 11 de 1952. — Hugo Alvez Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.25-17938-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARTIN SPOTTI y TOMASA MARGARITA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 19 de Noviembre de 1952. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.2-18426-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMASIO o DAMAZIO VIERA DE FREITAS y RAMONA TEIXEIRA PINTO o PINTOS de VIERA DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Noviembre de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18437-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JUSTINO S. SERRALTA Prescripción adquisitiva" (Lo 25, Fo 736) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interes o se consideren con derechos a cualquier título sobre una fracción de campo situada en Cuchilla de Melo quinta sección judicial de Cerro Largo, con sta de setenta y una hectáreas cuatro mil ochocientas veintinueve centiáreas, empadronada con el N.o 6123, y linda: al Noreste, Severino Méndez, Vicente Tora y Juan Pedroso; al Sur, Camino al Paso de Melo al Suroeste, Rudecindo Silva y sucesión Hilario José da Si-

va y Norte Eugenio Deoscar, según plano del agrimensor Alfonso Duque de Setiembre de 1925; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y previniéndoseles que previamente será tentada con los mismos la conciliación (artículo 282 Código de Procedimiento Civil. Se habilitó el próximo feriado. — Melo, Noviembre 5|952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. Nov.19-17544-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Jaime Roca Estéves, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, certifica: A) Que por sentencia de fecha 30 de Octubre de 1952, se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO TOCHE, en el sentido de que debe decir hijo legítimo de Domingo Toche, en vez de Tocha B) Que el nombrado nació el 19 de Abril de 1876 y fué inscripto en la Parroquia de la Villa de Artigas de este Departamento. - Melo, 19 de Noviembre de 1952 — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$24.00 15|pub Nov.25-17940-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR DE GRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Dic.6-18634-v.dic.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ DE BATISTA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 32, Fo. 351), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Velázquez de Batista, estableciéndose que donde su nombre figura Teresa, debe decir María y donde el apellido de su padre y de su abuelo paterno aparece Velasque, debe decir Velázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 21 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.80 15|pub. Dic.6-18682-v.dic.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOMACAL DE GROPOSO o GROPPOSO GENOVEVA. Incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 7350 de fecha 5 de Setiembre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a doña Genoveva Somacal de Gropposo, designándose curador, por la misma resolución, a don Luciano Groposo o Gropposo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pub. Dic.6-18683-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MARIA ALBRIEUX DE LUGARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
12 00 10|pub. Dic.6-18685-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ACKERMANN o ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18548-v.dic.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos "ABELLA VIERA DE SERVETTI, BLANCA Y OTROS Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Segundo Berreta Pedro Tenes y Juan o Juan A. Abella o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos de sus pretensiones bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en los siguientes inmuebles A) Un terreno situado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1352, que según el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Julio de 1950 registrado en la Oficina D. de Catastro el 28 del mismo mes, tiene una superficie de 646 metros 72 decímetros y linda al Norte con 72 metros 15 centímetros con frente a la calle Cuareim; por el Oeste, 17 metros 15 centímetros con frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior y por el Sureste, 74 metros 13 centímetros con los padrones 1353, 1357 y 1359 y B) Un terreno situado en la 3.a sección judicial de este Departamento Rosario empadronado con el N.o 937, que según el plano trazado por el citado agrimensor en Marzo de este año registrado en la misma oficina que el anterior el 20 de Abril, tiene una superficie de 1127 metros y 68 decímetros y linda al Sureste, con 25 metros 60 centímetros con Boulevard José E. Rodó, por el Suroeste, en 44 metros con el padrón 936 por el Noroeste en 25 metros con el padrón 929 y por el Noreste, en 44 metros 10 centímetros con los padrones 938, 939 y 940 — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Octubre 5 de 1951 — Eulogio Gadea Diago. Actuario
$156 00 30|pub Nov 10-16952-v.dic.15

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "LEIVA CORDANO ANTOLIN. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio de 1949, se declaró en estado de incapacidad a Antolín Leiva Cordano, habiéndosele designado curador del mismo a don Prudencio Leiva, cuyo cargo le fué discernido por decreto de fecha 4 de Marzo último. — Colonia, Marzo 21 de 1950. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 10|pug. Dic.4-18550-v.dic.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CARLE DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$3.00 10|pub. Dic.3-18490-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERREROS DE CERVETTI VACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$12.00 10|pub Dic.1.o-18323-v.dic.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos. "Martínez de Criado Francisco, Leonor con CIPRIANO CABRERA (hijo). Ejecución hipotecaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Cipriano Cabrera (hijo), a sus herederos, a cualquier título o a cualquier otra persona que lo represente en forma singular o universal, para que comparezca a estar a derecho a los bienes que son motivo de esta ejecución —dos fracciones de terreno situados en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial de este Departamento manzana N.o 31 y empadronados con los números 733, 736 y 787— bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Noviembre 25 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$60 00 30|pub. Nov.29 18245-v.dic 31.
Feb.1.-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos: "ILLESCAS ROGELIO Prescripción", se emplaza a Cármen Giménez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 160 padrón número 1757 que, según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros, que se deslinda así: metros 13.10 de frente al Norte a la calle Solís, antes Grazu; metros 12.70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi; metros 21 62 al Este lindando con Rita G. de Gabiani; y metros 21 62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca — Carmelo, Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano.
$84.00 30|pub. Nov.13-17146-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "CASILDO PEREZ LABORDE. Quiebra. Cesación de pagos", (Lo. 39, Fo. 399), se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesión de pagos por parte del fallido don Casildo Pérez Laborde, la fecha y día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 22 de Octubre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$16.00 10|pub. Dic.11-18930-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA CHAINE DE ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
(Dec. 21|7|34) 10 pub. Dic.10-33309-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA VILANOVA . ALICIA VILANOVA KELLOG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1952 — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$12 00 10|pub. Dic.2-18462-v.dic.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani dictada en los autos: "ANTONIA TECHERA Rectificación de partida" (Lo 39, Fo 625) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Techera, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Martina Techera nacida el 2 de Noviembre de 1903", debe decir: "Antonina Techera, nacida el 2 de Setiembre de 1904" Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 28 de Octubre de 1952 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$30.00 15|pub. Dic.2-18461-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA RODRIGUEZ de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de Noviembre de 1952. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10 pub Dic.2-18464-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO EUDOXIO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 19 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10.pub Dic.2-18463-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Carmen, Noviembre 10 de 1952. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.4-18566-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en autos "OSCAR BEITLER Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Oscar Beitler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Sarita Beitler en la forma siguiente: donde dice Bleitler debe decir Beitler y donde dice Kropsman debe decir Kropman. En fe de ello expido el presente, que signo y firmo en Trinidad, a veintisiete de Noviembre de mil no-

vecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$16.00 15|pub. Dic.5-13611-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENIA BOSCH DE BUDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 27 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.3-18516-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en los autos: "MANUEL DECCIA y otros. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda, y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Zoilo Gutiérrez, Paulina Mathon y Andrés Izquierdo, a los enajenantes Bacilisa Gutiérrez de Bejeres, Cleofe Gutiérrez y Secundino Gutiérrez, a los linderos anteriores y actuales Francisco Crose, Manuel López, Joaquín Zuita, Bonifacio del Pino, Olivio Pintos y Rómulo Caorsi y a los causahabientes a cualquier título de todos ellos, así como a toda persona que por cualquier título se considere con derecho en todo o en parte en una fracción de terreno de chacra, constatada como sobras, de una superficie de quince hectáreas, seis mil novecientos ochenta y dos metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, sin ubicación, y dentro del inmueble rural empadronado con el número mil doscientos ochenta y dos, situado en la primera sección judicial de Flores, que tiene una superficie total de ochenta y un hectáreas, tres mil setecientos diecinueve metros, treinta y un decímetros cuadrados, según plano de mensura del señor agrimensor Luis A. Ibiñete de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, registrado con el número setenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, el veintiocho de Setiembre del mismo año, con los siguientes límites, según plano: por el Norte y Noreste: arroyo Mazón; por el Noreste y Este: con Suc. Bonifacio del Pino; por el Sur y Sureste: con camino Nacional a Durazno; y por el Suroeste y Oeste: con Olivia Pintos y Rómulo Caorsi, para que comparezcan, dentro del plazo legal, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar, que se habilita la próxima feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 24 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$168.00 30|pub. Dic.2-18393-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD ETCHEMENDY DE FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 27 de 1952. — Antonio M Quinteros, Actuario.
$12.00 10|pub Dic.3-18517-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposicin del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA IRENE FABEYRO o FABEIRO LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 26 de Noviembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.9-18778-v.dic.19.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARIA GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a María González, a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1.519, ubicado en esta ciudad en la manzana número 225 y que linda: Al Norte, Aurelio Robledo; Sur, Sinforoso Etchichurí; Este, calle José Pedro Varela y Oeste, Joaquina Pura Deonato de Vaquero, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 25 de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
(Dec.21|7|34) 15|pub. Dic.9-33287-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUTZ y SARA MARTIN de LUTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 15 de Noviembre de 1952. — Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.2-18394-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA VIDAL DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — El Talar, Noviembre 29 de 1952. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.9-18779-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SINFOROSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 15 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18432-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PASSARELLA de SANTARCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18433-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA GONZALEZ de BOCOS, citándose a los herederos, parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 15 de 1952. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.2-18434-v.dic.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA o BENITA o BENITA DOLORES CABRERA de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic 2-18435-v.dic.13.

Apertura de s[illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GEREDA de RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Artaldo R Fontes Treles Actuario.
$12 00 10|pub. Dic 2-19436-v.dic 13

Prescripción treintenario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe dictado en autos 'BELO DE VERA CARMELO Prescripción L.o 28 F.o 469 Número 699' se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la acción que consiste en un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la manzana número 29 del Pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida padrón actual número .58, compuesto de una hectárea 8 215 metros cuadrados que se deslindan así Norte calle Colón en dos líneas rectas, una de 206 metros 60 centímetros y la otra de 48 metros 40 centímetros. Sur calle Santa Rosa en 162 metros 80 centímetros Este arroyo Isla Chala por medio con Julio Abel Beslo; y Oeste en 100 metros calle Colonia — Florida Octubre 22 de 1952 — Artaldo R Fontes Trelles Actuario
$84 00 30|pub Nov 21-17724-v dic.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Diciembre 4 de 1952. — Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic 11-18936-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA CORBO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 27 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18933-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES ADELA LESCANO DE OJEDA o INES ADELA LEZCANO DE OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 17 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.11-18934-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Luis Gravina Ortiz, dictada en autos "JORGE ABREU y otros. Segunda copia de escrituras" (Lo. 26, Fo. 162), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don Jorge, don Julián, doña Jorgelina, doña Alpha, don Diego, don Francisco y doña Aura Abreu solicitando la expedición de una segunda copia de hijuela correspondiente a: 1.o Doña Dermidia o Dermilia Bonilla, referente a una fracción de campo situada en "La Calera", tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 5800, señalada con el número 3 en el plano de mensura y división del agrimensor don Ricardo Martirena, el 18 de Marzo de 1916, compuesta de un área de dieciocho hectáreas, setecientas ochenta centiáreas ochenta y cuatro decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, con las fracciones adjudicadas a doña Marcelina, don Ramón, don Isidro y doña Ciriaca Bonilla por el Sud, con don Escolástico Bonilla; por el Este, con la sucesión de don Miguel Espondaburu y, por el Oeste, con don Jaime Prieto y don Eortolo Iriarte, expedida por el ex Actuario de este Juzgado, don Arturo Barriere, el 19 de Junio de 1926 e inscripta con el número 343 a fojas 139 en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad; y 2.o Doña Pilar Eustaquia Bonilla, conocida por Lorenza Bonilla, con respecto a una fracción de campo situada en el mismo paraje y sección que la anterior, empadronada con el número 5823, señalada con el número 3 en el plano a que se ha hecho mención y compuesta de veinticuatro hectáreas, tres mil quinientas centiáreas setenta y tres decímetros cuadrados, lindando: al Norte, Pabla Bonilla; al Sud, Marcelina, Ramón, Isidro y Ciriaca Bonilla; al Este, con sucesión Miguel Espondaburu y, al Oeste, con Antonio Cóppola, expedida por el escribano y en la fecha ya mencionados e inscripta en el aludido Registro con el número 344 a fojas 135 vuelta y 136 En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Noviembre 19 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$64.00 10|pub. Dic.11-18932-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LARROSA de DE LA LLANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 14 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$12 00 10 pub Dic.1.o-18318-v dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 5 1952. — Julián B Melogno Juez de Paz
$12 00 10|pub Dic 1.o-18317-v.dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W. SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz

gado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.
(Dec. 21-7-34) 20|pub. Nov.3-32978-v nov.19 Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **LIBORIO RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Dic.1.o-18361-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de **SATURNINO MARTINEZ FAJARDO, DOMINGO MARTINEZ RODRIGUEZ, TIMOTEO MARTINEZ RODRIGUEZ y DOMINGO MARTINEZ CACERES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 19 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.1.o-18370-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIA o CRISPINIANA VILIZZIO de IZCUA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-18362-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA MORALES de CABRERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18363-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MIGUEZ PEREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1952 — Uberfil C. Larrosa. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18364-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **NEMESIO FAUSTO MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 12 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic.1.o-18365-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA SUAREZ de IGUINI o IGUINIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 14 de 1952 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Dic 1.o-18366-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **VENTURA MACHADO o VENTURA MACHADO de BONDANZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18367-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL GALLARZA HERRERA o MIGUEL ANTONIO GALLARZA HERRERA**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1952. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18369-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA MERCEDES RIZZO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 18 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18368-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "**ATANASIA MARIA ROLANDI de VENTURA o BENTURA**. Incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 16 de Abril del corriente año ha sido declarada en estado de incapacidad doña Atanasia María Rolandi de Ventura o BENTURA, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Ramón Ventura. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18662-v dic 17.

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de **CATALINA OLIVERA, OLIVIERI OLIVERI u OLIBERI DE ARNALDO, ARNOLDO, ARNAUDO ARNAU o ARNAIR, y FRANCISCO, TERESA y PAULA ARNALDO OLIVERA** citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho a las mismas y especialmente a José y Juan Arnaldo sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento — Paysandú. Octubre 27 de 1952 — Elbio Benia Comas Actuario adjunto
$60 00 30|pub Nov.8-16808-v dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUSTINA HOURCADE o HOURCADES DE CAPDEVIELE o CAPDEVIELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.9-18762-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de **RICO GARBARINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18637-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de **BELITARDO GOMEZ y CATALINA ACLAND DE GOMEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18635-v.dic.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de **EMILIO RICARDO GARCIA, MANUEL GARCIA y PAULA CAL DE GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.5-18636-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de **CRISTIAN MILL** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Young. Setiembre 3 de 1952 — Juan da Silva Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.5-18638-v.dic 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS JOSE o LUIS JOSE CAVALIERI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.3-17045-v.dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "EDELMA PIRIZ TAROCO contra MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 508), se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGUEZ Nporlr, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Nacimento a fin de que comparezca por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario adjunto.
$48 00 30|pub Nov 10-16957-v.dic.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos, 'Manuel Edelcio Gonzalvez contra MARIA LUCAS ALBURQUERQUE Divorcio por causal' (Lo 37. Fo 505), se cita llama y emplaza a María Lucas Alburquerque a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ción bajo apercibimiento de nombrársele de- este juicio y llenar el requisito de la conciliafensor de oficio — Rivera Octubre 23 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.
$48 00 30 pub Nov 12-17047-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Darío J A Bajac en autos "Arlindo Silveira Da Rosa contra los herederos y causahabientes de JOSE ANTONIO DE VARGAS y JUAN LAFOURCADE Prescripción treintenaria" (Lo 37 Fo 507) se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Arlindo Silveira da Rosa, ha iniciado juicio contra los herederos y causahabientes de José Antonio de Vargas y Juan Lafourcade, para obtener por prescripción treintenaria adquisitiva la propiedad del siguiente bien Una fracción de campo empadronada con el N.o 358 situada en la novena sección de Rivera, antes segunda sección, con un área de treinta y siete hectáreas 3 268 ms según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de este Departamento, el 4 de Setiembre de 1939 con el N.o 113 y que según títulos se deslinda así al Norte una línea quebrada que comenzando con el Paso de la Cañada La Pedrera, tiene cuatro trozos de rectas de 152 ms y 368 mms dirección Oeste a Este, luego hacia el Norte 207 ms donde linda con Cecilio de los Santos y luego hacia el Este, 214 ms 50 cms., con Juan Manfrú En la esquina de esta línea con el límite Este se halla Idalinda Vega de Umpiérrez, hoy sus herederos Al Este 457 ms., con Luis Saldaña y Juan Carlos Milán hoy Gerónimo Techera Formando un ángulo por líneas de 74 ms 10 cms. y 138 mms. al Suroeste sucesión Mercedes Salete hoy Juan Gaar Al Sur una línea quebrada de tres trozos, primero hacia el Oeste, 405 ms 70 cms. una pequeña parte antes del Camino Eustaquio Mello y luego Visitor Lara en todo el Sur hoy Oscar Cuña, luego del extremo de dicha recta última citada de Norte a Suroeste, pequeña inclinación. 237 ms 80 cms y por último hacia el Oeste 267 ms 50 cms Al Oeste la Cañada de la Pedrera que lo separa de la sucesión Florisbelo Serpa

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Rivera, Octubre 31 de 1952 — Luis Alberto Campodónico Actuario
$192 00 30|pub Nov.12-17048-v dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos "OLIVERA MACHADO OLINTO. Prescripción adquisitiva. (L.o 5, F.o 175)", se emplaza por el término de noventa días, a fin de llenar la conciliación y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Septembrina Olivera y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial de este Departamento, parte del solar número 4 de la manzana número 33, con una superficie de 417 metros 1.518 milímetros cuadrados, padrón número 233, que linda: Al Noreste, línea divisoria con el Brasil: al Sureste, calle Hospital: al Suroeste, Francisco V. do Amaral y Noroeste, Clemente Mendieta. — Ri-

vera, Noviembre 13 de 1952. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
$60.00 30|pub. Dic.10-18844-v.dic.31. Feb.2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PEREYRA DE CASAS o ADELINA LAUTERIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic.10-18870-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GOMEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18764-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MERSEDES MAXIMA BARRIOS DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18751-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.9-18752-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ANDRES GARCIA o ANTENOR DIEGO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.3-18505-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. Dic.3-18504-v.dic.15.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "MARIA ORFILIA UBAL DE CHIRIBAO, ISIDORA GREGORIA UBAL DE MOLINA y otros. Segundas copias de escrituras" (Lo. 15, Fo. 456), se hace saber que se han presentado María Orfilia Ubal de Chiribao, Isidora Gregoria Ubal de Molina, Marcela Lina Rosa Ubal de Vega, Amanda Ubal de Rocha, Gabino Jeremías Ubal, Bernardino Remigio Ubal, Clementina Ubal de Ubal, María del Carmen Ubal de Molina y Dámaso Vega, Gervasio Pasión Ubal, Mario Alberto de los Santos y Antolina Angélica Olivera solicitando la expedición de segundas copias, por extravío de las primeras, de los siguientes instrumentos: A) De la hijuela formada para don Isidoro Clotildo Ubal, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de su padre don Gabino J. Ubal, cuya primera copia fué expedida por el entonces Actuario don José María Rivero, el 12 de Diciembre de 1902, referente a una fracción de campo ubicada en el "Rincón de los Olivera", 4.a sección judicial de Rocha, compuesta de una superficie de 39 hectáreas 1245 ms.2, la que por estar en estado de indivisión con mucha mayor superficie se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites generales: al N., Ovidio Olivera; al E., estero de La Barra; al O., Victoriana y Bernardina Olivera y, al S., Bernardino Olivera y sucesión Manuel Olivera; B) 1.o De la hijuela formada para don Daniel Blas Ubal en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su referido padre don Gabino J. Ubal, cuya primera copia fué expedida por el citado Actuario y en la misma fecha que la anteriormente referenciada, relativa a una fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior y compuesta también de 39 hectáreas 1245 ms.2, la que por encontrarse igualmente en estado de indivisión con mucha mayor superficie, se halla encerrada dentro de los límites generales expresados en el parágrafo A); y 2.o De la escritura de compraventa otorgada por Daniel Blas Ubal a favor de don Isidoro Clotildo Ubal ante el escribano don Jorge G. Betancourt, en la villa de Castillos, el 16 de Marzo de 1908, cuya compraventa tuvo por objeto la fracción de campo a que se hace referencia en la letra B), que precede, y de la cual escritura expidió primera copia el precitado escribano señor Betancourt el 21 de los citados mes y año de su otorgamiento. Las referidas fracciones de campo se encuentran comprendidas dentro de mucho mayor área, que comprende actualmente los padrones números 7475, 7476, 7477, 7479, 7480, 7481 y 5642. En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 19 de Noviembre de 1951, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de las aludidas segundas copias para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rocha, Noviembre 27 de 1952. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$80.00 10|pub. Dic.3-18506-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL RAMOS contra MARIA YOLANDA SOSA. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza a doña María Yolanda Sosa de Ramos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los demás trámites legales, incluso representarla en la acción de auxiliatoria de pobreza. — Rocha, Noviembre 22 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario adjunto.
$16.00 10|pub. Dic.1.o-18375-v.dic.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO AMARAL ó FRANCISCO N. AMARAL o FRANCISCO NORFILIO AMARAL, ETELVINA AMARAL de DE LOS SANTOS o ETELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS o ITELVINA LEONCIA AMARAL de DE LOS SANTOS y JOSE o JOSE GREGORIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión de Marcolina Correa de Amaral o Marculina Correa de Amaral o Marcelina Correa de Amaral o Marculina V. Correa Mirapalleta de Amaral o Marcolina Correa Mirapalleta de Amaral o Marculina Correa Mirapalheta de Amaral o Marculina Correa Mirapheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalheta de Amaral o Marcelina Correa Mirapalhete o Palleta de Amaral, cuyo apellido materno es Medero o Mederos o Medeiros o de Medeiros, y especialmente a Juana Serafina Amaral de Orrego, Alcemiro Carolino Amaral, Lázaro Sena Amaral, Adolfina Sena Amaral, Eliazul Sena Amaral, Delfa Sena Amaral y Gregoria Marcolina Sena Amaral, sus sucesores a título universal o particular o por cualquier otro título, para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma legal ante este Juzgado, también dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en la sucesión de esta última causante y en la de José o José Gregorio Amaral, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 14 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.
Feb.2.-v.feb.3.
$132.00 30|pub [illegible]-17769-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1952. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.4-18543-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO MUSETTI, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Manuel Ferreira. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.4-18544-v.dic.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CHAJKIN, MA RUJA ELIDA. Rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 73), se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de la interesada, en la que figura con el apellido de Hajkin cuando el verdadero debe ser Chajkin. A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto Noviembre de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.28-18144-v.dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CHINCHURRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8 00 10 pub. Dic.5-18621-v.dic.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de TOMAS LAGAXIO y TERESA ROMANO y las de nacimientos de María Catalina Catalina y Dominga Juana Lagaxio (parroquiales) y las de nacimeintos de Concepción Rosa, Claudia y Manuel Tomás Lagaxio en la siguiente forma: donde dice "Lagaglio", "Lagagio", "Lagassio", "Lagasio" y "Lagacio"; "Romana", "Ranano", "Ramana" y "Ramano" y "Tomás" debe decir Lagaxio, Romano y Manuel Tomás, respectivamente. — Salto, Noviembre 28 de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 15|pub. Dic.5-18620-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA ANGELICA GUIBETIC en el sentido de sustituir donde dice "Feliciano" y "Guibetie" por María Angélica y Guibetic; y la partida de matrimonio de JUAN CIPRIANO ARZAGUET con María Angélica Guibetic, en el sentido de sustituir donde dice "Guibetiec" por Guibetic. — Salto, 13 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.29-18264-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUACES VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — San José, Novimbre 18 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.10-18846-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARDERES REGAZZONE o JORGE LUIS JUAN DEL HUERTO GARDERES REGAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Dic.4-18591-v.dic.16

Apertura de las sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GAPO o AGAPITO ORTUÑO, JUANA LARRIERA DE ORTUÑO, LUCAS AGAPITO o AGAPITO ORTUÑO y JUSTA VELAZQUEZ DE ORTUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 25 de 1952. — Luis A. Maggio, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Dic.4-18590-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA ENRIQUETA PEREYRA y de MARGARITA ERBURU DE PEREYRA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 28 de 1952. —
$8.00 10|pub. Dic.11-18957-v.dic.[illegible]

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "JOSE LUIS CUALANGELO. Segunda copia de escritura" (Lo. 23, Fo 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Luis Cualangelo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura [illegible]

dida por ante el escribano Eduardo Ramos, el veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, referente a una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la manzana número 81 de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número 924 y anteriormente con el número 571, compuesta por los solares "nueve" y "diez" del plano del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 251, el 4 de Diciembre de 1947 y que, por sér linderos, consta de una superficie de 611 metros 88 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Zapicán; 29 metros al Sur, que por ser esquina son también de frente a la calle Eusebio Giménez; 21 metros 7 centímetros al Este, con el lote número 8 del citado plano, y 29 metros 5 centímetros al Norte, con el lote número 11 del mismo plano, por lo que se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con prescindencia de los mismos. — Mercedes, Noviembre 24 de 1952.

$40.00 10|pub. Dic.3-18493-v.dic.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "AGUSTINA BOGGI. Rectificación de partida". (Lo. 28, Fo. 325), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Agustina Boggi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella el apellido paterno aparece como "Bogge" en lugar de "Boggi" que es el verdadero. — Mercedes, Noviembre 8 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Nov.27-18127-v.dic.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Sucesión de DOMINGA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI" (Lo. 27, Fo. 233), se cita, llama y emplaza a don Pedro Francisco Anselmi y a sus hijos llamados; María Lola, María Rosa, Cándido América, Aurora Lucía y María Luján Anselmi Villegas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado al próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 14 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$43.00 30|pub. Nov.27-18129-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o EUSEBIA IRENE IGLESIAS DE HOUNIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 15 de 1952. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Dic.3-18027-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.9-18787-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOME BERNARDO ALVAREZ o SALOME ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1952. — Raúl Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.3-18492-v.dic.15.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO JUVENAL CASTRO solicitando se le expida segunda copia de cada una de las siguientes: A) Escritura que en Cuchilla de Caraguatá autorizó el escribano Ercilio Macedo el 27 de Febrero de 1928, en la que el compareciente compró a Joaquín Barboza una fracción de campo de pastoreo situada en Cuchilla de Caraguatá, 13.a sección judicial, empadronada con el número 5242 (hoy padrón número 1667 en mayor área), de una superficie de 25 hectáreas, 879 metros, 50 decímetros, deslindada: al Norte, sucesión Faustino Rodríguez y Pablo Lotito; al Sur, Loreto Casariego y más campo de Alejandro Juvenal Castro; al Este, Ramón Barboza y, por el Oeste, campos de Alejandro Juvenal Castro; y B) Escritura que el 18 de Setiembre de 1925, en Cerro Largo, autorizó el escribano J. A. Castañaga y Gamio, por la cual Joaquín Barboza compró este mismo bien mencionado a doña Antonia Alvez de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho. — Tacuarembó, Noviembre 21 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 10|pub. Dic.3-18491-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA SAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Dic.11-18953-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SABINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.11-18954-v.dic.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO ROSA FERNANDEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice del sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Rosa" debe decir "Fernando Rosa", por expresar que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1952. — Irene Lazo, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. Dic.11-18945-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA OLGA PROVIDENCIA VALERA DE FALCON u OLGA VALERA DE FALCON o ANTONIA OLGA VALERA DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 2 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.9-18777-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OBIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Diciembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.6-18693-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.4-18566-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO o MAXIMO PAGGLIANO o PAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.3-18487-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MODESTO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 25 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.3-18501-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.1.o-18346-v.dic.12.

Segunda copia de escritura

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictado en autos "LOPEZ ANTONIO. Segunda copia de escritura" (Lo. 20. Fo. 707), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Lopez solicitando segunda copia de la escritura otorgada a su favor por Guillermo Almada y Julia Jurkouski ante el escribano Mario Henón el 12 de Febrero de 1937, en Montevideo, del siguiente inmueble: Los lotes 1, 2 y 3 de la manzana número 83 del pueblo General Enrique Martínez, en la segunda sección judicial del Departamento de Treinta y Tres que, según plano de los agrimensores V. Irastorza y H. Pita, inscripto con el número 6 en la Dirección de Catastro, se compone cada uno de ellos de una superficie de 800 metros y, por estar unidos, miden 40 metros de frente al Noroeste, a la calle Coronel Francisco Osorio; la misma dimensión al Sureste, con el lote 4; 60 metros al Suroeste, a la calle Coronel Leonardo Olivera y la misma extensión al Noreste, con los lotes 7 y 6, siendo la superficie total de 2.400 metros, estando empadronado con el número 278, según planilla del actual ejercicio, número 161.552 y un aforo de $ 848.00. La primera copia fué inscripta con el número 131 al folio 58 del libro 203 del Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. A los efectos dispuestos por la ley de 19 de Noviembre de 1951, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$44.00 10|pub. Dic.3-18510-v.dic.15.

Quiebra

Se hace saber al público en general que por resolución de este Juzgado, dictada por el señor Juez doctor Enrique V. Frigerio, el siete del corriente, en autos "GONZALEZ RAFAEL. Quiebra. (L.o 20, N.o 940, F.o 714), el comerciante de esta plaza Rafael González. ha sido declarado en quiebra, previniéndose: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el plazo de cuarenta días para que dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado en dichos autos, don Genaro García, domiciliado en esta ciudad, calle Manuel Freire esquina Manuel Lavalleja, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 7 de Noviembre de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$42.00 15|pub. Dic.3-18489-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALDABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 14 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuaril.

$8.00 10|pub. Nov.28-18218-v.dic.10.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO SMERALDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: Barrere y Compañía contra HECTOR RIBOIRA. Ejecución de prenda" se hace saber que el día miércoles 17 de Diciembre, a las 18 horas, en el local de la Avenida General Flores número 2857 (Garaje Universal), se procederá por intermedio del martillero señor Rodolfo Smeraldi, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de un camión marca "Nash", modelo 1950, con intermedia y volcadora "Heil" en perfecto estado de uso y funcionamiento, matrícula P. 5.149, padrón 355, con motor número TE 4.642. — En exhibición. — Transferencia judicial. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 6 o|o. — Entrega al día siguiente. — Informes: Avenida 18 de Julio 1457. — Teléfono 400204.

$20.00 10|pub Dic.4-18586-v.dic.16.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión NIEVES VARELA DE PORTEIRO, L.o 42, F.o 63", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos),

con asistencia del Alguacil y Actuario, y con la base de seis mil novecientos pesos (pesos 6.900.00) del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37.687, compuesto, según plano del agrimensor Bernardino Silva, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Mayo de 1920, de una superficie de 176 metros 30 decímetros con 5 metros 20 centímetros de frente al Este a la calle Jaime Cibils, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2.690 entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza; 28 metros al Norte con Ricardo García Montjardín; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con Américo Bazzano y Compañía y al Sur, con sucesión de Guillermo Rodríguez, en tres líneas. una de 21 metros que parte del fondo y se une a otra de 1 metro 50 centímetros formando martillo con aquélla y con la tercera que mide 6 metros 55 centímetros y termina en el frente, cerrando el polígono.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de la escritura, con excepción del impuesto al mayor valor, y el impuesto universitario del diez por mil, que quedarán de cuenta de los vendedores, si correspondiere; 3.o) El inmueble se vende en el estado actual de conservación y ocupación, y libre de cualquier gravamen que lo afecte, y con todas las mejoras existentes, pagadas; 4.o) Los títulos y antecedentes podrán ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta de la Hipoteca Urbana Serie C 41 N.o 1953. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre veintinueve de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$90.00 15|pub. Dic.3-18502-v.dic.20.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos caratulados: "HECTOR FAUSTO GIURIA. Incapacidad, libro 47, F.o 90", se hace saber al público que el día 22 de Diciembre a las 17 y 30 horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Juan A. Márquez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmuble: 1.o) Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número veintiuno en el plano del agrimensor Rodríguez Mujica, de Agosto de 1931, padrón 150895, con una superficie de 488 metros 1360 centímetros, lindando: 12 metros al N. O. sobre la calle Leandro Gómez, por 12 metros al S. E. con el solar 5, por 40 metros 687 al N. E. con el solar 20, y 40 metros 67 al S. O. con los solares 22, 26, y 27 del mismo plano. 2.o) A continuación, solar número 12 de la manzana "B" del mismo plano, padrón 150913, compuesto según ese plano de 569 metros 04, limitando: 12 metros de frente al N. O. sobre la calle Emilio Raña, 12 al S. E. con los solares 2 y 3, 47 metros 62 al N. E. con los solares 11 y 7, 47 metros 22 al S. O con el solar 13. 3.o) A continuación: Solar 1 de la manzana letra "E", de aquel plano, padrón 133516, compuesto de una superficie de 379 metros 2407, lindando: 12 metros de frente al S. E. sobre la calle Martín Fierro, 10 metros 888 al N. O. con los solares 8 y 9, 32 metros 12 al N. E. con el solar 2, y 35 metros 55 al S. O. separado por una senda particular de propiedad del Estado.

Se previene: 1.o) El mejor postor debrá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Las ventas se efectuarán con el pavimento y saneamiento pagos. 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, (primer piso). — Montevideo 28 de Noviembre de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Más informes en mi casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf.: 9 - 50 - 40.

$96.00 15|pub. Dic.2-18448-v.dic.19.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "ROCCO MIGUEL. Sucesión". (L.o 41, F.o 3), se hace saber que en los días que se indicarán del mes de Diciembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones y sobre las bases a expresarse, por intermedio del martillero Juan Márquez, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes: A) Día 23. Hora 15 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Dos solares de terreno padrones números 90.064 y 90.065, 17.a sección judicial de Montevideo, próximo al cruce de los caminos Casavalle y Mendoza, designados con los números 14 y 15 plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Octubre de 1909, manzana F, con una superficie en conjunto de mil ochenta metros con: 24 ms. frente al Norte a la calle José Ramírez, punto medio dista 12 ms. de la esquina de José Machíes (antes José Serrato), por 45 ms. de largo lindando al Este el solar 13; al Oeste el 16 y al Sur los números 2 y 3. B) Día 23. Hora 16. Base mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 90.078, solar 1 fracción F, del plano citado con una superficie de 540 ms. que tienen: 12 ms. frente al Sur sobre camino Vecinal por 45 ms. de fondo al Norte lindando con el solar 16; al Este el solar 2 y 14 ms. al Oeste sobre calle José Serrato. C) Día 23. Hora 17. Base tres mil pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón número 89.892, superficie 1.469 ms. 7490 cms. según plano agrimensor Eduardo Alvarez de 27 Noviembre 1928, con 17 ms. 18 cms. frente al Este sobre calle Simón del Pino, distando punto medio 122 ms. 67 cms. de la esquina con camino Casavalle; 85 ms. 58 cms. al Norte con Andrés Deus, 17 ms. 18 cms. al Oeste con María B. de Amoretti y 85 ms. 52 cms. al Sur con Armando Zignano. D) Día 23. Hora 16 y 30. Base un mil setecientos pesos. Terreno 17.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 90.063, solar 16, fracción F, plano agrimensor Rodríguez, citado, superficie 540 ms. con 12 ms. frente al Norte sobre la calle Juan L. Cuestas, hoy José Ramírez, por 45 ms. de fondo que por formar esquina da frente al Oeste sobre la calle José Serrato (hoy Machíes), por el Este el solar 15 y por el Sur el solar 1. E) Día 23. Hora 17 y 30. Base dos mil quinientos pesos. Terreno y mejoras 11.a sección judicial de Montevideo (Pueblo Ituzaingó), Maroñas, padrón número 116.944, solar número 6, plano agrimensor Carlos Rabassa del 13 Marzo 1926, con una superficie de 257 ms. 70 dcms. con 10 ms. frente al Noreste sobre calle Gronardo número 3689; 10 ms. al Sudoeste con el solar 2; 25 ms. 77 cms. al Sudeste con Pascuala A. de Carvalho Lerena e igual medida al Noroeste con los solares 3, 4 y 5. F) Día 24. Hora 15 y 30. Base veinte mil pesos. Terreno y mejoras ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, padrón número 108.420, solar 4, plano agrimensor Vicente Irastorza del 12 Enero 1925, superficie 287 ms. 95 dcms. con 10 ms. frente al Oeste sobre calle Defensa entre Coquimbo y Cuñapirú; 27 ms. 95 cms. al Norte con solar 3; 10 ms. 13 cms. al Este con José L. Torres y 29 ms. 64 cms. al Sur con el solar 5. G) Día 24. Hora 16 y 15. Base tres mil pesos. Terreno y mejoras 18.a sección judicial Montevideo, padrón número 125.937 (antes en m|a. número 30.894), solar 25 manzana 21, plano ingeniero J. A. Botet, de Enero de 1925, con una superficie de 290 ms. 50 dcms. con 10 ms. frente al Norte sobre calle Miguel Grau número 49; 10 ms. 93 cms. al Sur con Julio Mailhos, 26 ms. 85 cms. al Este con el solar 24 y 31 ms. 25 cms. al Oeste con el solar 26. H) Día 24. Hora 17. Base seis mil pesos. Derechos de compraventa a plazos emergentes de la promesa número 37.326 expedida por la Industrial (hoy Francisco Piria S. A.), referente el solar número 1, manzana 24|27 del Balneario de Carrasco, expedida el 17 Enero 1925, con una superficie de 937 ms. 92 dcms., padrón 63.654.

Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe depositar el 10 o|o de su oferta en efectivo a los efectos legales, y en el acto de serle aceptada. 2) Los bienes se enajenarán libres de embargos, interdicciones y gravámenes, con todas sus mejoras pagadas y libres de ocupantes, excepto el padrón número 125.937 ocupado por los herederos y el padrón 108.320 arrendado y administrado por el Banco Italiano del Uruguay. 3) Los títulos están de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), con excepción del padrón 108.420 depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana número 1380, serie 29). 4) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración e impuestos respectivos. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o. Más informes en mi Casa de Remates, calle San José números 872|76 entre Andes y Convención. Teléf. 9 - 50 - 40.

$216.00 15|pub. Dic.18449-v.dic.19.

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que el martes 16 de Diciembre a las quince horas en el apartamiento número diez, (quinto piso) de la Avenida 18 de Julio mil seis, procederé a vender en remate público al mejor postor y al contado, todos los muebles y demás efectos de pertenencia de doña Amelia Mangino de Delfino, cuya venta ha sido dispuesta en el expediente tramitado ante el expresado Juzgado, caratulado: "AMELIA MANGINO DE DELFINO. Incapacidad. (L.o 46, F.o 72)". — Montevideo, Noviembre 28 de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.2-18450-v.dic.13.

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "ANTONIO SAU o SAN ILDEFONSO. Sucesión". (Lo. 38, Fo. 581), se hace saber al público que el día 26 del próximo mes de Diciembre a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan J. Sanguinetti asistido del Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.900.00 (un mil novecientos pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro a los efectos sucesorios, del bien inmueble que a continuación se identifica: una fracción de terreno situada en la décima (hoy diecisiete) sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte de la propiedad empadronada en mayor área con el número 73.493 y actualmente individualizada con el número de padrón 158.791, y que según plano trazado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Agosto de mil novecientos trreinta y tres y cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía del Ministdo de Obras Públicas con el número mil quinientos ..nta y och el doce de Setiembre del mismo año, se compone de un área de quinietos setenta metros con cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: doce metros de frente al Nordoeste a la avenida Oficial de cincuenta metros, hoy calle Tacna N.o 4498, igual longitud en la línea del fondo al Sudeste, linda con el resto del solar propiedad de María Joaquina Leites de Hortoneda, hacia el Nordeste y Sudoeste en cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros y en cuarenta y siete metros cincuenta y cuatro centímetros, hacía cada viento linda con los señores Emilio Borgia y Antonio Tesauro, respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan el precio base de venta anteriormente indicado; 3.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre siete de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario. — Comisión legal, más informes Florida N.o 1476, teléfono 8 55 43.

$114.00 15|pub. Nov.27-18060-v.dic|15

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos: "ORONS ESTRELLA. Incapacidad y cesación de condominio", se hace saber que el día 13 de Diciembre de 1952, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación por el martillero Carlos Villalba Acosta, ante los señores Alguacil y Actuario, sobre la base de treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: Fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.093 señalado con el número 8 de la fracción C, plano del agrimensor Luis M. de Mula, inscripto en Dirección de Topografía, el 14 de Diciembre de 1927, con una superficie de 280 metros que tienen: 10 metros frente al Sur sobre la Avenida Cataluña entre Ramón Anador y Manuel R. Alonso, punto medio dista 20 metros de la esquina de esta última (puertas de entrada números 3157|61) por 28 metros de fondo lindando al Este con el solar 9; al Norte, el 6 y al Oeste, el número 7.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble tiene todas sus mejoras pagadas y se vende en el estado actual de ocupación, estando administrado por el Banco de Crédito; 3) El título está de manifiesto en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 10|pub. Nov.28-18167-v.dic.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Gladys Salemme contra NICOLAS BONORA y otra Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre del corriente año, a las 18 y 30, horas, se venderá en remate público sin tasación y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene, sito en la veintidos sección judicial de Montevideo, padrón N.o 125.701, señalado con el N.o 14 en el plano del ingeniero Francisco Lasala de Agosto de 1926, con una superficie de 229 metros cuadrados 50, así deslindada: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Guenoa N.o 3510, distando su punto medio 17 metros 95 de la esquina con la calle Joaquín Artigas, entre ésta y la de Juan Acosta por 22 metros 95 de fondo, limitando al Noroeste con parte del solar 15; al Noreste con parte del solar 12; y al Sureste con el 13.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle actada; 2.o) Serán de su cargo el pago de los gastos impuestos y certificados que demande la escritura, excepto lo que las le-

res ponen de cargo de los vendedores y que el inmueble está actualmente ocupado por los ejecutados; 3.o) La comisión del rematador será de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$66.00 15|pub. Nov.26-18033-v.dic.13.

ORFEO A. GALLARDO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en autos "PAGANINI LUIS y HUMBERTO PABLO PAGANINI. Sucesiones. Cesación de condominio". (Lo. 38, Fo. 181), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1952 a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, con la base de dos mil doscientos pesos y por el martillero Orfeo A. Gallardo ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta el bien siguiente: terreno y construcciones sito en el paraje Campos Elíseos de Montevideo, padrón 40.742 señalada con el N.o 25 de la manzana 36 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Pedro Risso de Enero de 1908 con una superficie de 253 metros 30 decímetros con 8 metros 61 centímetros frente al Nordeste sobre la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4243 entre R. Pérez Martínez y R. Coronel por 30 metros de fondo lindando al Noroeste el solar 26; al Sureste el 24 y al Suroeste el 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; 2.o) Es de cargo del comprador el pago de honorarios, gastos, certificados, impuestos y demás inherentes a la escritura y la comisión legal del rematador; 3.o) Los bienes se escrituran libres de embargos, hipotecas y gravámenes teniendo pagado el pavimento, cordón, vereda, arrimos y entrada de agua; 4.o) El título está de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.

$66.00 15|pub. Nov.25-17941-v.dic.12.

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos que por Incapacidad se sigue en este Juzgado a MARIA UBOLDI de RAMPOLDI (Lo. 46, Fo. 296), se hace saber, que el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 16.250.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, Pocitos, padrón 31.714, designado con el N.o 4 en el plano levantado por el agrimensor P. Brascón García, el 12 de Marzo de 1909, que se compone de una superficie de 304 ms., 22 decímetros, 50 cms., deslindados: 10 ms. de frente al Norte a la calle Cololó, por donde la puerta de entrada lleva el número 2672; 30 ms. al Sur, con la sucesión Campanella; 30 ms. 34 cms. al Este con los solares 1, 2 y 3 del citado plano; y 30 ms. 505 mms. al Oeste, con el solar 5.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) El título se encuentra en la Actuaría, a disposición de los interesados, así como los demás antecedentes, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: Andes 1338 —3.er piso— 8.02.69, de 9 a 11.

$66.00 15|pub. Dic.5-18628-v.dic.23.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, en autos: "GONZALEZ JUAN TOLENTINO Sucesión. Pieza sobre venta de bienes sucesorios. L.o 39, F.o 134", se hace público que el día 23 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitria, con presencia del señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las tasaciones practicadas en autos, que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles y muebles: 1.o) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la ciudad de Canelones, manzana número 31 empadronado con los números 1.074 y 1.075, que es parte del solar señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, compuesto de una superficie de 684 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 metros 767 milímetros de frente al Este a calle Pando, antes Carretera a Florida y San José; 43 metros 53 centímetros al Norte, lindando con hijos de Juan Morales Herrera; 43 metros 53 centímetros al Sur con Gerónimo Ilver y Sanin Gendall y 15 metros 667 milímetros al Oeste, con María González de Fernández. (Tasación: Padrón número 1.075, pesos 3.800.00, padrón número 1.074, $ 3.369.00); 2.o) Dos fracciones de terreno ubicadas en la 3.a sección judicial de Canelones, paraje "Mataojo", padrón en mayor área número 18.252, señaladas con los números 10 y 11 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1936, que según dicho plano y títulos abarcan, por estar unidas, un área de 8 hectáreas 7.069 metros cuadrados, que se deslindan así: Suroeste, una línea de 172 metros 10 centímetros de frente a Carretera de Montevideo a Cerrillos; Noroeste, tres líneas con 164 metros 50 centímetros, 18 metros 50 centímetros y 111 metros 20 centímetros de frente a Carretera a Canelones; Oeste, una ochava de 146 metros 80 centímetros uniendo esos dos frentes; Noreste, 227 metros 60 centímetros con fracción 12 del mismo plano y Suroeste, 361 metros 30 centímetros con fracción 9. (Tasación: $ 4.850.00); 3.o) Los derechos que como promitente comprador confería al causante la promesa de compra venta inscripta con el número 957 al F.o 234 del L.o 36, en el Registro respectivo, por precio de $ 3.216, sobre un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Aeropuerto de Carrasco, padrón, en mayor área número 15.622, señalado con el número 2, manzana 5, que linda: Noroeste, 30 metros sobre calle Número 4; Noreste, 67 metros con solar número 3; Sureste, 30 metros con solares números 5 y 8 y Suroeste, 67 metros con solares 1 y 9. (Tasación: pesos 400.00); 4.o) Un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1938, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 1632, matrícula número 1.566. (Tasación: $ 3.000.00); 5.o) Dos títulos de acciones de la Caja Popular de los Cerrillos, Serie O, N.o 0149 y 0148, valor nominal $ 50.00 cada uno, y otro título de $ 200.00 nominales, Serie B, N.o 0043. Total valor nominal: $ 300.00. (Tasación: pesos 300.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los honorarios y todos los gastos de certificados y demás inherentes a la escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los padrones números 1.074 y 1.075, están gravados con primera hipoteca a favor de la Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro Sociedad Anónima (SUCASA), y el padrón número 18.252, soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural número 712); 4.o) Que los compradores deberán tomar a su cargo los referidos gravámenes hipotecarios, cuyo monto actual y demás condiciones, serán enunciados por el señor martillero en el momento del remate; 5.o) Que el título y demás antecedentes de los padrones 1.074 y 1.075, así como la escritura de hipoteca referente a los mismos, y la expresada promesa de compra venta, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria; 6.o) Que el título del padrón número 18.252, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario. — Canelones, 20 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$180.00 15|pub. Nov.27-18090-v.dic.15.

JUAN ANTONIO GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: Korytnicki y Kleiman contra EMA R. DE CURI ZAGIA. Embargo preventivo, se hace saber que el día martes 30 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la calle San José 872, por el señor martillero Juan Antonio Giménez, y con la asistencia del señor Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, y sobre las bases que se determinan de los siguientes efectos: A) Un juego dormitorio, compuesto de un ropero, una cómoda, una cama matrimonial y dos sillitas. — Base: $ 834.00; B) Un colchón pullman. — Base: $ 130.00; C) Un refrigerador "General Electric". — Base: $ 400.00; y D) Un aparato receptor "General Electric". — Base: $ 200.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub. Dic.10-18919-v.dic.20.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: Julio César Moreira Parsons contra CAMILO ACOSTA y otras. Ejecución de hipoteca. Lo 48, F.o 145, se hace saber que el día viernes 26 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, por el martillero Francisco R. Fullgraff, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor de los inmuebles que se describen a continuación: 1.o) Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 105.736, señalada con el número 26, fracción I del plano del agrimensor Miguel L. Costa, de Enero de 1924, con un área de 750 metros que se deslindan así: 15 metros frente al Oeste, a calle Cooper, distando el punto medio 117 metros 50 de calle Máximo Tajes; y 50 metros de fondo; y 2.o) Dos fracciones contiguas situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo: Primera fracción: según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1929, tiene 7 metros 50 centímetros de frente al Sudoeste a calle Ramón Massini, distando el punto medio 26 metros 13 de la calle Libertad; 17 metros 80 centímetros por el Noroeste; 7 metros 57 centímetros por el Noreste; y 16 metros 75 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 23 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1924. — Segunda fracción: Según plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Setiembre de 1936, tiene siete metros 575 mm. por el Sudoeste; 10 metros 10 centímetros por el Noroeste; 7 metros 575 milímetros por el Noreste; y 10 metros 10 centímetros por el Sudeste. Esta fracción es parte del solar 2 del plano del agrimensor Mac Coll citado. Ambas fracciones tienen una superficie total de 205 metros 44 centímetros y están empadronadas con el número 107098.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el Banco Hipotecario del Uruguay, que en su calidad de primer acreedor queda eximido de dicha oblación; B) Los gastos y honorarios de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.6-18669-v.dic.26.

ANGEL LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Banco Italo Belga contra SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS "SATEH". Ejecución de prenda. (L.o 48, F.o 17), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1878, por el señor martillero Angel Lorenzo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes objetos: seis fardos de hilados de fibrana con un peso bruto de mil treinta y un kilos y medio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 Noviembre 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. Dic.2-18451-v.dic.13.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI, FRANCISCO JOSE. Sucesión" (L.o 9, F.o 701), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas 30 minutos, en el vestíbulo de este Juzgado y por el martillero Carlos Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base de ocho mil pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campos con las mejoras existentes ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento compuesta de 36 hectáreas 9.346 centiáreas y 2.546 centímetros, según plano del agrimensor A. Z. Arcione, de 7 de Marzo de 1904 deslindada así: Al Norte, en 546 metros 80 centímetros, camino vecinal por medio con Adela Silva de Soler; al Sur, en 542 metros 10 centímetros limita con Carmen Juliana Silva; al Este, recta por medio con Juana M. de Ogury, en una extensión de 645 metros 80 centímetros; y al Oeste, otra recta de 710 metros 25 centímetros limitando con Pedro Pages

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto de plus valía, universitario, trabajadores rurales, certificados de Registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o sobre el total del precio y tasa municipal serán de cargo del comprador, quien deberá abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el momento del remate; 3.o) Que el inmueble a rematarse se entregará en el momento de la escrituración y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Paysandú, Noviembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$72.00 15|pub. Nov.27-18067-v.dic.15.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "SALANAVE (ALCIDES) contra TIRELLI (OSCAR ALBERTO) y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 49. Fo. 246), se hace saber al público que el día treinta de Diciembre y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero Jaime Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las diez horas: La propiedad empadronada con el número 1836, de Montevideo, o sea, un solar de terreno situado en el "Cordón", séptima sección judicial de este Departamento, el cual terreno tiene en conjunto, según título, una superficie de ciento veintinueve metros mil doscientos ochenta y tres centímetros treinta y cuatro milímetros y está formado por dos fracciones que se deslindan por separado de la siguiente manera: La primera tiene una superficie de ciento dieciocho metros setenta y nueve decímetros ochenta centímetros, deslindada así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado, por donde el edificio está señalado con el número mil setecientos diez, entre las de Magallanes y Gaboto, distando el punto más próximo de la calle Magallanes, según certificado de empadronamiento, doce metros cincuenta centímetros de la esquina formada por esa calle con la de Maldonado; doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros en el Oeste, lindando con la fracción que se describirá; siete metros setecientos treinta y un milímetros en el Sur, confinando con Luis Franchi y, por el Este, con Gregorio Saboredo; y la segunda fracción, que es de figura triangular, tiene un área de diez metros treinta y tres decímetros, tres centímetros y treinta y cuatro milímetros, que limita: por el Sur y Oeste, con Luis Franchi y, por el Este, con la fracción anteriormente descripta, distando el vértice Norte dos metros de la línea del frente; II) A las once horas: La propiedad empadronada con el número ciento veintiocho mil seiscientos cuarenta y uno de Montevideo, o sea, un solar de terreno situado en "Carrasco", décima sección judicial de este Departamento, designado con el número ocho en el plano trazado por el agrimensor A. Reyes Thevenet, en Diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por la Intendencia Municipal el ocho de Julio siguiente, según expediente N.o veinticinco mil trescientos ochenta e inscripto en la Dirección de Topografía el veinte de ese mes, compuesto de una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros, deslindados así: doce metros de frente al Noroeste, a calle de diecisiete metros de ancho, denominada hoy Ostende número diez, entre la avenida Bolivia (ex camino Juan Ferreira) y la calle Balcurú, por treinta y siete metros sesenta y tres centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con los solares nueve y doce; al Sureste, con parte de los números catorce y trece y, al Suroeste, con el tres y el siete. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su ofrta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o Que será también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse por medianería, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 313.
$156.00 15|pub Dic.11-18935-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
UNA FRACCION DE TERRENO CON CASA ANTIGUA EN EL PRADO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "ALVES DA CRUZ DE MENEZES, ISABEL. Sucesión. L.o 48, F.o 343", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero señor Francisco Luis Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de once mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cincuenta y seis mil doscientos cinco, ubicada a inmediaciones del Paso del Molino, décima cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo y compuesta de una superficie de setecientos un metro veintidós decímetros que se deslindan así: trece metros veinticinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 19 de Abril entre las de Agraciada y Bernardo Berro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el número tres mil trescientos cuarenta y seis y tres mil trescientos cuarenta y ocho; cuarenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste con terreno de Ignacio Santiñaque; trece metros sesenta y cuatro centímetros en el fondo al Sureste con terrenos del Banco Hipotecario del Uruguay y cincuenta y cuatro metros sesenta centímetros al Sur con inmueble de los esposos Antonio F. de Mula y Margarita Puig de Mula.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso. — Julio E. Real. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952.

Comisión: 2 o|o. — Seña: 10 o|o. — Informes: Santa Rosa 6276. — Teléfono 501627.
$96.00 15|pub. Dic.10-18871-v.dic.27.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "GUIMERA o GUIMERA ALONSO MALNERO ELENA, sucesión. L.o 48. F.o 367", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y bajo la base de nueve mil pesos a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiete propiedad funeraria: El sepulcro de que instruye el título número doscientos sesenta y cinco expedido en veintidós de Julio del corriente año y que fué inscripto al folio trescientos treinta y siete del libro dos del Registro respectivo que se identifica con el número trescientos treinta y siete del Primer Cuerpo del Cementerio Central.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, cuatro de Diciembre de 1952. — Julio E. Real, Actuario.
$54.00 15|pub. Dic.9-18754-v.dic.26.

PEDRAGOSA SIERRA Y CASADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "DI CANDIA DE DEL CASTILLO MARIANA, Sucesión. L.o 48, F.o 93", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre y a las horas y bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Hugo Casada, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A las 10 horas y 30 minutos y bajo la base de $ 2.200.00, los derechos que como promitente comprador les corresponde en el inmueble empadronado con el número 107.341, ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, la que en plano del agrimensor Raúl Costemalle, de Febrero de 1924, se señala con el número 20 y se compone de una superficie de 3.153 metros 73 decímetros que se deslindan así: 27 metros al Suretse con frente a la calle Córdoba, antes Tucumán; 119 metros 5 centímetros al Suroeste con el solar 19; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 114 metros 56 centímetros al Noreste con el solar 21; II) Acto continuo y bajo la base de $ 3.300.00 los derechos que como promitente comprador le corresponden en el inmueble empadronado con el número 107.310 ubicado en la 16.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21 en el plano del agrimensor ya citado y compuesto de una superficie de 3.026 metros 56 decímetros con 27 metros de frente a calle hoy Córdoba antes Tucumán, 114 metros 56 centímetros al Suroeste con solar 20; 27 metros 44 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo; y 109 metros 63 centímetros al Noreste con solar 32; III) Acto continuo y bajo la base de $ 1.866.66 los derechos que como promitentes compradores les corresponden en una fracción de terreno empadronada con el número 107.339, ubicada en la 16.a sección de Montevideo, señalada en el plano ya citado con el número 22 y compuesta según el mismo de una superficie de 2 838 metros 32 decímetros con 27 metros de frente al Sureste a la calle Córdoba antes Tucuman; 109 metros 63 centimetros al Suroeste con solar 21; 27 metros 47 centímetros al Noroeste con propiedades de Dionisio Salvo, y 104 metros, 22 centímetros al Noreste con el solar número 23.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de ello en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cargo de los vendedores lo que pudiera adeudarse por concepto de cuotas de compras de los mismos y demás gastos que correspondan; y III) Que los títulos de los inmuebles cuyos derechos se subastan se hallan depositados en las oficinas del Banco Montevideo, y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 3.o a disposición de los interesados. — Julio E. Real, Actuario.
$132.00 15|pub. Dic.4-18552-v.dic.22.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Nuño A. Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "LUSCHER RODRIGUEZ (FRANKLIN JOSE) y otros. Cesación de condominio. L.o 48 F.o 431" se hace saber al público que el día diecinueve de Diciembre, a las once horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público y al mejor postor con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, empadronada con el número cuarenta mil ochocientos cincuenta y siete, ubicada en la vigésima sección judicial de Montevideo señalada con el número cincuenta y siete de la manzana treinta y cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Setiembre de mil novecientos doce y compuesta de una superficie de trescientos trece metros cincuenta y cuatro decímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste sobre la avenida Neptuno hoy calle Manuel Herrera y Obes cuya puerta de entrada se señala con el número cuatro mil ciento treinta y cinco, por treinta y seis metros cincuenta centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar cincuenta y seis; al Sureste con el solar cincuenta y ocho y al Suroeste con el solar número setenta y dos.

Se previene: I) Que la venta se efectuará al mejor postor bajo la base de siete mil doscientos pesos; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; III) Que el inmueble soporta gravamen hipotecario y por mejora de saneamiento las que serán canceladas al otorgarse la escritura definitiva de venta y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3 er piso, de manifiesto y a disposición de los interesados — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.

Comisión 1 o|o. Más informes Piedras 518.
$90.00 15|pub. Nov.29-18277-v.dic.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nuño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado. "Cardozo de García Laurinda y otros contra CARDOZO MAXIMO y MARTIN, cesación de condominio, libro 43. F.o 402" se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en 'Maroñas' décima primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número setenta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Eduardo Monteverde, de Diciembre de 1907 y compuesto de una superficie de metros 1 200 con 16 metros de frente al Noroeste a la Avenida General Flores, por 75 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar 12, por el Noreste con Lamas y Villamil y por Sudoeste con el solar 8.

Se previene I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y comisión legal, del rematador, y III) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso a disposición de los interesados — Montevideo Noviembre 24 de 1952 — Julio E. Real Actuario
$66 00 15|pub Nov 27-18098-v.dic.15

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANA MARIA COLOMBO L.o 47 F.o 24", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre del corriente año, a las 17 y 17 y 30 horas, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de nueve mil pesos ($ 9.000.00) el inmueble empadronado con el N.o 1220 situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 99 metros2 1327 centímetros2, deslindándose así: 10 metros 90 centímetros de frente al Sur a la calle Charrúa N.o 17?1; 8 metros 72 centímetros al Norte con Hipólito Rodríguez; 7 metros 61 centímetros al Oeste con Ignacio Durán y al Este una línea quebrada compuesta de tres tramos que a partir del frente a la calle Charrúa, miden: el primero 4 metros 35 centímetros; el segundo 33 centímetros y el tercero que cierra el perímetro con la línea del fondo 7 metros 17 centímetros y al Norte mide 7 metros 17 centímetros confinando las tres líneas con el bien empadronado con el N.o 1221 de propiedad de Bernardo Guillamón. — 2.o) Con la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) el inmueble empadronado con el N.o 15.505, situado en la 15.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 78 metros 74 decímetros2 37 centímetros2 con 9 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle Yaro N.o 1293; al Norte y Noreste, línea quebrada de dos rectas lindando en parte con padrón 15506 y en parte con propiedad de señora Brusco; al Oeste en 3 metros 85 centímetros, con Francisco García Pérez y al Sudoeste en 9 metros 90 centímetros con el solar 71.

Se previene: 1.o) Que el bien empadronado con el N.o 1220 se halla libre de gravamen. El empadronado con el N.o 15.505, está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo la deuda al 30 de Setiembre de 1952, a $ 1.850.00 (hipoteca urbana 1623, serie 28). — El comprador podrá tomar a su cargo el cumplimiento de esa obligación o cancelarla en el acto de otorgarse la escritura de venta. 2.o) Los títulos de los bienes se encuentran a disposición de los interesados: el del padrón 1220 en este Juzgado, y el del padrón 15.505 en la carpeta urbana número 1623 de serie 28 del Banco Hipotecario. 3.o) Todas las mejoras de los bienes referidos están pagadas. 4.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión del rematador, siendo por su cuenta además, todos los gastos e impuestos y honorarios de escrituras que legalmente correspondan al comprador. 6.o) El inmueble empadronado con el N.o 1220 se encuentra desocupado y empadronado con el N.o 15.505 está arrendado en $ 45.00 mensuales, no existiendo plazo por ese arrendamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$126.00 15|pub. Dic.1.o-18386-v.dic.18.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Ottonelli, Francisco R Contra JOSEPF CSASZAR. Ejecución de hipoteca" (N.o 243, Fo 525, Lo. 40), se hace saber al público que el día 22 del entrante mes de Diciembre a la hora 10 y en el hall del edificio que ocupa el Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá con intervención del martillero don Fausto Morteyru Iraola, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que seguidamente se identifica: Una fracción de chacra y las mejoras que contiene, empadronada actualmente en mayor área con el número veintidós mil seiscientos cuarenta y nueve (N.o 22 649) y antes, también en más área con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y seis (N o 4 646) señalada con el número diez en el plano del agrimensor Juan T Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, con el número cuatro mil doscientos cuarenta y ocho, situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que en el nuevo plano levantado por el agrimensor don Walter de León Cáceres en Mayo de mil novecientos cincuenta y uno e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro está señalada con el número uno y consta de una superficie de tres hectáreas, que se deslindan así: ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros al Norte Noreste, lindantes con la fracción dos, ciento sesenta y un metros al Este Sudeste lindando con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco, ciento ochenta y nueve metros treinta centímetros al Sur Suroeste, con el padrón número cuatro mil seiscientos cincuenta y uno, y ciento sesenta metros noventa centímetros, al Oeste Noroeste, confinando con servidumbre de paso de diez metros de ancho por medio con la fracción número tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 5 de Mayo 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los inteersados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$142.80 17|pub Nov.26-18010-v.dic.16.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Carmen y María Rosa Montort con RAMON FOCACCIO y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 37, F.o 341", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Asamblea número 4548, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 168 721, señalado con la letra A, en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Diciembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 50.447, el 29 de Marzo de 1941, compuesto de una superficie de 299 metros 40 decimetros, con 12 metros de frente al Noroeste a la calle Asamblea número 4548, entre las de Colombes y Santiago de Anca, distando el punto medio 20 metros 53 centímetros de la esquina de ésta, por 24 metros 95 centímetros de fondo. lindando al Noreste con el solar 6, padrón 168.732; al Sureste con parte del solar 7, hoy padrón 168.733; y al Suroeste con parte del solar 4, hoy padrón 168.730.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el pavimento, colector y arrimos de la propiedad a venderse se encuentran totalmente pagados: 3.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta "Urbana número 1.557. Serie A|48", a disposición de los interesados. — Montevideo. Diciembre 9 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Dic.15-18944-v.dic.29.

ERASMO M. CASENAVE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Montevideo
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, dictada en autos "Herbert Guttmann con JOSE G DE LEON. Juicio Ejecutivo". (L.o 14 F.o 596, N.o 1.144) y "Hebert Guttmann con José G. de León. Juicio Ejecutivo". (L.o. Ll. F.o 415, N.o 1.080), se hace público que el día 27 de Diciembre, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino, y en presencia del escribano ad-hoc Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de $ 88.400 00, mitad de su tasación que es de $ 176 800.00, de la cuota parte que al deudor corresponde en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 81.882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Trucco, inscripto con el número 17 444, de una superficie de 346 metros y 74 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el número 1436; 39 metros 93 centímetros al Este lindando con padrón 81.881; 8 metros con 64 centímetros al Sur con padrón número 81.902; y 40 metros con 64 centímetros al Oeste con padrón número 81.883.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la suma a los efectos legales y la comisión del martillero; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta oficina calle Paraná 747, en horas y días hábiles; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$78.00 15|pub. Dic.9-18776-v.dic.26.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO. Quiebra", Libro 32, F.o 110, se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo, desde las 9 horas y por el martillero don Agustín Malnero, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematarán, sin base y al mejor postor, todas las mercaderías, muebles y útiles del comercio del fallido, en el local que ocupara dicho comercio sito en la Avenida Artigas número 461 de esta ciudad.

Se previene: A) Que las ventas son al contado y B) Que caído el martillo los compradores deberán recibir de inmediato los efectos comprados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 27 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 15|pub. Dic.4-18549-v.dic.19.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto, en los autos "ECHEGARAY DE DABUS IRMA AMALIA. Venta judicial y venia", se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, al remate de la 1|4 parte indivisa (cuarta parte) del bien que se describe a continuación: Fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana número 100 la ciudad de Carmelo. 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1067, con una superficie de ciento treinta metros, treinta y dos decímetros cincuenta centímetros y linda: al Oeste, en seis metros de frente, a la calle Carmen, al Este con sucesión de Juan B Garriga; al Sur con sucesión Villegas Zúñiga y al Norte con sucesión Ciganda. — Base: $ 250.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados C) Que los antecedentes se encuetran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo. Noviembre 8 de 1952 — Doctora Sofía Margarita Belgrano. Juez de Paz.

$54.00 15|pub. Nov.22-17799-v.dic.10

ISMAEL IBARBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe en autos "NEVES LUIS VICENTE, LUIS GONZAGO o LUIS GONZAGA. Sucesión", (Lo. 28, Fo 480, N.o 129), se hace saber al público que el día 19 de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Ismael Ibarburu, en presencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la segunda sección judicial de San José a inmediaciones del Arroyo de la Virgen, compuesta según mensura del agrimensor Hugo Mascheroni, de doscientas ochenta y siete hectáreas mil doscientos setenta metros, setenta y siete decimetros cuadrados, que lindan a estar a la misma Norte, con sucesión Josefa Salgado de Fernández, Lorenzo Giménez y Laura Ibarra de Elorga; al Sur, Camino Departamental por medio, con Feliciano Gascue y con Nereo Sosa y Vicente Sulffet: Este, con Eugenio Burgues y Oeste Camino Nacional por medio con sucesión Tomasa Gascue y sucesión Narcisa Velázquez de Pereira Padrón número 2030 Base de venta: $ 300 00 la hectárea.

Se previene. Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate. La titulación y plano del inmueble a subastarse, así como anteceden-

tes. se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Noviembre 20 de 1952. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$33.00 20|pub. Nov.25-18029-v.dic.18.

RAUL PEREZ CASAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO ARAUJO. Nombramiento de tutor". (L.o 25, F.o 652), se hace saber que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 y 30 horas. se va a dar comienzo a la venta, en almoneda, en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda a las bases que se establecerán de la undécima parte proindivisa que corresponde al menor Juan Francisco Araújo, en los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, situada en la manzana 15 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5.573, compuesta, en total, de 497 metros 07 decímetros cuadrados, lindando: Al Noroeste, con la calle Lavalleja, al Suroeste, con Irene Mateus; al Sureste. con Ignacia B. de Fernández, José Hernández y Carolina Díaz; y al Noroeste. con Angel Montero, y que se sacará a la venta con la base de $ 454.54; B) Otra fracción de terreno, con edificio y demás mejoras. ubicada en la manzana 18 de la ciudad de Minas, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 5.012, compuesta, en total, de 461 metros 85 decímetros cuadrados, con frente al Suroeste. a la calle Franklin D Roosevelt, y lindando, al Noroeste, con María V. de Pambianco. Blanca R G de Astor y Palermo Olivera; al Noreste con María Quirici de Larrea y al Sureste, con Celestino Alonso; con la base de $ 909.09; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4.769, compuesta, en total, de 73 hectáreas, 7.881 centiáreas, lindando: al Norte, arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás Isabelino Mena, al Este con la fracción que se describe a continuación, y al Oeste, con Petrona Zuasnábar de Martínez; con la base de $ 800 00; y D) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Penitente", 1.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.938, compuesta de 53 hectáreas 8 531 centiáreas en total, lindando: Al Norte arroyo Penitente por medio, con Mercedes Unzaga de Ros; al Sur, con Nicolás I. Mena; al Este, con Pascual Infante; y al Oeste, con la fracción anteriormente descrita; con la base de $ 531 81

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado — Minas, Noviembre 28 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.

$108.00 15|pub. Dic.3-18529-v.dic.20.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A. contra SILVEIRA GUALBERTO. Juicio ejecutivo. (L.o 6 F.o 753), se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 9 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero José Alvaro Guerra, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $. 18.756 50, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio. construcciones y mejoras que en el mismo existan, situado en la manzana N.o 78 de esta ciudad de Maldonado, primera sección judicial, empadronado con el N.o 1712, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y división del agrimensor Jaime E. Pou, en Enero de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 del mismo mes y año, con el N.o 2, compuesto de una superficie según títulos y planos, de 301 metros 2101 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 28 metros 30 centímetros con Segundo Sosa; al Este, en 10 metros 81 centímetros de frente sobre la calle San Carlos: al Sur, en 28 metros 08 centímetros con solar "3" de dicho plano de María A. F. Dhó y Gualberto Mier Velázquez; y al Oeste, en 10 metros 55 centímetros con los mismos Dhó y Mier Velázquez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose posturas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas: C) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificación serán de cargo del comprador, así como la comisión legal del rematador, sin perjuicio de los impuestos que la ley establece sobre el particular: D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados, agregados a los autos (artículo 918 del mismo cuerpo); y E) Que sobre el inmueble a subastarse pesa un gravamen hipotecario en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Maldonado, cuyo crédito tiene preferencia con respecto al que motiva la presente ejecución, y cuyo importe, plazo y demás condiciones surgen de la correspondiente escritura autorizada en la ciudad de Maldonado el día 30 de Marzo de 1949, inscripta en el Registro respectivo en fecha 4 de Abril de 1949, N.o 446 F.o 149 del libro 167, y que se encuentra agregada a los autos. — Noviembre 14 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.

$114.00 15|pub. Dic.1.o-18356-v.dic.18.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "BIGLIERI JUAN. Sucesión" (L.o 9 F.o 764), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público por el martillero Carlos Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o) El día veintiseis de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: A) Con la base de siete pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad, empadronada en mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 3 del plano de sub-división del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1952, compuesta de una superficie de 276 metros 8520 centímetros deslindada así: Al Norte en 15 metros, 32 centímetros con la calle Uruguay; al Sur en 17 metros 35 centímetros con la fracción de terreno que lleva el N.o 1 propiedad de la sucesión Biglieri Uriarte; Al Oeste una línea quebrada que partiendo del Sur corre en 5 metros 52 centímetros para doblar hacia el Este en 2 metros y luego corre hacia el Norte en 11 metros 78 centímetros lindando en todo su trayecto con propiedad de Franklin Gottliebe y al Este en 17 metros 35 centímetros con el lote N.o 2 propiedad de las sucesiones Biglieri-Uriarte. B) Con la base de quince pesos el metro cuadrado una fracción de terreno ubicado en la manzana N.o 9 de esta ciudad empadronada con mayor área con el N.o 39 y señalada con el N.o 12 en el plano de sub-división practicado por el agrimensor Rafael Thevenet de fecha Junio de 1952 compuesta de una superficie de 295 metros con 3750 centímetros deslindada así: Al Norte en 17 metros con la calle Uruguay; al Sur 17 metros con la fracción N.o 1 de la sucesión Biglieri Uriarte; al Oeste 17 metros 35 centímetros con la fracción N.o 3 descripta en el anterior numeral y al Este 17 metros 10 centímetros con el Bulevard General Artigas. Estos dos remates se efectuarán con entera independencia uno del otro. 2.o) El día 27 de Diciembre ppvdo. a la hora 10 en el vestíbulo de este Juzgado y con la base de 230 pesos la hectárea: Una fracción de campo con las mejoras anexas. ubicada en la 1.ra sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 74 y compuesta según mensura del agrimensor Cecilio Copello de 24 de Marzo de 1894, de una superficie de 168 hectáreas 4850 centiáreas. deslindada así: Por el Norte Arroyo San Francisco Grande que divide de sucesores de José M Francia: por el Sur Juana Olier o quien la represente; por el Este Isidora Olier de Nairac y al Oeste Cañada de la Divisa que separa de Mercedes Borches de Masdeu

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del C. P C. 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, impuesto de plus valía, universitarios trabajadores rurales, certificados de registros, comisión del rematador que se establece en el 2 o|o sobre el total del precio y la tasa Municipal, serán de cargo del comprador quien deberá abonar los primeros en el acto de la escrituración y los segundos en el momento del remate 3.o) El inmueble empadronado con el N.o 74 se ha dado en comodato a término al señor Juan M. Cabrera que vence el día 30 de Marzo de 1953 pudiendo por consiguiente el comprador entrar en su posesión el próximo mes de Abril Del contrato referido surgen las mejoras que corresponden al inmueble que se remata. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Paysandú, Noviembre 15 de 1952. — Jorge Pérez Serminini Actuario.

$156.00 15|pub. Dic.1.o-18324-v.dic.18.

HIGINIO LEITES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos. "ENRIQUE CARLOS HORTA contra RODOLFO GUERRERO y MARIA GENOVEVA C. DE GUERRERO. Reconocimiento de firma Hoy: Ejecución de hipoteca" (L.o 20 F.o 239 N.o 517) se hace saber al público que el día 20 de Diciembre p. v. a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado, calle General L. Gómez N.o 955 (altos) por intermedio del rematador designado don Higinio Leites, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con edificio, cercos divisorios, y demás mejoras que contiene y las que se les incorporen en el futuro, ubicado en la quinta N.o 288 del ejido de esta ciudad, 1.ra sección judicial de Paysandú padrón N.o 7.176 solar N.o 8 del plano respectivo, tiene una superficie de 450 metros, 27 decímetros que se deslinda así: 11 metros 64 centímetros de frente al Norte sobre el Camino General a Sacra; igual medida al Sur con el solar 20 de Antonio Caeiro y 38 metros 87 centímetros a cada uno de los otros dos lados, lindando al Este con el solar 9 del mismo señor Caeiro y al Oeste con el lote 7 de José Canziani.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 19 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario adjunto.

$66.00 15|pub. Nov.29-18241-v.dic 17.

GUILLERMO ARIZTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Juan R Leites Pereira, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra GREGORIO CASCO. Cobro de Contribución Inmobiliaria (número 616, número 41, L.o 50)", se hace saber al público, que el día 20 de Diciembre próximo, a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida Treinta y Tres número 3281, por intermedio del martillero don Guillermo Arizti, asistido del Alguacil ad-hoc don Walter Solari Guröw y del Actuario ad-hoc escribano don Alfonso Requiterena, se venderá en remate público y sobre la base de sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos ($ 66 66), o sea las dos terceras partes de la tasación para el pago de la Contribución Inmobiliaria, del bien empadronado con el número 2.304, situado en la manzana número 4 de esta ciudad, que se compone de una superficie de seiscientos setenta y un metros cuadrados con 2.280 centímetros cuadrados y su conjunto limita: veintiún metros con cincuenta y siete centímetros de frente a la calle Continuación Rivera número 44; treinta y un metros con setecientos sesenta y dos milímetros con Angel Fiorelli; veintiún metros con cincuenta y siete centímetros con Tomás Bartesaghi y treinta y un metros con setenta y cinco centímetros con Rufino Haurat.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 819 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, etc.; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1952. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

$96.00 20|pub. Nov.28-18216-v.dic.16.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Filomeno Farías, solicita se intime a los señores LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE, el retiro de los camiones ocupados en el expediente registro N.o 52|1136, de acuerdo a lo que dispone el artículo 3? del decreto-ley número 10.257", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del Encargado de Contaduría de la Receptoría, don Isolino Simón, la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Seddon, modelo 1948, chapa F - N.o 297 equipado con siete cubiertas nuevas, motor gas-oil de seis cilindros y sus correspondientes accesorios, bajo la base de siete mil y [illegible]

pesos ($ 7.500.00), previas las publicaciones legales.
Se hace saber que el comprador, pagará el diez por ciento (10 o o), de su oferta, al serla aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S. Castillos.
$43 00 15|pub Dic.10-18842-v.dic.27.

EVERGISTO A. COSTA
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Rivera, en los autos: "Lucio Cañete, solicita se proceda al remate del camión caído en comiso en el expediente caratulado: "Fisco y Filomeno Farias contra LUCIO CAÑETE y HORIZONTINO DUARTE. Imputación por infracción aduanero (alcohol)", se hace saber al público que, el día treinta del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, en las puertas de la Receptoría de Aduana, a las once horas, se procederá por el martillero señor Evergisto A. Costa, asistido del encargado de Contaduría, don Isolino Simón, a la venta en remate público y al mejor postor, un camión marca Vulcán, chapa N.o F-294, equipado con siete cubiertas y sus correspondientes accesorios, bajo la base de ocho mil quinientos pesos ($ 8.500.00), previas las publicaciones legales.
Se hace constar que, el comprador pagará el diez por ciento (10 o o), de su oferta al serla aceptada ésta. — Rivera, Noviembre 24 de 1952. — Fernando S Castillos.
$42.00 15|pub. Dic.10-18843-v.dic.27.

MIGUEL A. CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión JOSEFA SOSA ARCHONDO". (L.o 15, N.o 598, F.o 479), se hace saber: Que el día 29 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido de los señores Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un terreno solar, construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana número 34 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 782, que consta según títulos de una superficie de ciento veinte metros setenta decímetros, que se deslinda: Al Noreste, con frente a la calle Montevideo; al Sureste, con Mena Epifania Sosa de Silva; el Suroeste, línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta, con propiedad de la misma señora Sosa de Silva; al Noroeste, con frente a la calle Piedras. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de cuatro mil quinientos pesos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma: C) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cuenta del comprador, los que deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina del Juzgado — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$78.00 15|pub. Dic.9-18749-v.dic.26.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "JUAN EUSEBIO o JUAN IRINEO CABRAL. Sucesión", (Libro 14, N.o 119, F.o 577), se hace saber: Que el día 23 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Actuario, del siguiente bien: Las dos octavas partes indivisas de la fracción de terreno solar y mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 380 de la ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón número 4.619, compuesta de quinientos cuarenta metros, que linda, por ser esquinero: por uno de sus frentes con la prolongación de la calle Sarandí; por un costado con predio de Ramón E. Cardoso, que da al fondo; por otro, con propiedad de Amalia G. de Araújo y por el otro, que es frente, la Avenida Peregrina Balboa. Avaluadas dichas dos octavas partes en la suma de trescientos pesos.
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida: B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la respectiva escritura serán convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse la misma, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate Y D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a rematarse se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados — Rocha, Noviembre 20 de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario.
$72.00 15 pub. Dic.3-18474-v.dic.20.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín Vega y en el expediente: "Testamentaría: EUSEBIA o EUSEBIA IRENE VERONICA MOTANIZ o MOTTA NIZ DE PEREZ ROCHA". (L.o 15, N.o 290, F.o 533), se hace saber: Que el día 30 del corriente mes y año, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don René Correa Díaz, asistido de los señores Alguacil y Actuario, de lo siguiente: La tercera parte que le pertenece a la menor habilitada señora Ruth Adilia Banat de Gómez, en los siguientes bienes. 4 fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha; compuestas según planos del agrimensor Roberto Bertolini de: I) 94 hectáreas 8.663 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 188 el 6 de Setiembre de este año en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y se deslinda: Al Norte, campos del Estado y sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Este, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; al Sur, Eugenio E. Altez, Febrero J. Goitia y Victoria Altez; y al Oeste, Lucas M. Osano: II) 5 hectáreas 1.080 metros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 185 en la fecha ya indicada, en dicha Oficina, y se deslinda: al Norte, sucesión Angelino Benítez; al Este y Sur, Camino Departamental; y al Oeste, Camino Vecinal al Sarandí; III) 31 hectáreas 9.037 metros, empadronada con el número 2.411, plano inscripto con el número 187 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda: al Noroeste, Eugenio E Altez; al Noreste, Camino Departamental; al Sudeste, arroyo India Muerta; al Sudoeste, Eduardo I. Parallé; y al Oeste, Febrero J Goitia. Y, IV) 24 hectáreas 1.211 metros 43 decímetros, empadronada con el número 2.380 en mayor área, plano inscripto con el número 186 en la misma fecha y Oficina, y se deslinda; al Norte, Próspero Santiago Altez; al Este, Camino Vecinal; al Sur, sucesión Eusebia Mota Niz de Pérez Rocha; y al Oeste, la anterior y campos del Estado. Avaluada dicha cuota parte en la suma de cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos ochenta y un centésimos ($ 4.679.81).
Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes mencionada, o sea a la cantidad de tres mil ciento diecinueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 3.119.87); B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberán ser convenidos y abonados al escribano Actuario antes de otorgarse dicha escritura, la que será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la titulación se encuentra agregada al expediente, pudiendo ser examinada por los interesados en la Oficina del Juzgado. Y, E) Que las fracciones a rematarse están gravadas con hipoteca, ascendiendo la cuota que le corresponde a la vendedora a la suma de tres mil doscientos diecisi... pesos con sesenta y siete centésimos ($ 3.2[illegible].67) y más los intereses que correspondan al día de la cancelación de la deuda. — Rocha, Diciembre 1.o de 1952. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.
$132.00 15|pub. Dic.10-18345-v.dic.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA Y ELEUTERIO CRUZ (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos: "Testamentaría de PEDRO BENITO RIBERO Venta de inmuebles" (Lo. 13, Fo. 450) se hace saber que el domingo 28 de Diciembre del corriente año, los martilleros Juan A. Errandonea Guerra y Eleuterio Cruz (hijo), asistidos del Alguacil y Actuario, rematarán: 1.o) Sin base — Los bienes muebles relacionados a fojas diez de este expediente 2.o) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, señalada con el número uno en el plano del agrimensor I Oscar Lluberas, de Julio del año actual, que es parte del bien empadronado con el N.o 947 de la segunda sección judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 68, con un área de 2.399 metros cuadrados 2.140 centímetros cuadrados, que da frente al Norte y Oeste —por formar esquina— a las calles Agraciada y Joaquín Suárez, respectivamente y linda al Sur con Timoteo Robaina y al Este con más terreno de esta testamentaría: este inmueble se venderá con la base de pesos 16.000.00. 3.o) El terreno y mejoras que forma el lote número dos del plano referido, que es parte de los bienes empadronados con los N.os 947 y 948, de iguales sección y manzana que el anterior, con un área de 857 metros cuadrados 7.360 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Oeste con el bien anteriormente descripto y al Este con el lote que se deslinda a continuación; dicho terreno se venderá con la base de $ 4.00 el metro cuadrado. 4.o) El terreno y mejoras que forma el lote número tres del plano antes aludido, que también es parte de los mismos padrones 947 y 948 mencionados, con un área de 812 metros cuadrados 4.400 centímetros cuadrados, con doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre calle Agraciada y lindando al Sur con Timoteo Robaina, al Este con María N. F. Castro de Pascale y al Oeste con el lote a que se refiere el párrafo anterior, con la misma base de $ 4.00 el metro. 5.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1388, Manzana Catastral N o 98, también de la segunda sección judicial de Salto, compuesta de 17 metros 60 centímetros al Sur sobre la calle Agraciada; al Norte, formando martillo, tiene 5 metros 70 centímetros con Julia Pisacco y 12 metros con José Grassi; al Este, tiene dos líneas que componen 19 metros 80 centímetros lindando con Julia y María Pisacco y al Oeste 19 metros, lindando con José Rossi; casa y terreno que se venderá con la base de $ 10.000.00.
Se hace constar A) Que la venta se iniciará a la hora nueve, rematándose en primer término los muebles y luego las propiedades en el orden indicado en este edicto. B) La venta se hará al contado. En cuanto a los muebles y útiles, los compradores consignarán en el acto el total de su oferta y tratándose de los inmuebles deberán depositar como seña el diez por ciento de la misma C) Los títulos de las propiedades están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados y previo estudio, fueron aprobados por el suscrito Actuario. — Salto, 28 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$138.00 15|pub. Dic.5-18622-v.dic.23.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Agustín a Bazzano, dictada en autos: "DOLORES E. RODRIGUEZ de TAUREZ. Sucesión. Remate judicial y venia. Lo. 13, Fo. número 199", se hace saber al público, que el día 30 del actual, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana autorizante y Alguacil, a la venta en remate público. en las puertas del Juzgado, y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, ubicada en esta ciudad, en la manzana 53, primera sección judicial, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló y Marcos Barbosa, se compone de 374 ms. 69 dcms. y linda: al Norte en 11 ms. 02 con Juan A. Peña; al Este 34 ms. 34 con Juan A. Peña, al Sur 10 ms. 73, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 34 con la fracción 2 de dicho plano, el que está inscripto en la oficina respectiva con el N.o 161. 2.o) Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana 53, señalada con el N.o 2 en el plano citado, compuesta de 473 ms 82 dcms. y linda al Norte en 13 ms. 62 dcms. con Enrique Cobas; al Este en 34 ms. 34 dcms. con la fracción 1 de dicho plano, al Sur en 13 ms. 96 dcms. con calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 40 dcms. con la fracción 3. 3.o) Una fracción de terreno ubicado en el mismo paraje que los anteriores, señalado con el N.o 3 del mencionado plano, compuesto de 344 ms. 25, lindando: Al Norte en 10 ms. con E. Cobas y Pedro F. Cedres, al Este 34 ms. 40 con la fracción 2, al Sur en 10 ms, calle Solís, y al Oeste 34 ms. 45 con la fracción 4. 4.o) Una fracción de terreno, contigua a las anteriores, señalada con el N.o 4 del citado plano, compuesta de 344 ms. 75, lindando: al Norte 10 ms. con el nombrado Cedres, al Este en 34 ms 45 con la fracción 3, al Sur en 10 ms. calle Solís, y al Oeste en 34 ms. 50 con Adelina A. de Mayora y Jesús A. Panzardi. Dichas fracciones están empadronadas en conjunto con el N.o 3448.
Se previene: 1.o) Que dichos bienes se encuentra exento de inquilinos, y que se venderá libre de todo gravamen y especialmente de hormigón, que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los gastos de escritura, impuestos universitarios, certificados y demás anexos a la documentación de la propiedad serán de cuenta del comprador, excepto los que por ley correspondan a los enajenantes 2.o) Que los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Diciembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$126.00 15|pub. Dic.10-18391-v.dic.27.

JULIO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "JOSE MARIA LOPEZ BLANCO. Venia", se hace saber que el día 26 de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el pregonero don Julio Costa, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por precio que supere el de $ 3.35 el metro cuadrado, el siguiente bien: "dos fracciones de terreno con aguas con sus construcciones y mejoras, que forman parte de la manzana número 114 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento, empadronadas en conjunto con el número 1.112, compuestas según título y plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1951, de cinco mil doscientos sesenta y un metros, dos mil setecientos centímetros, que se deslinda así: Por el Noroeste, calle Maciel; por el Noreste, calle Domingo Catalina; por el Sureste, calle Agraciada y por el Suroeste, una línea quebrada de cuatro rectas que la separa de Honoribal Rodríguez de Oliveira y Joaquín Correa, y en parte calle César Ortiz y Ayala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran en este Juzgado agregados a los autos; y 3.o) Que los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 15|pub. Dic.9-18786-v.dic.26.

COMERCIALES

TORNARIA Y RUIZ SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, el Directorio de Tornaría y Ruiz Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre corriente, a la hora 18, en el local social de la calle 18 de Julio esquina Paysandú de la ciudad de Dolores, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y respectivo informe del Síndico, correspondientes al 5.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre próximo pasado y resoluciones pertinentes; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde del día 24 de Diciembre corriente hasta las 18 horas, depositar sus acciones en la Gerencia, o en su defecto el certificado de Banco que deberá ser expedido a ese solo efecto. Se expedirá una boleta indicando cantidad de acciones y número de votos que le corresponden, la que servirá de entrada al local donde se realice la asamblea. — Dolores, Diciembre 3 de 1952.

$9.60 2|pub. Dic.11-18971-v.dic.12.

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, a la hora 10 y 30, en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952. 2) Determinación del número de Directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes (artículo 28). 3) Fijar los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace notar a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia, en las Oficinas de la Sociedad, calle Julián Laguna N.o 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto, (artículo 29). La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que le corresponda.

$16.20 3|pub. Dic.10-18852-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de carpintería, calle Juana de Arco 3303, bajo la razón social "Pereira y Adayme" debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Noviembre 14 1952 — J. PEREIRA. — R. ADAYME.

$16.00 20|pub. Nov.20-17651-v.dic.13.

EMPRESA ROSSI SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Rossi Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Dante 2177, a efectos de considerar la siguietne orden del día: 1.o) Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio.

Depósito de acciones, calle Dante 2177, hasta el día 27 de Diciembre de 1952.

$7.20 3|pub. Dic.11-18975-v.dic.13.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos a los señores accionistas que a partir del 15 de Diciembre actual, se efectuará en nuestras oficinas Avenida 18 de Julio número 1112 (primer piso), de 15 a 18 horas, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952, que fué aprobado por la asamblea general ordinaria, el día 3 de Diciembre de 1952. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — El Secretario.

$5.40 3|pub. Dic.11-18987-v.dic.13.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA
MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria anual, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre de 1952, que tendrá lugar en el local de la calle Coronel Raíz 1982, el día 22 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Dic.10-18893-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Fritz Silberberg "fiambrería y confitería" calle Yí 1213. Acreedores presentarse plazo ley Setiembre 26 de 1904, en 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre 17 de 1952. — REGINA PUTZRATH DE FRANKENSTEIN.

$16.00 20|pub. Nov.2-17543-v.dic.15.

"SANTA MONICA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el próximo 23 de Diciembre, a la hora 18 y 30, en nuestro local social, calle Juncal 1425, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Propuesta del Directorio de disolución de la sociedad; 2.o Forma de liquidación de la sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Dic.11-18946-v.dic.16.

FERRO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Paysandú 983, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de Síndico para el próximo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Se previene que para poder formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o presentar comprobantes de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

$21.00 5|pub. Dic.11-18940-v.dic16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos ley 26 de Setiembre 1904), que hemos disuelto, desde el 30 Octubre 1952, nuestra sociedad denominada "Optica Popular", quedando a cargo de Nelson Valdenegro, el ramo de óptica, y a cargo de Pedro Valdenegro, el ramo de perfumería y fotografía. Acreedores en Sierra 2000. — Montevideo, Diciembre 1952. — PEDRO VALDENEGRO. — NELSON VALDENEGRO.

$16.00 20|pub. Dic.11-18965-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Carlos Mazzoni, el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú 1900 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — JOSE C. VITOLA. — ANTONIA NOVELLI DE VITOLA.

$32.00 20|pub. Dic.11-18958-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Compañía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mi socio señor Víctor Puga, mi parte en el comercio de bar, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en la calle Ejido número 1449 de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — JUAN PEREIRA. — CARMEN SALGUEIRO DE PEREIRA.

$24.00 20|pub. Dic.11-18959-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Jaime Ortega Nieves, el bar con alcohólicas, sito en Camino Maldonado número 5502 esquina Celiar de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952. — ROMEO OLIVERA GRAÑA. — MARIA Z. DIAZ DE GRAÑA.

$24.00 10|pub. Dic.11-18960-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor AMARANTO DIAZ, promete vender al señor Ramón González López, el comercio de café y bar de la Avenida Garibaldi 1806 de esta ciudad, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.11-18939-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Clemente González, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Carlos María Ramírez 500, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — DANIEL BARICEVICH. — GRACIANA SILVEIRA DE BARICEVICH.

$16.00 20|pub. Dic.9-18770-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Ramón M. Duque, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Chimborazo 3402, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — MAXIMINO DUARTE. — ELIDA S. PANIZZA DE DUARTE.

$16.00 20|pub. Dic.9-18769-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537. Prometí vender a la señora Cayetana Caiazzo de Aguerre, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la calle Enrique Martínez 2099. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo Noviembre 30 de 1952. — MARTIN KECHICHIAN. — R. B. DE KECHICHIAN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18768-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, al señor Gumersindo Fraiz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1 de Diciembre de 1952. — MARCELINO BARQUIN. — JOSEFINA GOMEZ DE BARQUIN.

$16.00 20|pub. Dic.9-18813-v.en.2.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Compañía Parque Balneario Solís Sociedad Anónima, cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en su sede, calle Juncal número 1414, escritorio 14, el día 22 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para verificar la concurrencia a la asamblea, la proporción del capital y votos y firmar el acta correspondiente con el Presidente y el Secretario; 2.o Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1951 y el 30 de Junio de 1952. Aprobar u observar dichos documentos; 3.o Designación del Síndico y su suplente y fijar su remuneración de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos; 4.o Considerar el informe del Directorio sobre el estado financiero de la Sociedad y tomar las resoluciones que correspondan, incluso las comprendidas en el artículo 42 y concordantes de los estatutos sociales (2.a citación).

Si a esa hora no concurrieran accionistas que representen más de la mitad del capital realizado, la asamblea, pasada una hora de la fijada a esta convocatoria, sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y las resoluciones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos (artículo 18 de los estatutos).

La inscripción para estas asambleas se hará de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, en la Secretaría del Directorio, Juncal 1414, escritorio 14, hasta las 15 horas del día anterior al señalado para ellas, a fin de obtener el boleto de entrada con la anotación del número de votos que le corresponde.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, la inscripción se verificará mediante la entrega de las acciones o de un certificado de depósito de un Banco de esta plaza.

Quedan a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Directorio, Juncal 1414, escritorio 14, copias de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico e informe del Directorio, que se entregarán a los interesados, todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre de 1952.

$27.00 3|pub. Dic.10-18884-v.dic.12.

JOYERIA CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10.o de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos Sociedad Anónima, para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Diciembre de 1952, a las 19 horas, en su local de la calle Ituzaingó 1377 al 91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 2.º ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1952, acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de la retribución al Síndico; 5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados antes de la hora 19 del día 15 de Diciembre de 1952. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Dic.6-18717-v.dic.12.

CREDIT FONCIER DE L'URUGUAY
CERRITO 425
Montevideo
Pago de cupones

Conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del "Credit Foncier de L'Uruguay", celebrada en París, el 27 de Octubre de 1952, se empezarán a pagar desde esta fecha, previa deducción del impuesto fiscal francés, los siguientes cupones de títulos de esta institución:

Acciones de capital cupón número 4, bruto fs. 162.50, neto fs. 134.00. — Acciones de Jouissance cupón número 23, bruto fs. 100.00, neto fs. 83. — Parts de Fondateurs cupón número 26, bruto fs. 17.776, neto fs. 15.00. — Montevideo, Diciembre de 1952. — La Gerencia.

$12.00 5|pub. Dic.6-13386-v.dic.12.

EXTRAVIO DE CUSTODIAS

Habiéndose extraviado las custodias emitidas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, número 18.220 y número 27.329, se agradecerá su devolución a San Martín 2300. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$4.00 10|pub. Dic.10-18864-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometemos vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, sito en la Avenida Eugenio Garzón número 1300, a la señora María Angélica Albarracini de Otero. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — JORGE DARWIN ALBARRACINI. — NOEMI NIEVES GRIEN DE ALBARRACINI.

$24.00 20|pub Nov.27-18089-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario, en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor JUAN SYVANOFF, promete vender al señor Amaranto Díaz, el comercio de bar y restaurant de la calle Juan Gorlero 844 y 846, "Punta del Este" (Departamento de Maldonado). Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 9 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952

$24.00 20|pub. Nov.27-18101-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto vender a Ernesto Machado García la farmacia sita en Francisco Piria número 867, de la localidad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, padrón 1070, bajo firma "Sucesión Lucas Stiglih" Acreedores escribanía Silva Dibarboure, calle Goes 2136. de Montevideo. Publicaciones. ley 26|10|904. — Noviembre de 1952. — PETRONA VERTIZ DE STIGLIH.

$16.00 20|pub. Nov.27-18121-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que NAFTALI GRUNSPAN, ha prometido en venta al señor Elías Bergazyn, el taller de ojalar, sito en Buenos Aires 317. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, San José 1146, apartamento 6, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1952. — NAFTALI GRUNSPAN

$24.00 20|pub Nov.27-18055-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay 1023, prometemos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza, sito en la calle Cufré número 2698 esquina Itapebí al señor Hugo Olivera Rodríguez (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Noviembre de 1952. — HECTOR SERVANDO CRUZ. — MARLENE LIROLA DE CRUZ. — BONIFACIO CRUZ. — EMA CRUZ DE CRUZ.

$24.00 20|pub. Nov.27-18088-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor Reynaldo Flores el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tenía establecido en la calle Dr. Pouey y Oficial N.o 2 de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — RAUL MARIO SUAREZ.

$16.00 20|pub. Nov.27-18108-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la señora Julia Esther Medina el comercio que en el ramo de carnicería, tenía establecido en la calle Roosevelt s|n. de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cevieri de dicha ciudad, calle Gral. Flores 685, teléfono 139. — DOMINGO PASTORINO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18109-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público que prometí vender a Aquilino Guerra el comercio de mi propiedad que en el ramo de "bar" gira en esta ciudad. Rivera N.o 4135. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361, (Escribanía Gorlero Insua) — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — GERONIMO CURBELO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18140-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al comercio y público, que prometí vender a Wáshington Rodolfo Larrudé el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión, frutas y verduras" gira en esta ciudad, Coraceros N.o 3435. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Colorado N.o 2361. (Escribanía Gorlero Insua). — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — HECTOR GONZALEZ.

$24.00 20|pub. Nov.27-18141-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez, venderemos a la señora Clementina Reboilar de Hoffmann, el comercio que en el ramo de almacén está instalado en la calle Ramón Márquez 3447 de esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Rincón 487, octavo piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARMEN LERENA DE BRAVO. — AQUILINO PAMULA

$16.00 20|pub Nov.27-18126-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a García y Baz, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas embotelladas, frutas y verduras, establecido en Canelones número 2298, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — ANTONIO SECO DUARTE. — HILDA RODRIGUEZ DE SECO.

$24.00 20|pub Nov.22-17782-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas, intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Comandante Braga número 2513, en el ramo de provisión, a el señor Domingo Pietrafesa. Acreedores presentarse en el referido comercio. — MANUEL MANUKIAN — DOMINGO PIETRAFESA

$24.00 20|pub Nov.22-17764-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad Mato y Méndez, establecidos con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, en Avenida 8 de Octubre número 4302, de esta Capital. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — RAMON MATO FERNANDEZ — JOSE MARIA MENDEZ

$24.00 20|pub. Nov.22-17783-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don JANKEL SPORER ha prometido vender a don Alfonso Braun, el comercio que en el ramo de lavado automático de ropa, tiene establecido en esta plaza con local en la calle Mercedes número 1294 Los acreedores deberán presentarse en la calle Uruguay número 963 — Montevideo Noviembre 18 de 1952

$24.00 20|pub. Nov.22-17788-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lantes y Visitación Calvo de Lantes, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Roitman y Juan Piñeyro, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Pan de Azúcar número 2498, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis piso 2 apartamento 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — JOSE LANTES — VISITACION CALVO DE LANTES

$40.00 20|pub Nov.2-17519-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender al señor Juan Renán Goday, el almacén y lechería de la calle Ayacucho número 3199 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — FRANCISCO GATTI. — RENEE IRIS DEMONTE DE GATTI

$16.00 20|pub. Nov.26-17996-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Lantes y Visitación Calvo de Lantes, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a los señores Isaac Rotman y Juan Piñeyro, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Pan de Azúcar número 2498 de este Departamento Los acreedores deberán presentarse, en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis piso 2, apto 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas (Escribanía Grauert) Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Noviembre 15 de 1952 — JOSE LANTES — VISITACION CALVO DE LANTES

$40.00 20|pub. Nov.21-17519-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 se hace público que los esposos AMBROSIO CARLOS MIR y AMALIA TULA MERCADAL DE MIR prometieron vender a Juan y José Enrique Silva Vila el comercio de bar, restaurant y anexos conocido por Wiskería El Carillón ubicado en la casa N.o 6458 de la Avenida Río Bamba y Arocena de Carrasco —. Acreedores notificar sus créditos en el mismo comercio — Juan Antonio Troccoli Escribano.

$24 00 20|pub Nov.24-17846-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometí vender el comercio de café, bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, sito en la avenida Uruguay N.o 789 al señor Jesús Garrido Chamosa (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 22 de Noviembre de 1952 — FRANCISCO CANCELA SANDE.

$16.00 20|pub. Nov.27-18085-v dic.20.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Diciembre de 1952, a la hora 18, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas número 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Informe del Síndico: 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 11 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1952; 4.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 12 y 13 ejercicios.
Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35). De acuerdo a la nueva redacción del citado artículo, si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes; B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad, los días 9, 10 y 11 de Diciembre próximo; C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, 24 de Noviembre de 1952. — Mario H. Corbacho, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.
$61.60 14|pub. Dic.4-18553-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo resuelto en sesiones del Directorio, según actas números 34 y 35 y conforme al artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 y 30 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 4.o, 6.o, 7.o, 16 y 22 de los estatutos sociales; 2.o). Designación de personas para que realicen las gestiones pertinentes para tramitar la reforma estatutaria; 3.o) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.
$42.00 15|pub. Dic.3-18483-v.dic.20.

"EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO"
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1952, a las 18 horas, en el local social, Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1952; 2.o) Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943 — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Secretario.
$48.[illegible] 15|pub. Dic.3-18484-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que he vendido a don Ramón María Silveira el comercio que en el ramo de fonda, hospedaje y bebidas fermentadas, y con el nombre de Hotel Rezk (hoy Hotel Martita) tenía instalado en esta plaza en la calle 18 de Julio esquina Alberto L Draper Acreedores presentarse al comercio con los justificativos del caso dentro del plazo legal Ley 26 Setiembre de 1904 — Aiguá, Noviembre 12 de 1952. — JORGE P REZK — Ramón M Silveira
$24.00 20|pub. Nov.20-17557-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 Comunica que el señor Gino Vidigh se desvincula de la promesa de compra que firmó conjuntamente con el señor Pedro Costalonga de la fiambrería sito en Brito del Pino 937, haciendose cargo este último del comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO CESPEDES — GINO VIDIGH. — PEDRO COSTALONGA.
$24.00 20|pub. Nov.29-18238-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas Goldman, Colonia 1976-78 hemos disuelto la sociedad "Altman y Pejchert", que giraba en esta plaza, calle Lauro Müller 2017, en el ramo de taller de confecciones, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Chil Icek Altman. — Acreedores, en Oficinas Goldman. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — CHIL ICEK ALTMAN FERSZTENDICK. — Bernardo Pejchert Szames. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1952.
$24.00 20|pub. Nov.29-18237-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Panzera Oficinas, Paraguay N.o 1259, intervienen. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Agraciada N.o 4008, en el ramo de zapatería, a el señor Esteban Kundakjian. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — RUBEN TASHJIAN AVEDISIAN. — ARAKSI DE TASHJIAN. — ARAKSI KAPRIELIAN.
$24.00 20|pub. Nov.29-18226-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Bell N.o 910, en el ramo de almacén de comestibles, al señor Leandro Peregrino Cedrés. — Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANTONIO HERNANDEZ. — Leandro Peregrino Cedrés.
$24.00 20|pub. Nov.29-18227-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Libeskind y Mermelsteim" que tenían constituída Israel Libeskind y Salomón Mermelsteim, con domicilio en la calle Hermanos Ruíz 3366. — Los acreedores deberán presentarse en "Inmobiliaria Anamar Ltda. Cerrito 507 piso 3ro. de 9 a 11 horas de la mañana, con los justificativos de sus créditos". — ISRAEL LIBESKIND — SALOMON MERMELSTEIM.
$24.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometimos vender a don José María Tchakirian, nuestra carnicería cita en la calle Galicia N.o 1250. — Acreedores a Oficina Jurídica "Contralor Comercial" calle Juan C. Gómez 1479. Piso 2.o Escritorio 24 de 15 a 17 horas. — Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PEREZ. — MARIA MERCEDES GARGIA.
$16.00 20|pub. Nov.29-18251-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Julia Irma Figueroa de Grassi el comercio de café y bar sito en Julio Delgado y Charrúa. — Pasivo a mi cargo. — Acreedores deben presentarse dentro del término legal en Charrúa 409 de esta ciudad. — Salto, Octubre 3 de 1952. — MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE PEIRANO.
$24.00 20|pub. Nov.29-18258-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
HOMERO DE GREGORIO y AIDA LAS DE DE GREGORIO han vendido a Elías Alonso y Juan Ramón Zulamián el comercio que, en el ramo de venta de alpargatas y zapatillas, gira bajo la denominación de "De Gregorio y Las" en la calle Paraguay 1682 de ésta ciudad. — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Acreedores presentarse en el mismo comercio
$24.00 20|pub. Nov.29-18249-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender los señores José Caruso y Angel Carriero el despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Andes N.o 1152 de esta cidad — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — JOSE ARGIBAY. — MARIA FUSARO DE ARGIBAY
$16.00 20|pub. Nov.29-18246-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a todos los interesados, que en escritura pública que en esta ciudad, hoy autorizó el escribano Tulio R. Meltedo, disolvimos totalmente la Sociedad o Sociedades Comerciales Colectivas, que giraban bajo la razón social "Castiglioni, Pasquale y Giassanti", con domicilios en esta ciudad en la calle Madrid N.o 1584 y en la Avenida Italia N.os 3483-3485, retrotrayendose la fecha de la disolución total al 29 de Mayo de 1948 inclusive — Esta publicación la hacemos a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — En esa misma escritura declaramos que a partir del 30 de Mayo de 1948: El activo y pasivo de la Empresa que siguió operando en el bien de la calle Madrid N.o 1584 es de cuenta exclusiva de Pascual Alberto Castiglioni; y que el activo y pasivo de la Empresa que siguió operando en el bien de la Avenida Italia N.os 3483-3485 es de cuenta exclusiva de Roque Pasquale y su esposa Zelmira Ceppi y de Antonio Giassanti y su esposa Emma Teresita Mainero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952 — Interventor Judicial: Juan Souto — ALBERTO CASTIGLIONI. — ROQUE PASQUALE. — ZELMIRA CEPPI DE PASQUALE. — ANTONIO GIASSANTI. — EMMA T. MAINERO DE GIASSANTI.
$32.00 10|pub. Dic.1.o-18299-v.dic.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por instrumento privado y protocolizado el día 18 de Noviembre del corriente año, ante el escribano Juan C. Viapiana, se constituyó la Sociedad "Mer Limitada" integrada por la señora CECILIA SCHEINKER DE TINSKY y el doctor SZOL MER. Objeto: Agencia de turismo, efectuar negocios de cambio Capital social: pesos 30.000.00 aportados en la siguiente proporción: doctor Szol Mer $ 20.000 00; señora Scheinker de Tinsky $ 10.000.00; Administración y uso de la firma social, por el socio doctor Szol Mer. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de dos años. Inscripción número 39 Folio 158 y siguientes omo 33 del Registro de Contratos del Juzgado de Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juan C. Viapiana. Escribano.
$20.00 10|pub. Dic.1.o-18374-v.dic.12.

CESION DE CUOTA
Por instrumento privado de 4 de Setiembre de 1952, inscripto en Registro Público de Comercio — Juzgado Civil 2.o Turno — N.o 32, Libro 11 "Contratos Sociales" PABLO ADLERSBERG y su esposa, LEONORA HEISLER, cedieron a Antonio Rubio Mullin, su cuota de $ 7.500.00, en el capital de la Sociedad "Distribuidora de Tejidos Limitada" (DITELI). — Publicación cumpliendo Decreto-Ley 8992. — Montevideo, Noviembre 26 de 1952. — Fco. A. Figueroa Serantes. Escribano certificante.
$12.00 10|pub. Dic.1.o-18307-v.dic.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Lorenzo Gervasio, el bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicad en las oficinas de los intermediarios calle San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 22 de 1952. — JOSE ALEN GOMEZ. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — MARIA F. DE ALEN. — ELVIRA R. DAURICH DE ALEN.
$32.00 20|pub. Nov.28-18161-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señora María Luján Lima de Ferrari, el restaurant y bebidas fermentadas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1612 y 1616 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo la compradora en el día de la fecha. Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las oficinas de los intermediarios, calle San José 1280 escritorio 20 — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — HUMBERTO ARRIGONI. — BLANCA DC SANTOS de ARRIGONI.
$32.00 20|pub Nov.28-18160-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que Arturo y Félix Yannandra han resuelto vender a Demetrio Tomás Haniotis la fábrica de pastas "Elxcelsior", sita en la calle Municipio N.o 1899, esquina La Paz. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que se presenten, dentro del término legal, a la Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino, de mañana, calle Canelones 2475 — FELIX YANNANDREA. — ARTURO YANNANDREA.
$24.00 20|pub. Dic.1.o-18[illegible]-v.dic.[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el bar y bebidas alcohólicas, situado en la calle Bacacay N.o 1340 a los señores Fusco y Pereira. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — ENZO MAGALLANES. — SELVA B. VENTRE de MAGALLANES.

$16.00 20|pub. Nov.21-17661-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos resuelto disolver la sociedad González y Pérez, con comercio en la calle Piedras 449 de esta ciudad, desligándose de la misma el señor González y haciéndose cargo el socio Alfonso Pérez. — Montevideo, Noviembre 18 de 1952. — CARLOS GONZALEZ. — PLASIDA VILLAMARIN de GONZALEZ

$24.00 20|pub. Nov.21-17662-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido vender a los señores Juan y José Fuentes el bar y restaurant sito en Manuel Pagola N.o 3349 de esta ciudad.

Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952. — JOSE VICENTE CERRI. — LUCRECIA ESTAVANA VIAR de CERRI. — ENRIQUE R. CERRI. — BELARMINA ALBERTI de CERRI.

$24.00 20|pub Nov.21-17711-v.dic.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269), hemos prometido vender al señor Amado Sotelo, el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle César Díaz N.o 1254 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 11 de Noviembre de 1952. — JOSE ANDRADE. — ELISEO ANDRADE. — GERMAN ANDRADE. — GREGORIA RUS de ANDRADE.

$24.00 20|pub. Nov.21-17712-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269). hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida para la explotación del bar y billares sito en Avenida Larrañaga N.o 3453 de esta ciudad.

Acreedores a la oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1952. — MARIA MARGARITA DALIER de PETRAGLIA. — SERVANDO JUAN ECHEVERRIA.

$24.00 20|pub Nov.21-17714-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Manuel Ríos y Manuel Muiños, el almacén y alcohólicas sito en calle Cerro Largo N.o 1601 de esta ciudad.

Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — BARTOLO SANCHEZ. — MARINA VELAZQUEZ de SANCHEZ.

$24.00 20|pub. Nov.21-17713-v.dic.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 5 de Agosto de 1952, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor, e inscripto en el Registro de Comercio con el número 82 al folio 206 y siguientes del Libro 10 de "Contratos Sociales", don JACOBO ROTMAN, cedió su cuota parte de diez mil pesos en la Sociedad "América Import Limitada", a sus socios Arnoldo Fernando Barragán y Pascual Arturo Graziani, y por otro contrato del 17 de Octubre de 1952, se disolvió totalmente la expresada Sociedad, adquiriendo la totalidad del activo y pasivo don Pascual Arturo Graziani, con retroactividad al 5 de Agosto de 1952.

$32.00 20|pub. Nov.22-17843-v.dic.16.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a los señores Carlos Larrachado, Ramón María Pérez y Víctor Pesce, las maquinarias, muebles y útiles del comercio que en el ramo de panadería gira en etsa plaza, con sede en la calle Oriente entre las de Queguay y 19 de Abril. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de los señores Lamas y Rivero, calle Sarandí número 1228 — Paysandú, Noviembre 12 de 1952. — HECTOR CONRADO USLENGHI.

$32 00 20|pub. Nov.22-17828-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que por transacción celebrada en fecha 21 de Agosto ppdo para poner fin al litigio promovido entre los otorgantes del presente, la declarante María Ana Berruti de Cerviño ha prometido la cesión lisa y llana de todos sus derechos al establecimiento de licorería "La Activa" que giraba bajo la razón de Gualberto Cerviño y Cía a los también declarantes Juan Sirt y Alfredo Caballero quienes quedan a cargo del pasivo del expresado establecimiento y firma como únicos y exclusivos propietarios. — Montevideo, Setiembre 16 de 1952. — MARIA A. BERRUTI DE CERVIÑO — Juan Sirt. — Alfredo Caballero.

$32.00 20|pub. Nov.22-17797-v.dic.16.

"BERASAIN HERMANOS LIMITADA"

Por escritura privada certificada el 17 de Noviembre de 1952 por el escribano Carlos Víctor Aznárez, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que está inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 38 al folio 154 y siguientes del tomo 33, del que surgen los siguientes datos: Socios: Juan Héctor Berasain Vila y Victoriano Berasain Vila.. Razón social: "Berasain Hermanos Limitada". Administración: Ambos socios conjuntamente. Capital: $ 50.000 00, dividido en cuotas de $ 1.000.00 cada una, integrado en un 50 o|o por ambos socios. Duración: Dos años, con prórrogas automáticas indefinidas. Beneficios o pérdidas en proporción a las cuotas. Ejercicio social: 30 de Junio de cada año. — Juan Héctor Berasain Vila. — Victoriano Berasain Vila.

$20 00 10|pub. Dic.5-18666-v.dic.17.

ALIDA LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto-ley número 8.992 de 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado subscripto el 10 de Noviembre de 1952, que certificó el escribano Héctor Acevedo García, e inscripto con el número 38 del folio 88 y siguientes del libro 11 de contratos sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las siguientes bases: Socios: JOSE IGNACIO CASTELLANO y ANGEL SALVADOR FERLITA. venta, importación y exportación de toda clase Objeto: Fabricación, elaboración, compra, de artículos de joyería. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer Sucursales en el país o en el extranjero. Capital: $ 30.000.00, aportados así: Castellanos, $ 20.000.00 y Ferlita, $ 10.000.00. Pérdidas y ganancias: Dos terceras partes para Castellanos y una tercer parte para Ferlita Balances anualmente. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Administración y uso de la firma social: José Ignacio Castellano, debajo de la frase por "Alida Limitada"

$28.00 10|pub. Dic.5-18655-v.dic.17.

S.A.M.I.C.O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (Samico S. A.) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabelas número 3225, el próximo 23 de Diciembre de 1952, a las 9 a.m., para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio 1951|1952. 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los accionistas la obligación de registrar sus acciones dos días antes como mínimo de la fecha de realización de la asamblea, depositando las mismas en la Secretaría.

$20.00 10|pub. Dic.5-18645-v.dic.17.

S.A.M.I.C.O. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los accionistas de la Sociedad Americana Industrial y Comercial S. A. (Samico S. A.) para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Carabelas número 3225, el próximo 23 de Diciembre de 1952, a las 9 y 30 horas a.m., a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reajuste del capital social. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$12.00 10|pub. Dic.5-18646-v.dic.17

E. A. ANDERSON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Gonzalo Cortinas, el 17 de Noviembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 43, al folio 182 del libro 33, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "E. A. Anderson y Compañía (Uruguay) Limitada", integrada por los socios ENRIQUE ROBERTO PABLO ANDERSON, ROBERTO ERNESTO ANDERSON, PABLO ANDERSON, ARTURO HUGHES - HALLETT, RAUL GONZALEZ VENZANO, ESTEBAN PETAKY, JORGE HENRIQUE JOSE QUESADA y JORGE ROBERTO BECKWITH, siendo socios administradores con el uso indistinto de la firma social los dos primeros. El plazo de dicha Sociedad es por tiempo indeterminado; su domicilio es Montevideo; sus fines son las importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, pinturas y operaciones comerciales e industriales y su capital. hecho efectivo en su mitad, es de veinticinco mil pesos, aportándolo los referidos socios, los dos primeros siete mil pesos cada uno, los cuatro subsiguientes dos mil pesos cada uno y los dos últimos mil quinientos pesos cada uno. — E. A. Anderson y Cía. (Uruguay) Limitada.

$28 00 10|pub. Dic.5-18630-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Desiderio Boris y Federico Javier Zúñiga, el café, confitería y bebidas alcohólicas embotelladas "La Camelia", ubicado en la calle Sierra N.o 1991 de esta ciudad. habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Montevideo. Noviembre 20 de 1952. — PEDRO BEIROA. — PEDRO PAZ. — ESPERANZA R. de BEIROA. — MANUELA S de PAZ

$32.00 20|pub Nov.28-18159-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad Sierra e Iturralde, que hasta el 31 de Octubre 1952 explotó el Casino de Carmelo y tiene negocios de cantinas en el interior del país, estando en la actualidad abocada a la realización de un balance general, con miras a una posible disolución de sociedad. pide a los acreedores de la firma, que antes del 31 de Diciembre próximo, presenten los justificativos de sus créditos en la calle Pablo de María 1600. — Montevideo, Noviembre 25 de 1952. — J. LUCIO SIERRA. — MARTIN ITURRALDE.

$32.00 20|pub. Nov.28-18183-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "La Capital" calle Yí 1472, prometimos en venta a los señores Porteiro y Alvarez el negocio de panadería y anexos denominada "La Nacional" que gira en esta plaza con domicilio en la calle Millán N.o 2379. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores Yí 1172. — Montevideo, Mayo 6 de 1952 — ARISTIDES DINI. — PIERINA PATRI DE DINI.

$21.00 18|pub. Dic.1.o-6732-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554 interviene: Se ha prometido vender la casa de comercio ramo almacén, frutas, verduras, lechería y alcohólicas embotelladas que gira en la calle Sierra 2038. — Acreedores presentar al comercio. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMIRO BARROS. — EZIO ISAAC RETAMOSO.

$16.00 20|pub. Nov.29-18239-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a mis hijos Alejandro, Miguel y Manuel Antúnez, el comercio que en los ramos de almacén y anexos gira en esta plaza, calle Solís N.o 501. — Acreedores presentarse en la misma. — Minas, Noviembre 21 de 1952. — JOSE AGUSTIN ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18319-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor Miguel Orlando Reyes, prometió en venta a sus socios señores Domingo Edilberto Alonso y Juan Antonio Sabini, la parte que le corresponde en la imprenta denominada Impresora Duplex, establecida en esta ciudad calle Isla de Flores N.o 1676. — Los acreedores concurrirán al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón 432 piso 2.o escritorio 9 de esta ciudad. — Domingo Edilberto Alonso Outeda. — MIGUEL ORLANDO REYES. — Juan Antonio Sabini. — Montevideo, Octubre 20 de 1952

$32.00 20|pub. Dic.1.o-18425-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Domingo, Pedro y Ramón Fernández del Río, el comercio que en el ramo de Garage denominado "Campana" tengo establecido en esta ciudad calle Cuareim N.o 1422 al 1428. — Los acreedores deberán presentarse en el comercio referido de las 9 a las 11 horas. — ADIB WHEBE.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18348-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que hemos prometido en venta el comercio de bar-billar y almacén ubicado en el pueblo de 25 de Agosto, 13 sección judicial del Departamento de Florida, al señor Héctor María Reyes. Acreedores presentarse en dicho comercio. — DARIO DELMONTE. — JUAN WALDEMAR BLANCO.

$24.00 20|pub. Dic.2-18430-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos a Claudio José y Jorge Ciro Herosa la tercera parte de la bodega "Sarita" sita en "Piedritas", 7.a sección Canelones. — Acreedores: Esc. Botta. Pando General Artigas 590. — Montevideo. 25 de Mayo 535. Escritorio 18 — EDELMIRA MONTALDO DE HEROSA.—NAHIR y ROGELIO HEROSA.

$16.00 20|pub. Dic.1.o-18355-dic.24.

"CINE-TEATRO FRAY BENTOS LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Conrado O. Laurenz, en Fray Bentos, el 23 de Octubre de 1952, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada del epígrafe, bajo estas bases: Socios: Vicente Irigoyen, Luis Ladislao Astarita, Ernesto Julio Ugarte, Pablo Gabriel Irigoyen, Celestino María Suárez Acevedo, Aida Marta Ugarte de Castiglioni, María Elvira Salvo de Romay, Guillermo L. Ruggia, Raúl Arizaga Calleri, Mario Durañona, Jacinto Domingo Garate, Marcelo A. Linale, Enrique Diego Symonds, Julio C. Abella Trías, María Josefa Suárez Acevedo de Rolla, Roberto A. Zefferino, Nicolás Cánepa Landó, José Saturnino Risso, Juan Alberto Díaz Tabárez y Luis Alberto Carballo. — Domicilio legal: Ciudad de Fray Bentos. — Objeto: Construcción de una sala para espectáculos cinematográficos y teatrales y explotar el comercio exhibiendo películas de cine y ofreciendo espectáculos teatrales, y demás actividades relacionadas con esos objetos. — Plazo: Treinta y cinco años. — Capital: Doscientos sesenta mil pesos, aportado por los socios a razón de trece mil pesos cada uno. — Integrado: Pesos 170.000.00. — Administrador: Arturo Maquiel, con domicilio en Avenida Treinta y Tres número 3267, de Fray Bentos. — Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por cinco socios, con las más amplias facultades, el que será representado por su Presidente y Secretario. — Asambleas: Una por año. — Balances: Al 31 de Diciembre de cada año. — El contrato de sociedad fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Río Negro, con fecha 1.o de Noviembre de 1952, con el número 357 del folio 251 al 257.

$40.00 10|pub. Dic.9-18761-v.dic.19.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio del "Lavadero Oriental de Lanas Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1952, a las 17 y 15 horas, en el local social, calle Arroyo Grande número 2621, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 9.o ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1952; 2.o Elección de cinco miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 42 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea. — Jorge Etcheverry Vidal, Presidente. — Ernesto Balparda, Secretario.

$24.00 10|pub. Dic.9-18758-v.dic.19.

CAMPOMAR Y SOULAS SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA (MONTEVIDEO)
Asamblea general ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 975, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, por el ejercicio 1951|1952; 3. Elección de cuatro titulares y ocho suplentes; 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, Avenida Uruguay número 975, con una anticipación de tres días por lo menos, cerrándose el registro el día 20 de Diciembre. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952. — Miguel Campomar, Presidente.

$33.60 12|pub. Dic.6-18692-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que la promesa de compra-venta subscripta con fecha 15 de Agosto de 1952, entre los señores Juan B. Martinicorena y Luciano Martínez, referente al comercio ubicado en la calle Paysandú número 1749, en el ramo de almacén de comestibles, ha quedado rescindida. — JUAN B. MARTINICORENA. — FLORA E. ORONOZ DE MARTINICORENA. — LUCIANO MARTINEZ.

$32.00 20|pub. Dic.6-18678-v.dic.31.

SANTIAGO PORRO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1952 a las 19 horas en el local social Avda. Agraciada 1875, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y fondos de previsión. 2.o) Fijar la remuneración que percibirán los Directores. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.

Se recuerda que en caso de no haber quórum la asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 19 y 30 horas, con cualquier número de acciones representadas. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Dic.5-18633-v.dic.17.

NAVIERA OLIMAR SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio de Naviera Olimar Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1952; 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1952|1953; 4.o Designar Síndicos titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta; 6.o Atraso en la celebración de la asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.

$28.80 8|pub. Dic.9-18815-v.dic.17.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado el 18 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro de Contratos del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 44, folio 274, del Tomo 32 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "Corporación Médica Limitada", siendo sus socios los doctores DEOBALDO FEBLES ALFONZO, FERMIN JULIO FERREIRA y ENEAS HERMIDA ITCAINA. Objeto: Prestación de asistencia médica a sus asociados, mediante el pago de retribuciones periódicas. Capital: $ 8.000.00, aportados, pesos 2.800.00 por el doctor Deobaldo Febles Alfonzo, $ 2.600.00 por el doctor Eneas Hermida Itcaina, y $ 2.600.00 por el doctor Fermín Julio Ferreira. Administración: Los tres socios conjuntamente. Plazo: Dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, prórrogas automáticas de dos años siguientes y consecutivos. Domicilio: Grecia número 4241.

$20.00 10|pub. Dic.5-18641-v.dic17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad VIUDA E HIJOS DE JUAN MAGNANO, que en el ramo de tienda y ropería está instalada en la calle Misiones 1582. Los interesados deben concurrir al Estudio del escribano Dardo Ortíz, Rincón 512, (piso 2.o), de 9.30 a 11, menos sábados.

$24.00 20|pub. Dic.5-18629-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender al señor Jesús Vila Mato, la provisión de comestibles, frutas y verduras, sita en Ramón Márquez número 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — AVELINO ANTUNEZ.

$16.00 20|pub. Dic.5-18616-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en Paso Carrasco N.o 33, al señor Héctor Alfonso Suárez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones 3 de Noviembre de 1952. — CONRADO BRIGNARDELLO. — ROSA PODESTA DE BRIGNARDELLO.

$16.00 20|pub. Nov.27-18067-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MIGUEL MERCANT y su esposa FRANCISCA MOREY, han prometido vender a Lorenzo Terraza, su parte en la sociedad comercial "Mercant y Cía", que explota la panadería confitería y alcoholes embotellados en Isla de Flores 1669 (Montevideo) Los demás socios aceptan esa venta. La futura razón social será "Mas y Cía." A los efectos legales se hace esta publicación. Acreedores presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, 29 de Abril de 1952. — MIGUEL MERCANT. — FRANCISCA M. DE MERCANT. — Jaime Mas. — Anacirema Irrazábal de Mas. — Vicente Mas. — Bárbara Mercant de Mas. — José Torres. — Zulma Márquez de Torres. — Lorenzo Terraza.

$32.00 20|pub. Dic.3-18519-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Juan Fedullo, el comercio que en el ramo de "Horno de pizza y restaurant", tengo establecido en Avenida Brasil 2518. Los acreedores deberán presentarse en Colorado 2361, escribano Gorlero Insúa. — Montevideo, Noviembre 1952. — TERESA AÑON DESIERVI.

$16.00 20|pub. Dic.4-18598-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de lo dispuesto por dicha ley se hace público que el señor ALFONSO FREDA, prometió vender a Walter Omar Freda y Renée Mirta Freda de Carissimi, su comercio que en el ramo de joyería, relojería y perfumería, tiene establecido en esta ciudad, calle Soriano 909. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del doctor Emilio O. Bonino, calle 25 de Mayo 477, escritorio 27.

$24.00 20|pub. Dic.4-18592-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don José Golffeld el comercio de mi propiedad que en el ramo de "Casa de Electricidad" gira en esta ciudad, calle San Quintín N.o 4298 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 569 Esc. 4. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — MODESTA F. DE GERMAN.

$24.00 20|pub. Dic.2-18422-v.dic.26.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 29 de Diciembre de 1952, a las once horas, en el local social, calle Zabala 1328, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

$30.00 15|pub. Dic.9-18788-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad que integraban los señores JULIO KACHKEWICH y JACOBO WAS, propietarios de la fábrica de camas sita en Guaviyú 2918, quedándose Julio Kachkewich, con todo el activo y pasivo de la ex sociedad. Los comprobantes de créditos deben presentarse en la fábrica. — 27 de Noviembre de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.9-18824-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Avenida Uruguay número 1024, prometimos vender el comercio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle Ejido número 1372 bis, a los señores Lorenzo, Bentancor y Compañía. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1952. — ANTONIO GRANDA. — MANUEL MENDEZ. — MANUELA GARCIA DE MENDEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-18812-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1547, prometí vender al señor Luis Américo Deus, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en Isla de Gaspar 3698. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — AURORA E. DE RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. Dic.9-[illegible]

CINE ARTIGAS COMPAÑIA LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que en instrumento privado otorgado el 4 de Noviembre de 1952, siendo las firmas de los socios certificadas por el escribano Omar Romitti, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas, el 14 del mismo mes y año con el número 152, al folio 120 del libro 4.o; hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: 1.o Socios: Los que suscriben; 2.o Objeto: Adquirir el inmueble empadronado con el número 278 de la manzana número 9, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, con el edificio, sus accesorios, máquinas, útiles y anexos y la explotación de los mismos; Razón social: Cine Artigas Compañía Limitada; Domicilio: Ciudad de Artigas; Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales; Capital: $ 84.500.00, aportados así: Arbiza, Lima y Hermanos Cueto, $ 13.000.00 cada uno; y pesos 6.500.00 cada uno de los demás socios; Administración: Directorio de tres miembros; Uso de la razón social: Presidente y Secretario conjuntamente; Asambleas: Ordinarias y extraordinarias; Balance: Anual en Setiembre; Ganancias y pérdidas: Proporcional a los capitales aportados; Fallecimiento o incapacidad: Continuará la sociedad con los herederos o los representantes legales. — Artigas, Noviembre 28 de 1952. — ORLANDO M. ARBIZA. — GREGORIO LIMA. — LUIS CUETO. — EUGENIO CUETO. — EMILIO MURILLO. — SIMON M. ZUNIN PADILLA. — CANDIDO ZUNIN PADILLA. — ALMANZOR CARAM. — JUAN FRANCISCO ECHEZARRETA.

$36.00 10|pub. Dic.4-18565-v.dic.16.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

Carlos Machado Viña, propietario de la Agencia Marítima que gira en plaza con su nombre, hace saber al comercio y al público, que ha quedado homologado un concordato privado de liquidación que ha subscripto con sus acreedores. Que dicho documento ha sido protocolizado por el escribano señor Juan C. Rodríguez Mujica, en fecha veintidós de Agosto del corriente año y en él se designa como liquidador al señor José M. Mieres, con domicilio en la casa número 1317 de la calle Juan C. Gómez, donde el concordato estará a la vista de los interesados. Hace esta publicación de acuerdo a lo que se dispone en el artículo 7.o y siguientes de la ley de concordato privado de 11 de Noviembre de 1926.

$20.00 10|pub. Dic.3-18518-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña Haydée Salanave de Alvarez el negocio de juguetería y librería que gira en esta plaza, calle Río de la Plata 1405, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Noviembre 14 1952. — ADOLFO BURONE AGUIRRE. — CELINA DE LEON de AGUIRRE.

$24.00 20|pub. Nov.20-17652-v.dic.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Alvarez, Federico Vidal y Ricardo Ramos, la panadería "Villa del Tala" instalada en la calle Treinta y Tres s|n. el Tala. Departamento de Canelones. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432 Esc. 13. — Montevideo. — JULIO NARTALLO. — MARIA IRIS PODRINI DE NARTALLO.

$16.00 20|pub. Dic.2-18396-v.dic.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato firmado el 7 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el día 10 del mismo mes con el número 55, del folio 111 al 114 vuelto, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes características: Socios: Ernesto Jesús Robaudo y Orlando Jesús Díaz. — Razón social: "Díaz y Compañía Limitada". — Denominación: "Empresa Plus Ultra Limitada". — Objeto: Servicios fúnebres en general. — Capital: Veinte mil pesos, aportados por partes iguales por ambos socios, totalmente integrado. — Plazo: Cuatro años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Domicilio: Ciudad del Salto. — Administración: A cargo de los dos socios. — Uso de la firma: Solamente el socio señor Robaudo. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — "DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA".

$20.00 10|pub. Nov.28-18145-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas "Sanjurjo", avenida Uruguay 1023, prometimos vender al comercio de café, bar y flambrería sito en la calle Costa Rica N.o 1700 esquina Daymán al señor Julio O. Alfaro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1952. — ISIDORO LAMAS. — MATILDE CURBELO DE LAMAS. — ANDRES LAMAS.

$16.00 20|pub. Nov.27-18086-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas, Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Canstatt N.o 3199, en el ramo de provisión y frutas y verduras, al señor Gervasio J. Tejera Nieves. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — JOSE ROUX PEREZ. — ANGELA MEDINA de ROUX. — Gervasio Tejera Nieve.

$24.00 20|pub. Nov.25-17985-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANGEL YAGODA o JOGADA ha prometido vender el "Hotel Universal" situado en la calle Piedras N.o 272, a Manuel Fontán y Rodrigo Jesús Cambra. Acreedores deben presentarse en la calle Rincón N o 569, escritorio 5-6 (Escribanía Borretti) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1952.

$16.00 20|pub. Nov.25-17957-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Prudencio de León y Aníbal Paz el almacén y bar sito en la Avenida 8 de Octubre 4302 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — JOSE MARIA MENDEZ. — RAMON MATO. — ADELINA GALLO de MENDEZ. — PRUDENCIO DE LEON. — RAMON MATO.

$16.00 20|pub. Nov.25-17951-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Braulio Barboza, el comercio de carnicería denominado "Carnicería Los Tres Leones" ubicado en la calle Asencio N.o 1350 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón número 630 (Esc. Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días. — DIONISIO IDIARTEGARAY.

$16.00 20|pub Nov.25-17929-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Nazareno Riela, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Joanicó 3655, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo Noviembre 22 de 1952. — GLADYS ZITO. — Nazareno Riela.

$16.00 20|pub Nov.25-17950-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los que suscriben, César Fripp y Román Hernández, comunican que de común y mutuo acuerdo han resuelto dejar sin efecto ni valor legal alguno el compromiso verbal que tenían celebrado para la compraventa de la casa de comercio que el primero tiene en giro en ramos generales en Conchillas (Departamento de Colonia) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Conchillas. Noviembre 17 de 1952. — CESAR FRIPP LARDONI. — Román Hernández Manfredi.

$24.00 20|pub Nov.25-17904-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Andrés Homar, la parte que nos corresponde en la panadería "Trouville", ubicada en la calle Roque Graseras N.o 817 de esta plaza, citándose a los acreedores para que concurran a percibir sus créditos, a la calle Rincón N.o 630 (Esc Amílcar Castro), dentro del plazo de 30 días. — JUAN BORDOY. — VALERIO MEDERO.

$24.00 20|pub. Nov.25-17928-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís número 1460, prometimos vender a la señorita Ana María Maura, el restaurant de la calle Cerro Largo número 780 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1952. — RAFAEL BLAZQUEZ. — CATALINA MULA DE BLAZQUEZ.

$16 00 20|pub. Nov.26-17994-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a Ruben Martínez y Palmira Rosa Bellozo, el café y bar de la calle Angel Floro Costa número 1502 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — ANGEL GARCIA COSTAS.

$16.00 20|pub. Nov.26-17995-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Escaich, Dora Urtasún de Escaich, Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff, como únicos integrantes de la sociedad "Industa" que gira bajo la razón social "Escaich, Vasek y Opdenhoff" hacen saber al público y al comercio en general que dicha sociedad se disolvió parcialmente el día 30 de Junio último, por la separación del citado señor Escaich y su mencionada esposa, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo total de la compañía los nombrados señores Leopoldo Vasek y Marcelo Ernesto Opdenhoff Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — JOSE ESCAICH. — DORA URTASUN DE ESCAICH. — LEOPOLDO VASEK. — MARCELO ERNESTO OPDENHOFF.

$40.00 20|pub. Nov.26-18015-v.dic.19.

CONSTITUCION DE "VAZQUEZ Y OTONDO LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano G. Serván Bauzón, el 17 de Octubre, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que está inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 20, al F.o 104 del L.o 33, del que surgen los siguientes datos: Socios: Julio Roberto Vázquez y Omar José Otondo. — Razón Social: "Vázquez y Otondo Limitada". — Administración: Ambos socios conjunta o separadamente, debiendo actuar conjuntamente para: A) Adquirir, enajenar o gravar inmuebles, cesar condominios, contraer y conceder préstamos, adquirir, enajenar o gravar establecimientos comerciales. — Capital: $ 40.000.00 dividido en cuotas de mil pesos, integrado en un cincuenta por ciento y pertenece a los socios por partes iguales. — Duración: 20 años a partir de la escritura. — Beneficios: En proporción a las cuotas integradas. — Ejercicios sociales: 1.o Noviembre a 31 Octubre. — Julio Roberto Vázquez. — Omar José Otondo.

$28.00 10|pub. Dic.3-18541-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que integraban Mejlach Zajdensztat y Alberto Braun, propietarios de la Peletería Latina, sita en Río Negro 1283, habiendo Israel Youtchak adquirido la parte de Mejlach Zajdensztat. — Los comprobantes de créditos deben presentarse en la peletería. — MEJLACH ZAJDENSZTAT. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL YOUTCHAK. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952.

$24.00 20|pub. Dic.1.o-18373-v.dic.24.

NEGOCIO VENDIDO

Ley 16 de Setiembre de 1904. Vendí mi comercio ramo: fonda a Sandoval Machado Cardoso. Presentar créditos en el mismo negocio, calle 20 de Setiembre. Sarandí Grande Florida. Setiembre 1.o 1952. —HIGINO CABRERA. — SANDOVAL MACHADO CARDOSO.

$8.00 20|pub. Dic.2-18429-v.dic.26.

EL CORCOVADO LIMITADA

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "El Corcovado Limitada" integrada por los señores Pedro Alvaro Pinheiro, Julio César Fernández Biassini, Francisco Gaibisso Touriz, Hugo Gorostidi Prado, Nelson Díaz Casales, Carlos Enrique Borches Sienra y Dante Ronco Magnone, con un capital de catorce mil pesos aportados por partes iguales habiéndose integrado la mitad del capital y el saldo en un plazo de sesenta días a contar de la fecha de la firma del contrato. El objeto es la elaboración de cafés y afines, su compra y venta, su importación, exportación, ejercer la representación de firmas del mismo ramo y la compra o venta de máquinas aplicables a la industria. El plazo de la sociedad es de dos años con prórrogas de un año cada una y tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en la República o en el extranjero. Administración a cargo de un Directorio integrado por tres socios bastando la firma de dos cualesquiera de ellos para comprometer y representar a la sociedad. Asuntos mayores de tres mil pesos se necesitará el voto de la mayoría de socios reunidos en asamblea extraordinaria. Y sujeta en lo demás a las condiciones generales que resultan del contrato privado subscripto el 19 de Noviembre último el que fué inscripto con el número 67 al folio 188 y siguientes del Tomo 31 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$44.00 10|pub. Dic.4-18570-v.dic.16.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el próximo miércoles 17 de Diciembre, a las 15 horas, en Plaza Independencia número 811, 1er. piso, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1950 y 1951; 2.o) Elección de siete Directores titulares y tres suplentes; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Autorización al Directorio para rescatar parte de las acciones de la Sociedad; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente: 1) Que la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada y cualquiera sea el número de socios que concurra y la cantidad de acciones que represente; 2) Que los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación.

$28.00 10|pub. Dic.4-18594-v.dic.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos disuelto la sociedad comercial que venia girando bajo la razón "Tuchman y Szwarcberg" Fábrica de Calzado Unión, en Montevideo, calle Gobernador Viana 2274, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio SALOMON SZWARCBERG Acreedores al domicilio indicado.
$16.00 20|pub Nov.25-17974-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que Erico Berger Barboza vendió su cuota parte equivalente a un tercio, a don Lauro Sené Olivera Noble y a Inocencio Rodríguez Sotto, quienes compraron por partes iguales, haciéndose cargo del activo y pasivo proporcional respectivo, en la casa de comercio "Bar Naciones Unidas" de la firma "Olivera, Berger y Cía." con giro en esta plaza Domicilio calle General Flores número 172. — Tacuarembó, Noviembre 10 de 1952. — ERICO BERGER BARBOZA. — ANTONIA BARBOZA DE BERGER. — LAURO SENE OLIVERA NOBLE. — INOCENCIO RODRIGUEZ SOTTO.
$32.00 20|pub. Nov.26-18025-v.dic.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene. Se ha prometido vender al señor Mario Ferreira Moraes, la casa de comercio sita en la calle Larrañaga 1723, de esta ciudad, en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN MORENO. — Mario Ferreira (hijo).
$16.00 20|pub. Dic.5-18624-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DIONISIO UMPIERREZ, comunica al público en general que ha vendido a la Sociedad Colectiva de esta plaza "Pimienta y Martínez", el 1.o de Enero de 1952 el establecimiento comercial que en el ramo de "Taller Mecánico y Reparaciones", tenía instalado en la calle 25 de Agosto 128, de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.
$18.00 15|pub. Dic.10-18869-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a Ada Casinelli de Cruz la Farmacia "Garate" Ejido 1401, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Liano, 25 de Mayo 707, apartamento 8. — Montevideo, Noviembre 19 de 1952. — OLIMPO C. MIGUEZ.
$16.00 20|pub. Nov.24-17870-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Antonio Blanco Nieto, el bar sito en calle Justicia número 2202 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1952. — PRIMITIVO ALVAREZ. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.
$16.00 20|pub. Dic.5-18617-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda" San José N.o 1438 Por la presente se pone en conocimiento del comercio en general y al público, que con fecha 20 de Noviembre de 1952, he rescindido la promesa de compra venta que tenía con el señor Ruben Catalurda, referente al café, bar y alcohólicas situado en la calle La Paz N.o 2301. Acreedores en la oficina balanceadora. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARCIAN MARTIARENA. — ZULMA RIVERO MENDEZ. — Ruben Catalurda.
$24.00 20|pub. Nov.27-18110-v.dic.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DAVID KAC o KATZ, prometí vender a Juan Fazio, comercio de comestibles, ubicado en Simón Martínez 250, Pueblo Santiago Vázquez, Departamento de Montevideo. Acreedores según ley 1904. Escribanía Abu Arab de Pucciarelli. — Santiago de Chile 1304, escritorio 4.
$16.00 20|pub. Dic.10-18860-v.en.3.

"SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LIMITADA"
Por instrumento privado de fecha 3 de Noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 41 al Fo. 97 del Libro 11 de Contratos Sociales, los señores doctor Diego D. Trujillo Peluffo, Ricardo Buscasso y Ulises Trujillo Cariñana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada". — Capital: $ 25.370.24 aportado por partes iguales por los socios; pesos 13.370.24 en dinero en efectivo y $ 12.000.00 en refacción de la sede social y su moblaje. — Objeto: Instalación de un sanatorio para enfermos mentales y de medicina general, exceptuados los infectocontagiosos. — Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente —no mediando denuncia— por períodos sucesivos de un año. — Administración: A cargo del socio don Ricardo Buscasso. — Domicilio: En esta ciudad. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1952.
$24.00 10|pub. Dic.6-18733-v.dic.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Clicerio A. D. Mastrángelo, la carnicería "Mercadito Resistencia", sita en Miravalles número 4352. Acreedores: Escribanía Martín Zapirain, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE FIGUEIREDO. — MARIA E. SOUTO DE FIGUEIREDO.
$16.00 20|pub. Dic.9-18772-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El señor ABEL E. MACHADO, comunica al público en general que por decreto del Ministerio de Defensa Nacional número 20.493, de 12 de Febrero de 1952, le fué cancelada la licencia de funcionamiento correspondiente a la frecuencia 1.260 kc|s. característica CW-37 "Radio Rochense", del Departamento de Rocha. Acreedores presentarse en Escribanía Corradi, ciudad de Rocha.
$18.00 15|pub. Dic.10-18868-v.dic.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Solicitud de inscripción de modificación de estatutos de "Fertex Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Fertex Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos que se transcribe a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Fertex Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y de que del folio once al doce del mismo, está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: "Acta número 6. — En la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de Enero del año mil novecientos cincuenta y dos, siendo las once horas se reune en su sede social, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Designación de las personas que harán la tramitación del aumento ante las oficinas públicas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Preside el señor Roberto Schuhl, quien procede a verificar el registro de accionistas inscriptos y presentes, constatando la presencia de cuatro accionistas representando un capital total de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), y con derecho a veinticuatro (24) votos, cuya numeración de acciones, cantidad y votos figuran de fojas doce a trece del libro de asistencias a las asambleas que firma la Inspectora de Ganancias Elevadas, señorita Rodríguez Habiendo comprobado que existía quórum suficiente para sesionar el señor Presidente declara abierto el acto pasándose a tratar el punto primero de la orden del día: 1.o Aumento del capital social. — Manifiesta el señor Presidente que el Directorio de la Sociedad en consideración de las perspectivas de futuro que se abrían a la marcha de la Sociedad había resuelto convocar esta asamblea a efectos de elevar el capital social hasta la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). A continuación, por unanimidad de los accionistas presentes se declara aprobada dicha solicitud. Por tanto, el artículo cuarto de los estatutos sociales en su primer párrafo quedará redactado así:

"Artículo 4.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), pudiendo ser aumentados por resolución de la asamblea general"; 2.o Designación de las personas que harán la tramitación del aumento ante las oficinas públicas. — Por moción del accionista José M. Olave, se resuelve designar a los señores doctor César Luis Aguiar y Angel Lorenzo, indistintamente, para que tramiten dicha reforma de estatutos ante las oficinas públicas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Por moción del accionista señor Julio C. Giovannini, fueron designados para firmar el acta de la presente reunión, los señores doctor César Luis Aguiar y José M. Olave. No habiendo más asuntos que tratar se labra la presente acta que firman de conformidad los accionistas autorizados, levantándose la sesión a las once y treinta horas. — (Fdo.:) J. M. Olave. — César Luis Aguiar. — Sara Rodríguez.

En fe de ello y para "Fertex Sociedad Anónima", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — (Fdo.:) Florduardo Pereyra, escribano.

Copia: Señor Ministro de Hacienda. — Doctor don Héctor Alvarez Cina. — Angel Lorenzo, (Credencial Cívica B. M. A. 7636), constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, ante el señor Ministro me presento y digo: Que vengo a solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo al aumento de capital decretado por la asamblea general extraordinaria de "Fertex Sociedad Anónima", según así se desprende del testimonio notarial que acompaño. En la referida asamblea, se me facultó expresamente para realizar los trámites pertinentes ante el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto del señor Ministro pido: Previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Asesor Letrado a cargo de la Fiscalía de Gobierno de turno, se apruebe el aumento de capital de "Fertex Sociedad Anónima", expidiéndoseme testimonio de las actuaciones. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.:) Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Marzo de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de Abril de 1952. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de Fertex Sociedad Anónima, aumentando su capital autorizado a $ 2:000.000.00. pase en vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: La modificación efectuada al artículo 4.o de los estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Fertex Sociedad Anónima", sancionada en asamblea extraordinaria de accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de los vigentes cuando se efectuó esa reforma, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sea aprobada, y en consecuencia se ratificarán en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; se expedirá testimonio de estas actuaciones y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejándose en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Junio de 1952. — Vista la solicitud de "Fertex Sociedad Anónima", para que se apruebe el aumento de su capital autorizado, actualmente de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), a la cantidad de dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00). — Considerando: Según acta notarial adjunta se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista nuestra legislación. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de la precitada Sociedad, el que queda fijado en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y confirmar la resolución de fecha 5 de Octubre de 1945 por la que se autorizó su funcionamiento, continuará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables. — A sus fines otórguese testimonio de lo actuado y devuélvanse los certificados notariales presentados. — Comuníquese y archívese. — (Fdo.) Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA, Presidente. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario. — Es copia fiel. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el número 39 del folio 199 y vto. del libro número 42 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — (Fdo.:) Juan Angel L. Gianola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, apartamiento 11, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se proceda a inscribir en el Registro Público de Comercio el aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria y aprobado por el Poder Ejecutivo. — Por lo expuesto del señor Juez pido. Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción solicitada, se expidan los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados. Es justicia. — (Fdo.:)

Angel Lorenzo. — Recibido hoy veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, con unos estatutos. — (Fdo.:) Lamas. — Número 8.006. — Montevideo, Julio 31 de 1952. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas. — Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 3.688. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 7 de 1952. — Francisco Pagano. — Número 8.828. — Montevideo, Agosto 11 de 1952. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada, en el Registro Público de Comercio; Publíquese, liquídese y repóngase el sellado, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$206.00 1|pub.-18841.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de los siguientes artículos:
2) 1.500 metros casimir azul tropical 140|150 centímetros; 3) 500 metros casimir gris 140|150 centímetros; 4) 500 metros de casimir gris tropical 140|150 centímetros.

Apertura: día 20 de Diciembre a la hora 10 y 30.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados en el local de la Sección Contrataciones y Suministros (5.o piso del Departamento Central), donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.12-33337-v.dic.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 141

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de especialidades farmacéuticas correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Diciembre de 2952 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 12 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) 10|pub. Dic.12-33336-v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 23 de Diciembre de 1952. Hora 9. Licitación número 161: Productos químicos puros y de laboratorio, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 16 de Febrero de 1953. Hora 8 y 30. Licitación número 76: Tejidos, Cif. o y|o plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

(Cuenta corriente) 4|pub. Dic.12-33335-v.dic.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|953, por el suministro de carbón de leña seco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Diciembre a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Dic.12-33330-v.dic.23

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|953
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|953, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Diciembre a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1952.

(Cta. corriente) 9|pub. Dic.12-33331-v.dic.22.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA
Impresión de Anales de la Facultad

Se llama a licitación pública para la impresión de los Anales de la Facultad de Medicina, por un período de un año, de acuerdo al pliego de condiciones respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, entre las 8 y las 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Enero de 1953 a las 9 horas. — La Administración.

(Cuenta corriente) 8|pub. Dic.12-33334-v.dic.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 67312. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "INDICCR" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18988-v.dic.23.

ACTA N.o 67313. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "CRYSTAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18989-v.dic.23.

ACTA N.o 67327. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "DIAMANTE" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18990-v.dic.23.

ACTA N.o 67328. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "BUFALO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18991-v.dic.23.

ACTA N.o 67329. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Industrializadora de Calizas Ltda., de Montevideo, solicitan la marca, "HIDRAULIT", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18992-v.dic.23.

ACTA N.o 67330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "MUNDIAL" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18993-v.dic.23.

ACTA N.o 67341. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Kokel Stein, de Montevideo, solicita la marca, "ALTEZA" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18994-v.dic.23.

ACTA N.o 67344. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Con esta fecha Roberto Herrmann y Cía. S. R. L., de Montevideo, solicitan la marca,



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Dic.12-18995-v.dic.23.

ACTA N.o 67358. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Con esta fecha Antonio Luis Mauricio Strazzarino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "STRAZZARINO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18996-v.dic.23.

ACTA N.o 67373. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicitan la marca, "STREPTOPENIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-18997-v.dic.23.

ACTA N.o 67374. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca, "HIBICON" para artículos de la clase 9 (S|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Dic.12-18998-v.dic.23.

ACTA N.o 67387. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha Compañía Industrial Alfa, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SURPRISE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Dic.12-19043-v.dic.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9444. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Juan Changala y Leonel García, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para fabricar bloques de parquet" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18983-v.dic.23.

ACTA N.o 9445. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Con esta fecha señor Angel Martínez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de envases de cartón u otro material similar, construídos de una sola pieza y sin necesidad de goma, broches o cualquier otro medio de sujeción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18984-v.dic.23.

ACTA N.o 9447. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Con esta fecha señor Jones y Cía., S. A., por Chemische Werke Albert, de Wiesdaben, Biebrich, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18985-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1072
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de un equipo elevador transportador, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 19 de Diciembre del corriente a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.

(Cta. corriente) 1|pub. Dic.12-33332-v.dic.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 1078

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos motores a nafta, (9 motores de camiones), destinados a la Dirección de Talleres y Transportes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 20 de Diciembre del corriente a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones $ 2.20.

(Cta. corriente) 1|pub. Dic.12-33333-v.dic.12.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Diciembre 12 de 1952

3.a Sección

RENE ETIENNE CAILLE, 32 años, soltero, dibujante, francés, domiciliado Ituzaingó 1344 y LIVIA GARILLI, 31 años, soltera, enfermera, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

7.a Sección

RUBEN ENRIQUE GONTI, 29 años, soltero, radiofonista, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1310 y GLADYS HAYDEE LARRAÑAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1310.

8.a Sección

DONATO RUGLIO, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2111, Apto. 5 y ANGELICA LOPEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2111, Apto. 5.

JOOSE CANDIDO MOREIRA, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Martín García 1664 y LIDIA DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1664.

WASHINGTON MARCELINO MANUEL RUBIANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2030 y MARIA MERCEDES TERESA RACHOPPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2032.

9.a Sección

JACQUES MITAGSTEIN, 27 años, soltero, intérprete, inglés, domiciliado Pinta 2001 y ZULMA RENEE ARRIETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 2001.

VICTOR MANUEL ALZOGARAY, 34 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Garzón 1591 y MARTHA ROSA BOTHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Saenz Peña 5354.

ALFREDO VARELA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1674 y LUCIANA DINORAH ARAUJO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1672.

10.a Sección

RUBENS CARTAMIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o 4087 y MARIA ANGELICA CANESA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2025.

HUGO VALENTIN MARCHIORO, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tabobá 1972 Apto 3 y NIVIAN LILE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1984.

PEDRO RODA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2370 y VENECIA VALLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2370.

JOSE MARIA VALERIO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3667 y ANA FERNANDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3667.

ALBERTO ANTONIO MACHADO, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Solferino 4069 e IVONNE LOLIA CARVALHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3962.

GUMERSINDO GILBERTO RAMOS, 34 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Lafuente 2319 y ROSA BLANCA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lafuente 2319.

LUIS ALBERTO ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2289 y PURA BRENILDA CESARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4234.

JULIO KRONBERG, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Iguá 4638 y MARTA VERGARA CARREÑO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Iguá 4629 bis.

ALEJANDRO LANTOS, 49 años, divorciado, electrotécnico, húngaro, domiciliado Hopa Hopa 4225 y RAQUEL PIÑEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2243.

CARLOS MARIA OLIVERA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Félix Laborde 2704 y MARIA DEL CARMEN PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2705.

MIGUEL ANGEL COLMAN, 29 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Gdor. Viana 137 y LIDIA GAGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3041.

MIGUEL ANGEL ALONSO, 27 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Andrés Bello 2033 y AMERICA ROSA GARIBOTTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3683.

JORGE PEIRANO, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Anzani 1594 y ELODINA OLGA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1594.

10.a Sección

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Berona 5829 y CLORINDA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliado Siracusa 2421.

RICARDO SEGUNDO AÑON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3308 y MARTA NELLY RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3308.

PABLO DA LUZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sevilla 1945 y MARIA ANGELICA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 1945.

BENITO DOMNINO DECENA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2462 y MARIA LUZ GONZALEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Crocker número 2462.

12.a Sección

RUBEN DARIO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Arenal 1660 y ORISTELA MARTA TOLEDO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada C. Arenal 1660.

MANUEL LEON SAN JUAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2868 bis y BEATRIZ GARCIA, 25 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Chiavari 2920.

JAIME NUCHIM GRUNBERG, 28 años, soltero, odontólogo, polaco, domiciliado General Flores 2691 y CLARA SCHOLNIK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 2691.

ALFREDO ABRAHAM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 3020 y NORMA BARBAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3020.

LUIS HECTOR PEDEMONTE, 27 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2872 y OLGA GLADYS GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1758.

RUBEN ANGEL DEGRANDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2559 y ZULMA ELENA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2487.

JOSE ARCANGEL SUSUNDAY, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3021 y MARIA NOEMI ARENAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3021.

CARMELO GUALBERTO EGUES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3282 y MANUELA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3282.

RODOLFO CARMELO TRONCONE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1547 y EBULA SOLEDAD MORALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2985 bis.

JULIO KLEIMAN 26 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Colorado 1644 y EMA RABINOVITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1644.

OSBORNE UGARTE, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Majested 1806 y CELIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1690.

ELBIO ROSSI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2231 y MARIA ZULMA BO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2231

13.a Sección

AMADO HIPOLITO SMITH, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2158 y ALBA IVON PALACIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1767.

JOSE PLACERES, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Suecia 2061 y CLAUDIA RODRIGUEZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Suecia 2061.

RAMON PEREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3969 y MARIA DOLORES REYES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2127.

15.a Sección

LUDWIG NEULAENDER, 29 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Luis Piera 2021 e INGE ELBAU, 30 años, divorciada, alemana, domiciliada Luis Piera 2021.

ADOLFO DE FUENTES, 39 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Rivera 2103 y BETTY CUADRO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2103.

JUAN RAMON FALERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Municipio 1759 y AMANDA PONCE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1759.

JULIO MARIA TEALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1329 y GUMERA RISSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1442.

17.a Sección

PABLO OMAR PAGLIARO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cuchilla al Peñarol 3560 y ZENOBIA VELAZCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla al Peñarol 3560.

SANTIAGO CISNERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 3955 y GLADYS SUSANA MONTEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yacuy 4296.

BATLLE GUARINO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Corrales 3703 y FILOMENA CARMEN LOIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3703.

JUAN FASSINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y DIONISIA JOSEFA GALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

MIGUEL ANGEL MESSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3015 e IRMA OFELIA GHAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3015.

MAXIMO ALBERTO MONTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Lasala 4016 y DARALINA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Lasala 4016.

GUILLERMO BRACHINI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rancagua 3968 apto. 2 y ELDA FERRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3968.

19.a Sección

BERNARDO BORKIENSZTAIN, 59 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1821 y RYWKA PERLA ASPIS, 56 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1821.

JOSE BARDAVID, 28 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Cuñapirú 1935 y LUISA MORON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1935.

SAMUEL JAKTER, 29 años, soltero, chapista, polaco, domiciliado Marcelino Berthelot 1770 y GITLA HOCHMANN, 18 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Blandengues 1968.

RICARDO HECTOR TEMPONE, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2192 y GLADYS IVONNE AGUILERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Pagola N.o 1985.

RUBENS ANDRES SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2445 y ANTONIA ISIDORA ZEBALLOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2445.

JOSE MARIA TOGNOLA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1975 y CATALINA ROMANA SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1975 bis.

LUIS CARLOS PROFUMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2079 y GLADYS TERESA DUPRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2079 apto. 3.

20.a Sección

FLORENCIO TECHEIRA BRASESCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5505 y MARIA JOSE MERLADETT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 5505.

WASHINGTON LIMA, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Adolfo Valliant 103 e ILIA LOPEZ PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4668.

GERMAN CALDES, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Lucas 266 y EVA DEL RIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón N.o 320.

LUIS PEREZ ALVAREZ, 46 años, soltero, comercio, español, domiciliado Real 4283 y CARLOTA GONZALEZ BURGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4283.

22.a Sección

JUAN RAUL GRECCO, 24 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Burgues 3558 e HILDA RENEE LANZA QUEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3558.

ALFREDO PLADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4067 y DIAMELA MASAGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4067.

EMIDIO SPAGNA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bonaparte 3009 y MARIA LUISA PERROTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 3234

JOSE ANTAL, 28 años, soltero, chapista, rumano, domiciliado Juan J. Quesada 3836 e IRIS DORA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3886.

WASHINGTON GONZALEZ MENDEZ, 26 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Arrieta 3200 y RELLY RUTH GONZALEZ BENITEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 3032.

JUAN RUBEN CAÑELAS, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Burgues 3700 y EMA YOLANDA CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3210.

ARNALDO ENRIQUE DE SOUZA, 36 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Oficial 2 3377 y ROSA BLANCA LUTTRINGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 3377.

23.a Sección

JULIO CESAR GIGENA, 31 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Dante 2192 y GLADYS ELENA CARLOTTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2192.

$2.00 P|p. v.dic.13.

20.a Sección

MAXIMO HERNANDEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Economía 108 y MARIA ESTHER TORRES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 108.

$2.00 P|p. v.dic.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veintiséis de Marzo próximo pasado, dictada en los autos caratulados: Fisco con Sucesión de ROSA VALDEZ DE GOMEZ. Expropiación del inmueble empadronado con el número 58, (parte), L.o 13, F.o 627, se cita, llama y emplaza a la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 58 (parte), ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", deslindándose la parte que se expropia de la siguiente manera: Noreste, una línea recta de 150 metros 40 centímetros que separa del resto de la chacra, propiedad de la sucesión de Rosa L. Valdez de Gómez, padrón número 58; Noroeste, una línea recta de 221 metros 30 centímetros que separa de la propiedad de la señora Ramona E Villagrán, padrón número 5.467; Suroeste una línea recta de 150 metros 60 centímetros de frente al Camino Vecinal (bajo) de la ciudad de Tacuarembó al "Rincón de Tranqueras"; Sureste, una línea recta de 221 metros que separa de la propiedad de la señora Juana Villagrán de Cabrera, padrón número 5.468. — Area que se expropia: 3 hectáreas 0184 metros cuadrados (tres hectáreas ciento ochenta y cuatro metros cuadrados), para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tra-

mitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Abril 16 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
$44.00 10|pub. Dic.12-33320-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Febrero del corriente año, dictada en los autos caratulados: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con MAYER (DAWIDOWICZ), por imputación de infracción aduanera. L.o 13, Folio 588, se cita, llama y emplaza a don Dawidowicz Mayer, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
$20.00 30|pub. Dic.12-33321-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco y Ghezzi (Arnoldo) con PITZER (FEDERICO). Por imputación de infracción aduanera. Libro 13, Folio 700, se cita, llama y emplaza a don Rolando Pedragoza y Federico Pitzer, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
30|pub. Dic.12-33322-v.dic.31. Feb.2-v.feb19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco con VILLAGRAN DE CABRERA (GREGORIA). Expropiación, padrón número 41, L.o 13, F.o 344, se cita, llama y emplaza a doña Gregoria Villagrán de Cabrera y a don Miguel Cuadro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el número 41, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por "Rincón de Tranqueras", para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Ana Bonet Torres, Actuaria Interina.
30|pub. Dic.12-33323-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: Fisco, Ginocchio (Ramón) y otros con BERLINER (FAYGLIA). Por imputación de infracción aduanera. Conocimiento. Libro 12, Folio 751, se cita, llama y emplaza a don Abraham Serioman, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.
30|pub. Dic.12-33324-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictada en autos: Fisco, de Vicente (Ramón) y otros con GARCES (DELIA) y MORES (MARIANO). Infracción aduanera, Libro 14, Folio 119, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Garcés y Mariano Mores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre trece de mil novecientos cincuenta y dos. — José T. Sosa Días, Actuario.
$28.00 30|pub. Dic.12 33325-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de SALVADOR NAZARENO LEONARDO, pues donde dice hijo de José Antonio Brasco debe decir José Antonio Brasca y donde dice Jacobina Santullo debe decir Giacoma Santullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Dic.12-19000-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "MARIA FIORI DE BUONO", sucesión, se ha solicitado la rectificación de las siguientes paridas: A) De defunción de María Miguela Salvitelli de Fiore, pues donde dice "Fiori", debe decir Fiore; B) La de matrimonio de José Fiore y Angela Pignata, pues donde dice "Florio", debe decir Fiore y donde dice "Servetella" debe decir Salvitelli y donde dice "Clara", debe decir Angela; C) La de defunción de José Fiore pues donde dice "Fiori" debe decir Fiore. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Dic.12-19002-v.dic.30.

Divorcio

EDICTO — Montevideo, Noviembre 24 de 1952. — Vistos para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por MARCELO FELIX DA CORTE contra DELFINA ORTELLADO. Resultando: Que el accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina), fojas 1 y siguientes, solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el Ministerio Público, una vez que se cumplieron las exigencias que formulara prestó su conformidad a lo solicitado. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del Código Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos al otro cónyuge y, ejecutoriada, comuníquese, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. — Diego Landa. — Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fojas 25 y 25 vuelta del expediente caratulado "Marcelo Da Corte contra Delfina Ortellado. Conversión al divorcio", al que me remito En fe de ello y de mandato judicial, a los efectos de la notificación de doña Delfina Ortellado, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 1|pub. Dic.12-19004-v.dic.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "IVES PINET y SUSANA RICHARD DE PINET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 47. Fo. 266), se hace saber que por resolución del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges Ives Pinet y Susana Richard de Pinet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo a lo que prescribe el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Dic.12-19059-v.en.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña AUORA MIRANDA MIRANDA, de doña MAGDALENA MIRANDA MIRANDA o MAGDALENA MIRANDA DE MENENDEZ y de doña MARGARITA MIRANDA MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Dic.12-19065-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO o LEONSIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-19032-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE o DANTE FORTUNATO LERENA o LERENA HARRISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19033-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALBERTO o ALBERTO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19034-v.dic.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "DANIEL ARMAND UGON (h.) y MARIA OLGA BITTENCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 24 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Armand Ugón (h.) y María Olga Bittencourt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19003-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido JULIO MANUEL SABANES y JUANA PUCH solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece la fecha de nacimiento de la contrayente como "mil ochocientos noventa y siete" cuando en realidad debe decir mil ochocientos noventa y cinco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Dic.12-19035-v.dic.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARY MARGOT RODRIGUEZ ARAUJO y MARIO BARRIOS VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 10 de Noviembre de 1952 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los bienes existentes entre Mary Margot Rodríguez Araújo y Mario Barrios Viera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Dic.12-19036-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CASSETTA TUCCI o CACETA TUSSI o CACETA TUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$14.40 10|pub. Dic.12-18694-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Dic.12-18399-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BERDES GARCIA DE

PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19072-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19073-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA VILLAMARIN o BILLAMARIN DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. Dic.12-19074-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO BELLORA, en el sentido de sustituir donde dice Belora por Bellora, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 15|pub. Dic.12-19071-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos "MORALES (LAURA MARCELINA) con HORNOS (JUAN FELIX). Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 49. Fo. 243), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Félix Hornos Zabaleta y Laura Marcelina Morales Ferreira y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. Dic.12-19041-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant st Juzgado. — Montvideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. Dic.12-19042-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ o SEGUNDO JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Dic.12-19058-v.dic.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL SCIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19051-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: VICTOR SIMON MAMAN GANON, con domicilio en Treinta y Tres 1471 "A", iniciando información para procurador, propone a Oscar Trullá y Héctor Pereyra para ser interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Aprobada la información solicito se me expida testimonio. — Víctor Simón Mamán Ganón". — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. Dic.12-19060-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "CORONIN (PASCUALA MARIA). Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre próximo pasado fué declarada en estado de incapacidad doña Pascuala María Coronín, designándose curador a su esposo Jorge Víctor Canabal, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Noviembre último. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19014-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: HECTOR N. CLEMENTI, constituyendo domicilio en la calle Vilardebó número 1482, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Jaime Goday (hijo) y Alberto J. Bernini, los que serán interrogados al siguiente tenor: A) Generales de la ley; B) Honradez y costumbres morales; C) Razón de sus dichos". — (Fdo.): Héctor N. Clementi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. Dic.12-19081-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CARLOS MASSIOTI. Sucesión. L.o 37, F.o 392", se hace saber que han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Carlos Masciotta y Deidamia Araújo, donde aparece el apellido Masciotta, debe decir: Massioti; 2.o) En la de nacimiento de Carlos Marziotta Araújo, donde figura el apellido Marziotta, debe decir: Massioti. Y 3.o) En la de bautismo de Saturnina Felicia Maciota Araújo, donde aparece el apellido Maciota, debe decir: Massioti. — Montevideo. Diciembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.12-19050-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA DAGLIO DE da COSTA o Da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-18880-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LARGHI, citándose y emplazándose especialmente a su esposa doña Gregoria Esther Valdez, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — San Ramón, Noviembre 21 de 1952. — José Orthe Cabale, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Dic.12-19012-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LOUSTAUNAU DE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19007-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AURELIO WALSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 26 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. Dic.12-19008-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don José P. Gatto de Souzza, dictada en los autos: "ISABEL ANZOLABEHERE. Rectificación de partida", se hace saber, que ante este Juzgado, se presentó Isabel Anzolabehere, solicitando al rectificación de su partida de nacimiento, en la parte donde dice "es hija legítima de la asilada Margarita Díaz", debe decir "es hija legítima de la asilada Margarita Villanueva". En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que signo y firmo en Trinidad, a tres de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 15|pub. Dic.12-19019-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Dic.12-19009-v.dic.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BUKSZTEIN JAIME y LICHTENSZTAJN BRONIA. Rectificación de partidas. (L.o 7.o, F.o 375)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jaime Buksztein y Bronia Lichtensztajn, por figurar en ella la esposa como "Lichensztajn" en lugar de "Lichtensztajn", que es como verdaderamente corresponde, volviéndose a incurrir en idéntico error al establecerse en la citada partida el apellido del padre de la esposa; B) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Ofelia Ana por figurar en ella como nieta paterna de "Noech" cuando en realidad dicho nombre es "Noé"; por figurar el nombre y apellido de la abuela paterna de dicha menor como "Hena Frydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar el nombre del abuelo materno como "Salomón" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar en ella el apellido de la abuela materna como "Torenkiel" cuando en realidad es "Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes; y C) De nacimiento de la hija natural de los gestionantes llamada Rosa, por figurar en ella el nombre del abuelo paterno como "Noeg" cuando en realidad es "Noé"; por figurar en ella el nombre y apellido de la abuela paterna como "Gena Freydman" cuando en realidad es "Elena Fridman"; por figurar en ella el nombre del abuelo materno como "Luzyer" cuando en realidad es "Samuel"; por figurar el nombre y apellido de la abuela materna como "Flaieg Caplale" cuando en realidad es "Ofelia Frenkel"; y por figurar en ella como hija "legítima" de los gestionantes cuando en realidad es hija "natural" de los gestionantes, que es como verdaderamente corresponde. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 26 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$84.00 15|pub. Dic.12-19010-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOSO o CARDOZO DE PIETRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Dic.12-19005-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBINA JUSTA RODRIGUEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 10|pub. Dic12-19006-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA
Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ROMANA TECHERA. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 278: "Un terreno solar ubicado en la manzana número 9 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con la calle Treinta y Tres; al Este, con Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Núñez de Sosa y Cipriana Rolán; al Sur, con Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste, con Petrona V. de Medeiros. — Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Romana Techera, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Dic.12-33326-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 516: "Un terreno solar ubicado en la manzana número 24 de esta ciudad, con una superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Gerónima A. Aramburo; al Este, con Eloísa Teodora Barrios; al Sur, con calle Rocha y al Oeste, con la calle Piedras". Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Antonio Otamendi, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Dic.12-33327-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JACINTA OLID. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el número 97 y hoy con el número 320: "Un terreno solar ubicado en la manzana número 10 de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con la calle Treinta y Tres; al Este, con Agustín Lorenzo y Acosta; al Sur, con Eulogio Pío Olid y al Oeste, con la calle Piedras". Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jacinta Olid, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Dic.12-33328-v.dic.30.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión JUAN IBARBOUROU. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 513: "Un terreno solar ubicado en la manzana número 24 de esta ciudad, con una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Juan P. Echeto; al Este, Eloísa Teodora Barrios; al Sur, con sucesión Camilo Corbo y al Oeste, con calle Piedras". — Para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar en forma en estos autos, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Ibarbourou, por dicho término. — Lascano, Diciembre 2 de 1952. — Heriberto J. Olid, Juez.
(Dec. 21|7|34) 15|pub. Dic.12-33329-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BRUNO TRIPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Noviembre 18 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Dic.12-19064-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Segunda copia de escritura
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente: "ANTONIO MORAT. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 29 de Julio de 1947, por la cual Antonio Morat compró a Antonio Rossi y Petrona Arrieta, una fracción de terreno, ubicada en el paraje "San Antonio", tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronada antes en mayor área con el número 3.524, hoy padrón único número 5.744, señalada con el número 30 en el plano del agrimensor I. O. Lluberas, de Junio de 1938, inscripto con el número 38, el 28 de Junio de igual año, cuyos límites son: 10 metros a la calle número 1, sobre el Oeste; 50 metros al Norte, con el lote número 79; 10 metros al Este, con la fracción número 85, y 50 metros al Sur, con el número 81. Area total 500 metros cuadrados. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 22 de Noviembre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$32.00 10|pub. Dic.12-19063-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CONCEPCION SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1952. — Irene Lazo, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. Dic.12-19045-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Instalaciones, heladeras, conservadoras, máquinas, vajillas, muebles, etc.
Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos "Santo Rovera S. A. con LIDO LTDA. Embargo. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 331), los bienes prendados y embargados en estos autos, al mejor postor, el Martes 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la avenida 18 de Julio N.o 930. Exhibición: días 19, 20 y 22. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Santa Rosa 6276. Teléfono 50 16 27.
$12.00 10|pub. Dic.12-19001-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDISON NOVELLI FRUGONI. Ejecución de prenda". (Lo. 44, Fo. 684). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 15 horas; en el local calle Colombia N.o 1335 se procederá por el martillero Angel Gazzano al remate público y al mejor postor de un camión marca "Henschel" modelo 39 con motor a gas-oil N.o 13-161. Padrón N.o L-10.182. Matrícula N.o L-10.168 cabina cerrada, caja tipo chata. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$20.00 10|pub. Dic.12-19031-v.dic.23.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER J. ECKMAN ROSS. Ejecución de prenda". (Lo. 34, Fo. 637). Se hace saber al público que el día Viernes 26 de Diciembre a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por los martilleros Angel Gazzano e Hijos al remate público y al mejor postor de todas las máquinas y útiles inventariadas en autos. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes Colombia 1335.
$16.00 10|pub. Dic.12-19030-v.dic.23.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos "CAMACHO PEDRO y otro. Venta judicial". Expediente 863|952, se hace saber que el día 30 del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del subscripto, a la venta en remate público de la mitad indivisa de una finca empadronada con el número 559, ubicada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, construída sobre un terreno que, según título, mide 428 metros 43 centímetros y linda: al Norte con don Luis E. Troise; al Sud con la sucesión de doña Aurora Scalla; al Este, con la calle Colonia y al Oeste, con la sucesión de don Norberto Vera. Base: $ 1.408.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Que la escrituración y pago correspondiente deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la almoneda; C) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Carmelo, Diciembre 5|952. — Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$54.00 15|pub. Dic.12-19013-v.dic.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Caja Popular de Minas con sucesión de JUAN ZEBALLOS y MAGUNA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 25, Fo. 715), se hace saber que el día 31 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público; por precio al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: una fracción de terreno situada en la manzana N.o 76 de esta ciudad, con el edificio y cuántas mejoras contiene, empadronada con el N.o 342 y compuesta de 21 metros 47 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sudoeste, en su frente, con la calle José Batlle y Ordóñez; al Sudeste con María Huertas de Etchepare; al Nordeste, con Roberto Cal y Delfín Díez (hijo) y por el Nordoeste con bienes del Municipio de Lavalleja.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Diciembre 6 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 15|pub. Dic.12-19077-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Antonio San Sebastián, el almacén y bar de la calle República número 2200 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 29 de 1952. — ELISEO DIAZ. — CELIDA MAZZONI DE DIAZ. — JOSE BOUZAS. — JOSEFA RAMILO DE BOUZAS.
$16.00 20|pub. Dic.12-18978-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Atilio Gómez, mis derechos como copromitente comprador del café y bar de la calle Agace snúmero 3500 de esta ciudad, propiedad de la firma "Novelli y Pedemonte". (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1952. — AMADEO PEREIRA.
$16.00 20|pub. Dic.12-18979-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Frediani Hermanos", con domicilio en la ciudad de Salto. Acreedores presentarse en Escribanía Hugo D'Angelo, en dicha ciudad. — Salto, Noviembre de 1952. — JUAN JOSE FREDIANI. — GERARDO MARIA FREDIANI.
$16.00 20|pub. Dic.12-19066-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que he vendido al señor don Arturo Comas Compte, las máquinas, herramientas y existencias del aserradero de mi propiedad, ubicado en la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse al referido local, con los justificativos del caso dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Maldonado, Noviembre 25 de 1952. — CELICA TROISE GAIBISSO.
$24.00 20|pub. Dic.12-19011-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Juan Stevens, el comercio de hotel, restaurant y anexos que con la denominación "Hotel Solís", giraba a mi solo nombre en el Balneario Solís, Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse a Escribanía J. A. Marta, Misiones 1486 (5.o piso). — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — FRANCISCO BIANCHI. — JUAN STEVENS.
$24.00 20|pub. Dic.12-19029-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor José Villar, el comercio de carnicería sito en la calle General Prim 3350, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, en Buenos Aires número 495, escribanía Saldún. — PEDRO ALVAREZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-19048-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad "Goro Hermanos", ha prometido vender a la sociedad "Díaz, Arbiza y Compañía Limitada", el comercio que en el ramo de hotel, tiene establecido en esta plaza en la calle 25 de Agosto esquina Colón y que gira bajo la denominación de Hotel Oriental. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de esta ciudad. — Melo, 5 de Diciembre de 1952.

$32.00 20|pub. Dic.12-19054-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero, intervienen. A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Charrúa 2649, a los señores Carlos Villasuso y José Taibo. Los acreedores deben presentarse en las Oficinas Latorre-Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43. — ALBERTO VESGA.

$24.00 20|pub. Dic.12-19078-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Valeriano Liebana y Eloísa Casquero de Liebana, Pedro Rodríguez y Clara Josefa Pérez de Rodríguez, han prometido vender al señor Nicomedes Dutra, la panadería establecida en la calle Emilio Romero número 1146. Acreedores presentarse en el mismo. — PEDRO RODRIGUEZ. — VALERIANO LIEBANA.

$16.00 20|pub. Dic.12-19079-v.en.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha catorce de Junio de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el N.o 34 del libro 11, los esposos Eduardo Crispo Ayala e Ivana Capurro de Crispo, cedieron al señor Antonio Pumarega Arias, las cuotas que les correspondían en la "Sociedad de Bonificaciones y Descuentos Limitada". — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — EDUARDO CRISPO AYALA. — IVANA CAPURRO DE CRISPO.

$12.00 10|pub. Dic.12-19062-v.dic.23.

"TUBOPLAST DEL URUGUAY LTDA."

En escritura que el 1.o del actual autorizó el escribano Roberto D. Negro, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de segundo turno con el N.o 47 al Fo. 116 del Lo. 11, JAIME SAPIRO y SALOMON PINTO, constituyeron la Sociedad "Tuboplast del Uruguay Ltda." para dedicarse a la fabricación, exportación, importación, compra y venta de pomos, tubos, botellas y envases en general con materias plásticas, varios fines más y efectuar toda actividad comercial permitida por las leyes. El domicilio es en esta ciudad pudiendo establecer agencias y sucursales y el plazo de duración es de 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años si no se denuncia el contrato 60 días antes de vencer alguno de esos plazos. El capital es de 250.000.00 pesos formado por 250 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Sapiro subscribió 146 cuotas de las que integró ya 73 cuotas, y Pinto subsribió 104 cuotas, de las que ya integró 52 cuotas, cuyas integraciones fueron en dinero depositado en cuenta abierta en el Banco La Caja Obrera. La dicha firma social será usada por los dos socios actuando conjuntamente, o bien uno cualesquiera de ellos conjuntamente con el Gerente de la Sociedad. La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios actuando conjuntamente, pudiendo conferir todas o partes de sus facultades a un Gerente que deben designar los dos socios. En ejercicio de esa dirección y administración podrán realizar todos los actos que requieran las actividades sociales y que la Sociedad tiene capacidad para efectuar, sin reserva ni limitación alguna. Ambos socios deberán prestar servicios a la Sociedad, sin perjuicio de ejercer otras tareas civiles y comerciales. El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre, en cuyo momento se practicará un balance e inventario general de la Sociedad. Las asambleas las constituirán todos los asociados y el Directorio lo integran los dos socios nombrados, y los votos se computarán por personas, cualquiera sea el número de cuotas que posea. Cuando los socios actúen por la Sociedad deberán emplear sus firmas personales precedidas de la expresión "Por Tuboplast del Uruguay Ltda.", so pena de que lo firmado no obligue a la Sociedad. En esa misma fecha 1.o del actual y ante el nombrado escribano Negro, ambos socios designaron Gerente de la Sociedad a don León Sapiro y le confirieron las más amplias facultades de dirección, administración y disposición para que, actuando conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, pueda realizar todos los actos que el Código Mercantil consiente al Gerente o factor constituído con cláusulas generales y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales, cuyo mandato se otorgó simultáneamente con aquella sociedad, por así requerirlo ésta última. En todo lo demás, se cumplirá la ley N.o 8.992. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — "Tuboplast del Uruguay Ltda.".

$76.00 10|pub. Dic.12-19027-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que a partir del 1.o de Noviembre del año en curso, el señor Adolfo José Vigouroux integrante de la firma "Vigouroux y Longueira" ha dejado de pertenecer a la misma, continuando con el giro del negocio el señor José Longueira. — A. VIGOUROUX. — José Longueira.

$8.00 10|pub. Dic.12-19080-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 23 de Mayo de 1952, inscripto el 18 de Noviembre en Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con N.o 61, Fo. 167 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, don ROMANO PINI cedió a los socios restantes don Pablo Jaecklin y don Eleuterio Brusatore, su cuota social en la Sociedad "Jaecklin Limitada", que gira en esta plaza, calle Rincón 432, escritorio 14. No hubo modificación ninguna del contrato social. — Montevideo, Diciembre 9 de 1952.

$16.00 10|pub. Dic.12-19024-v.dic.23.

LA MADRILEÑA SOCIEDAD ANONIMA
EJERCICIO 1951-1952
Convocatoria

El Directorio de "La Madrileña Sociedad Anónima", de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1952, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, Avenida 18 de Julio número 1050, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día: 1. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1952; 2. Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

$14.40 3|pub. Dic.12-19044-v.dic.15.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle 8 de Octubre 4611, el día 23 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria anual, balance general, estados de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1952; 3.o) Elección de dos miembros titulares y tres suplentes de Directorio, Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. — El Directorio.

Según resolución del Directorio se mantiene el número de cinco miembros del mismo. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales para poder intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de certificados bancarios de las mismas en la caja social hasta con tres días de anticipación por lo menos.

$24.00 5|pub. Dic.12-19026-v.dic.17.

INDHAR SOCIEDAD ANONIMA
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 11 y 35, inciso E) de los estatutos sociales, el Directorio de Indhar Industrias Pedro Harguindeguy Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a concurrir a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 1501, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día (artículo 10): 1.o Consideración y pronunciamiento sobre la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (artículo 19, inciso A); 2.o Nombramiento de dos titulares del Directorio y del Síndico y sus respectivos suplentes para el séptimo ejercicio social (artículos 19, inciso B), 22, 23 y 40); 3.o Fijación de los honorarios a percibir por el Directorio (artículo 39), y de la remuneración del Síndico titular del sexto ejercicio (artículo 40); 4.o Designación de dos accionistas presentes a fin de que subscriban el acta de la asamblea (artículo 9.o).

Se hace constar que en cumplimiento del artículo 2.o "in fine" del decreto de 16 de Julio de 1943, los accionistas deben presentar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$27.00 5|pub. Dic.12-19023-v.dic.17.

BARRERA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Barrera Hermanos Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Diciembre de 1952, a la hora 18 y 30, en el local social de la empresa, Avenida Uruguay 1525|33, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1951-1952; 2.o Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firme el acta a labrarse.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los certificados de depósitos bancarios correspondientes, pudiendo hacerse representar mediante simple carta autorización. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, artículo 10 de los estatutos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones o certificados de depósito deberán ser presentadas a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Diciembre de 1952.

$24.00 5|pub Dic.12-19018-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel Pose Rodríguez y Orlando Otello Rodolfo, el almacén y bar de la calle Uruguay número 1301, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1952. — LUIS A. PAIVA. — TERESA GONZALEZ DE PAIVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18980-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Julio Bello y Jaime Fernández, el almacén y restaurant de la calle Maldonado número 1204 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1952. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — CARMEN LOPEZ DE GOMEZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18981-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José Pisco y José Negreira, el café, bar y restaurant de la calle Ricaute número 849 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1952. — MANUEL FELIPE SILVA. — MARIA DEL PILAR CAPELAN DE SILVA.

$16.00 20|pub. Dic.12-18982-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Ramón Cancela, Domingo Pose y José Suárez, el café, bar y horno de pizza de la calle Dante número 2151. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1952. — RAUL JUBIN QUADROS.

$16.00 20|pub. Dic.12-18986-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Pedro José Moreno Tofe, el almacén de comestibles de la calle Libertad número 2851 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904: — Montevideo, Noviembre 30 de 1952. — ESTEBAN DER HOVAGUIMIAN. — ISABEL DONABERIAN DE DER HOVAGUIMIAN.

$16.00 20|pub. Dic.12-18976-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender al señor Bernabé López, el almacén de la calle José A Cabrera número 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1952. — EUSEBIO SUAREZ PRADO. — MANUEL MUÑIZ.

$16.00 20|pub. Dic.12-18977-v.en.5.

TABARE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Diciembre de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 487 (escritorio 207), a efectos de: A) Aprobar o reformar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y resolver el destino a darse a las utilidades; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y resolver si han de [illegible] y el monto de ésta; C) Designar un asambleísta para que junto con el Presidente apruebe y

subscriba el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, con anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$14.00 6|pub. Dic.12-19067-v.dic.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Orlando J. Abelar, el 21 de Octubre de 1952, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Fernández y Antúnez Limitada"; 2) Socios: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez; 3) Objeto: Explotación del ramo de pinturería, cuadrería, bazar y anexos; 4) Domicilio: Melo; 5) Plazo: 5 años; 6) Capital: $ 10.000.00 aportados por partes iguales entre ambos socios; 7 Administración: Agustín Fernández Maceda y Crispín Gabino Antúnez, conjuntamente; 8: Balances: 31 de Julio de cada año; 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, con el número 29 al folio número 133, el 4 de Diciembre de 1952

$20.00 10|pub. Dic.12-19053-v.dic.23.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Introzzi S. A.

Balancete de saldos al 31 de Enero de 1952

Saldos deudores —

Caja	$	24.355.73
Muebles y útiles	"	78.187.08
Acciones en garantía	"	250.000.00
Inmuebles	"	189.730.80
Deudores varios	"	458.374.19
Patentes y seguros	"	18.698.33
Inversiones	"	9.800.00
Varias cuentas deudoras	"	2.500.480.96
	$	3.529.627.09

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	1.100.000.00
Capital autorizado	"	900.000.00
Depositantes de acciones	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	93.314.26
Cuenta nueva	"	80.674.54
Obligaciones a pagar	"	160.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	945.638.29
	$	3.529.627.09

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 12 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 21.60. — 1|pub. — 2921.

Unión Fabril del Corcho S. A.

Balance sintético trimestral al 31 de marzo de 1951.

Saldos deudores —

Inmuebles y mejoras	$	804.667.46
Maquinarias y útiles de fabricación, muebles, instalaciones y vehículos	"	447.246.97
Caja y Bancos	"	72.482.14
Deudores	"	93.095.77
Efectos a cobrar	"	20.722.69
Varios	"	1.201.447.02
Depósitos en garantía	"	19.903.15
Acciones y valores	"	1.036.200.00
10 o|o conformes en garantía	"	17.594.39
Gastos de constitución y organización	"	35.759.59
Marcas y patentes	"	82.00
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	813.714.77
Cuentas de orden	"	675.550.40
	$	5.238.465.45

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	2.689.700.00
Fondo de reserva	"	25.835.96
Acreedores, impuestos fiscales, cuentas y dividendos a pagar	"	1.541.382.51
Varias cuentas acreedoras	"	223.123.97
Fondo de amortizaciones	"	82.872.61
Cuentas de orden	"	675.550.40
	$	5.238.465.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Saldos se halla contabilizado a folios 2|4 del libro Copiador, rubricado el 5 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.80 1|Pub. — 2952.

Unión Fabril del Corcho S. A.

Balance sintético trimestral al 30 de junio de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles y mejoras	$	871.305.31
Maquinarias y útiles de fabricación, muebles, instalaciones y vehículos	"	559.706.07
Caja y Bancos	"	118.164.97
Deudores	"	51.828.64
Efectos a cobrar	"	5.410.80
Varios	"	839.381.95
Depósitos en garantía	"	19.903.15
Acciones y valores	"	1.036.200.00
10 o|o conformes en garantía	"	17.322.05
Gastos de constitución y organización	"	35.759.59
Marcas y patentes	"	82.00
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	1.052.248.51
Cuentas de orden	"	646.553.17
	$	5.253.866.21

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	2.840.369.75
Fondo de reserva	"	25.835.96
Acreedores, impuestos fiscales, cuentas y dividendos a pagar	"	1.152.465.37
Varias cuentas acreedoras	"	505.769.35
Fondo de amortizaciones	"	82.872.61
Cuentas de orden	"	646.553.17
	$	5.253.866.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador rubricado el 5 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.80 1|Pub. — 2951.

Unión Fabril del Corcho S. A.

Balance sintético trimestral al 30 de setiembre de 1951

Saldos deudores —

Inmuebles y mejoras	$	938.989.22
Maquinarias y útiles de fabricación, muebles, instalaciones y vehículos	"	630.311.71
Caja y Bancos	"	118.747.03
Deudores	"	52.978.83
Efectos a cobrar	"	5.410.80
Varios	"	1.103.153.10
Depósitos en garantía	"	19.903.15
Acciones y valores	"	1.036.200.00
10 o|o conformes en garantía	"	5.057.21
Gastos de constitución y organización	"	35.759.59
Marcas y patentes	"	82.00
Varias cuentas deudoras a liquidar	"	1.129.033.43
Cuentas de orden	"	580.143.24
	$	5.645.769.31

Saldos acreedores —

Capital integrado	$	2.895.617.75
Fondo de reserva	"	25.835.96
Acreedores, impuestos fiscales, cuentas y dividendos a pagar	"	1.292.006.63
Varias cuentas acreedoras	"	769.818.12
Fondo de amortizaciones	"	82.347.61
Cuentas de orden	"	580.143.24
	$	5.645.769.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 5 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.80 1|Pub. — 2950.

Atlantic Barrere S. A.

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo.—

Activo inmavilizado:

Construcciones, máquinas, herramientas, muebles, útiles, instalaciones y material rodante, deducido lo amortizado	$	84.6[illegible]1.20
Activo circulante:		
Mercaderías y consignaciones	"	369 506.36
Activo disponible:		
Fondos en Caja y Bancos	"	112.273.02
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y otras cuentas deudoras, deducido de reservas para créditos dudosos	"	1.129.178.36
Activo realizable:		
Acciones, valores y depósitos en garantía	"	4.260.00
Activo transitorio:		
Anticipos y cuentas deudoras para liquidar en ejercicio corriente	"	207.746.97
Cuentas de orden	"	79 752.22
	$	1.987.398.43

Pasivo.—

Pasivo no exigible:

Capital realizado y reserva estatuaria	$	716.738.43

Pasivo exigible:

Acreedores en cuenta corriente y otras cuentas acreedoras	"	899.947.79

Pasivo transitorio:

Cuentas acreedoras para liquidar en el ejercicio corriente	"	290.929.99
Cuentas de orden	"	79.752.22
	$	1.987.398.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 295 del libro Copiador rubricado el 20 de marzo de 1930 en el Juzgado Letrado de Comercio de 1.er Turno.

$ 36.00 1|pub. — 2707.

"Central Metalúrgica S.A."

Balance de saldos al 31 de enero do 1952

Deudores.—

Caja y Bancos	$	28.107.94
Propiedades, muebles y útiles, máquinas y herramientas, taller estañado	"	74.458.95
Acciones y valores	"	36.428.92
Otras cuentas deudoras	"	147.551.35
Cuentas de orden	"	16 200.00
	$	302.847.56

Acreedores.—

Capital y fondos reservas	$	205 614.64
Otras cuentas acreedoras	"	80.932.92
Cuentas de orden	"	16.200.00
	$	302.847.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador de Balances rubricado el 24 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20 1|pub. — 3049.

Corporación de Publicidad S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Inmuebles y construcciones	$	51.000.00
Otras instalaciones ...	"	159.827.49
Caja y títulos	"	7.696.95
Intereses anticipados ..	"	960.00
Gastos generales	"	241.012.00
Varios deudores	"	55.491.22
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	27.299.94
Gastos de instalación .	"	15.000.00
Amortizaciones y renovaciones	"	24.902.22
	$	582.289.92

Pasivo.—

Capital integrado	$	200.000.00
Cuentas a pagar	"	11.711.67
Avisos e intereses ..	"	299.063.05
Bancos	"	58.315.21
Fondos de amortizaciones	"	13.200.00
	$	582.289.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Balances de Comprobación y Saldos rubricado el 22 de febrero de 1951 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 22.20 1|pub. — 3066.

Houlder Estates Limited
Montevideo Branch

Balance al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Edificio y construcciones	$	128.760.90
Caja y Bancos	"	6.423.86
Casa Matriz, cuenta corriente	"	127.081.86
Varias cuentas deudoras	"	5.276.92
	$	267.543.54

Pasivo.—

Capital	$	260.121.17
Varias cuentas acreedoras	"	7.422.37
	$	267.543.54

Montevideo, Diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|51, se halla contabilizado a folios 18|19 del libro Copiador, rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 15.60 1|pub. — 3070.

Houlder Brothers y C.o (Argentina) Ltd.

Balance al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Automóvil	$	666.21
Muebles y útiles	"	6.507.67
Utiles de estiba	"	2.029.32
Caja y Bancos	"	31.577.65
Casa matriz. Cuenta capital	"	40.000.00
Varios a cobrar	"	143.399.50
Cuentas de orden ..	"	2.940.00
	$	227.120.28

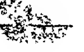
Pasivo.—

Capital asignado	$	40.000.00
Casa matriz, cuenta corriente	"	106.730.47
Varias cuentas acreedoras	"	77.449.91
Cuentas de orden	"	2.940.00
	$	227.120.28

Montevideo, Diciembre 31 de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|51 se halla contabilizado a folios 35 y 39 del libro Copiador, rubricado el 14 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 18.60 1|pub. — 3071.



"Don Carlos S. A."

Balance de saldos, resumido al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Caja	$	5.255.05
Bienes raíces	"	383.524.96
Varios deudores	"	15.000.00
Cuenta de explotación	"	16.058.11
	$	419.838.12

Pasivo.—

Varios acreedores ...	$	75.959.62
Documentos a pagar ..	"	103.000.00
Dividendos y retribuciones	"	15.162.00
Cuenta de explotación	"	19.850.00
Capital realizado	"	200.000.00
Fondos de reserva ...	"	5.866.49
	$	419.838.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 115 del libro Copiador, rubricado el 1.o de noviembre de 1935 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno, y anotado con el N.o 2286 a folios 267 del libro respectivo.

$ 16.80 1|pub. — 3074.

Compañía Azucarera Artigas S. A.

Balancete al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Campos, cañaverales, construcciones y mejoras, máquinas agrícolas, material rodante, obras de riego, herramientas y útiles agrícolas, etc.	$	2.849.577.11
Materiales y repuestos y semovientes	"	285.856.12
Caja	"	184.32
Cuentas corrientes	"	30.293.13
	$	3.165.910.68

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	1.346.743.28
Acreedores a largo plazo	"	532.092.59
Ganancias y pérdidas ..	"	287.074.79
	$	3.165.910.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 24 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, sexto turno y anotado con el Nº 347 a folios 295 del libro respectivo.

$ 19.00 1|Pub. — 3087.

Aceiteras del Plata S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1951 (Código)

Activo —

Activo fijo (III)	$ 2.242.940.50
Activo circulante (121 122)	" 2.729.058.46
Activo nominal (112)	" 104.000.00
Caja y Bancos (131, 132, 133, 136, 138)	" 8.276.15
Ctas. Corrientes (231)	" 290.563.70
Varias cuentas deudoras (151, 161, 162, 181, 182, 301, 303, 304, 305, 306, 307 310)	" 1.496.816.03
Cuentas de Orden (181 182)	" 42.600.00
	$ 6.914.254.84

Pasivo —

Capital:

Realizado (211)	$ 1.082.000.00
A suscribir (212)	" 118.000.00
A emitir (212)	" 800.000.00
	$ 2.000.000.00
Cuentas corrientes (141)	" 190.251.25
Créditos bancarios (232, 234, 236, 239, 241, 242, 243)	" 1.429.902.41
Varias cuentas acreedoras (111, 152, 171, 213, 221, 22, 223, 224, 225, 235, 237, 238, 244, 251, 302, 308, 309)	" 42.600.00
	$ 6.914.254.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 644 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de diciembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno y anotado con el Nº 6484 a folios 249 del libro respectivo.

$ 30.00 1|Pub. — 2752.

Colombino Hnos. S. A.

Balance al 31 de agosto de 1951

Activo —

Edificio, maquinarias, muebles, etc. menos lo amortizado	$ 1.058.239.21
Mercaderías y trabajos en fabricación	" 350.213.50
Cuentas a cobrar	" 350.213.50
Caja, Bancos y Valores	" 182.171.49
Pagos anticipados, gastos constitución S. A. y varios gastos transitorios	" 34.278.03
	$ 3.143.482.21
Depósitos de acciones en garantía, valores recibidos por préstamos de terceros, obligaciones de terceros descontadas y créditos documentarios	$ 336.774.77
	$ 3.480.257.01

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.869.290.15
Capital	" 1.250.000.00
Reserva estatutaria	" 24.191.89
	$ 3.143.482.24
Depositantes da acciones en garantía, terceros de valores prestados descuentos con firmas de terceros y bancos por créditos abiertos	$ 336.774.77
	$ 3.480.257.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 12 del libro Balances Trimestrales, rubricado el 1º de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 28.20 1|Pub. — 3169.

Estancias C. Peixoto de Abreu Lima S. A.

Resumen del balancete al 31 de enero de 1952

Debe —

Caja y Bancos	$ 19.760.89
Acciones	" 50.000.00
Semovientes	" 111.818.99
Muebles, útiles y otros ítem	" 59.312.65
Varias cuentas quebrantos	" 63.131.22
Varias cuentas deudoras	" 8.767.47
	$ 321.791.13

Haber —

Capital realizado	$ 241.000.00
Capital autorizado	" 59.000.00
Impuestos, honor. y gratif. a pagar	" 986.15
Varias cuentas acreedoras	" 7.535.36
Pastoreos en liquidación	" 1.008.60
Ganancias y pérdidas	" 12.261.02
	$ 321.791.13

Montevideo, febrero 27 de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 32 del libro Copiador de cartas, rubricado el 12 de setiembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno.

$$ 22.80 1|Pub. — 3181.

All América Cables y Radio Inc.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo:

Activo inmobiliario:

Muebles y útiles	$ 24.055.26

Activo disponible:

Caja	" 2.615.49
Bancos	" 10.758.45

Activo exigible:

Obligaciones a cobrar	" 600.00
Deudores en cuenta corriente	" 200.716.27
	$ 238.745.47

Pasivo:

Pasivo no exigible —

Capital asignado a esta

Pasivo exigible —

Acreedores	" 56.244.46
Casa Matriz	" 132.501.01
	$ 238.745.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos 31|12.51 se halla contabilizado a folios 282|83 del libro Copiador Cartas rubricado el 9 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 1332 a folios 323.

$ 21.00 1|Pub. — 3086.

Territorial Hermes Sociedad Anónima

Balanc de saldos, extractado al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$ 50.000.00
Caja y Bancos	" 119.948.98
Terrenos	" 72.682.80
Varias cuentas deudoras.	" 15.418.80
	$ 258.050.58

Haber —

Capital autorizado	$ 200.000.00
Fondo de reserva	" 8.258.45
Pérdidas y ganancias	" 1.160.43
Cobranzas	" 17.054.46
Varias cuentas acreedoras	" 31.577.25
	$ 258.050.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 408 del libro Copiador rubricado el 10 de junio de 1942 en el Juzgado Letrado de Primra Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 18.00 (1|pub. — 3088.

Compañía de Seguros "Aliança Da Bahía"

Operaciones realizadas oor esta Agencia en el riesgo marítimo durante el cuarto trimestre del año 1951.

Capital asegurado	$ 30.774.043.00
Premios percibidos	" 329.731.23
Impuesto adicional	" 10.313.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente resumen de operaciones se halla contabilizado a folios 879 del libro Copiador rubricado el 27 de setimbre de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 9.60 (1|pub. — 3089.

Joyería Rosselló S. A.

Resumen balance general de situación 31 de octubre de 1951

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles, instalaciones	$ 84.273.98
Mercaderías	" 328.641.24
Caja y Bancos	" 5.478.38
Deudores varios	" 69.418.18
Varias cuentas deudoras	" 9.853.99
Cuentas de orden	" 51.827.65
	$ 549.503.42

Pasivo —

Capital realizado	$	200.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
Varias acreedores	"	245.362.48
Varios acreedores: dividendos a pagar	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	2.213.29
Cuentas de orden	"	51.827.65
	$	549.503.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 10 del libro Balances de Saldos rubricado el 14 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 20.40 (1|pub. — 3090.

Plácido Martins S. A.

Balancete trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Acciones a emitir	$	2.000.000.00
Acciones emitidas	"	90.000.00
Caja y Bancos	"	12.451.96
Inmuebles	"	962.608.42
Semovientes	"	909.424.34
Muebles, útiles y herramientas	"	27.895.87
Cuentas corrientes, saldos deudores	"	83.529.59
Varias cuentas deudoras	"	93.804.80
	$	4.179.714.98

Pasivo.—

Integrado	$	1.410.000.00
Emitido	"	90.000.00
A emitir	"	2.000.000.00
Capital autorizado	$	3.500.000.00
Fondo de reserva	"	57.186.13
Cuentas corrientes, saldos acreedores	"	203.954.34
Acreedores hipotecarios	"	297.341.30
Obligaciones a pagar ..	"	100.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	21.233.21
	$	4.179.714.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Plácido Martins S. A. manifiesta bajo declaración jurada, haber copiado el presente balancete trimestral en el folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cerro Largo.

$ 26.40. 1 Pub. — 3206.

Montelanera S. A.

Balance de saldos trimestral al 29 de febrero de 1952

Debe.—

Maquinarias, materiales, lanas	$	312.108.61
Caja	"	2.902.75
Salarios y seguros	"	118.518.55
Impuestos varios	"	23.088.20
Varios deudores	"	6.430.43
Bancos varios	"	327.558.95
Depósito de acciones en garantía	"	20.000.00
	$	810.607.49

Haber.—

Capital realizado	$	400.000.00
Fondos diversos	"	99.232.20
Enfardelaje, clasificación	"	30.766.56
Varios acreedores	"	260.017.14
Ganancias y pérdidas ...	"	591.59
Depositantes de acciones en garantía	"	20.000.00
	$	810.607.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos 29|2|52 se halla contabilizado a folios 426|27 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de noviembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 22.20. 1 Pub. — 3207.

Sociedad Anónima Fabril Uruguaya

Balancete trimestral de saldos al 30 de junio de 1951

Activo.—

Inmuebles, máquinas, accesorios, muebles y útiles	"	3.822.939.00
Mercaderías	"	3.822.939.00
Caja, Bancos y valores	"	51.413.30
Cuentas corrientes deudoras	"	2.865.896.13
Otras cuentas deudoras	"	273.557.70
Cuentas de orden	"	101.981.91
	$	8.956.306.60

Pasivo.—

Capital	$	5.000.000.00
Amortizaciones y reservas	"	2.070.437.49
Cuentas corrientes acreedoras	"	1.127.078.41
Otras cuentas acreedoras	"	656.808.79
Cuentas de orden	"	101.981.91
	$	8.956.306.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 814 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 1221 a folios 320 del libro respectivo.

$ 21.60. 1 Pub. — 3224.

Sociedad Anónima Fabril Uruguaya

Balance trimestral de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo.—

Inmuebles, máquinas accesorios, muebles y útiles	$	1.852.548.68
Mercaderías	"	3.365.803.89
Caja, Bancos y valores	"	55.963.03
Cuentas corrientes deudoras	"	3.134.801.10
Otras cuentas deudoras	"	138.533.50
Cuentas de orden	"	102.897.27
	$	8.650.547.47

Pasivo.—

Capital	$	5.000.000.00
Amortizaciones y reservas	"	2.120.746.45
Cuentas corrientes acreedoras	"	720.870.17
Otras cuentas acreedoras	"	706.033.58
Cuentas de orden	"	102.897.27
	$	8.650.547.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 817 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 1231 a folios 320 del libro respectivo.

$ 22.20. 1 Pub. — 3225.

Unión Comercial e Industrial S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1951.

Activo —

Caja	$	5.338.58
Activo fijo	"	409.094.81
Activo nominal	"	90.000.00
Varias cuentas deudoras	"	377.460.41
	$	881.893.80

Pasivo —

Capital realizado	$	376.300.00
Capital a integrar ...	"	23.700.00
	$	400.000.00
Cuentas corrientes bancarias	"	30.484.02
Acreedores varios	"	34.392.65
Varias cuentas acreedoras	"	417.017.13
	$	881.893.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elvadas deja constancia qu el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 74 del libro Copiador rubricado el 6 de noviembre de 1947 en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 19.80 (1|pub.) — 3095.

Lavadero La Marina S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Maquinarias e instalaciones	$	131.327.02
Muebles y útiles	"	13.643.73
Vehículos	"	17.539.00
Galpones	"	2.297.42
Depósitos en garantía.	"	2.726.15
Bienes raíces	"	61.290.20
Varios deudores	"	60.146.93
Caja y Bancos	"	14.353.27
Mercaderías generales .	"	25.849.34
Gastos de constitución.	"	12.377.00
Cuentas de orden	"	8.000.00
Cuentas de explotación	"	71.579.18
	$	421.120.24

Acreedores —

Capital integrado y reservas	$	206.100.[illegible]
Amortizaciones	"	33.[illegible]

Pérdidas y ganancias (1950 - 1951)	"	33.593.05
Varias cuentas acreedoras	"	66.442.30
Cuentas de orden	"	8.000.00
Cuentas de explotación	"	72.990.65
	$	421.120.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 245 del libro Copiador Comprobantes Contabilidad rubricado el 14 de octubre de 1947 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 27.00 (1|pub.) — 3035.

C. Brandes y Cía. Sociedad Anónima

Balance de saldos, resumido, al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	4.512.48
Bienes inmuebles	"	99.665.50
Muebles y útiles	"	3.217.30
Mercaderías generales.	"	217.903.06
Acciones y valores	"	4.993.80
Varios deudores	"	101.098.36
Colocaciones financieras	"	15.535.65
Caja Jubilaciones Cta. Consignación	"	700.00
Gastos de organización	"	13.948.75
Acciones a emitir	"	30.000.00
Cuentas de explotación	"	79.214.10
	$	570.789.00

Pasivo —

Documentos a pagar ..	$	50.000.00
Varios acreedores	"	39.227.48
Alquileres	"	931.55
Obligaciones a pagar .	"	2.972.84
Mercaderías generales exentas y gravadas y cuenta averías	"	176.168.64
Capital autorizado ...	"	30.000.00
Capital realizado	"	270.000.00
Fondo de reserva	"	1.488.49
	$	570.789.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 14 vta. del libro Copiador rubricado el 25 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 25.80 (1|pub.) — 3075.

Imprenta Letras Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Disponible (Caja) ...	$	1.425.95
Exigible (deudores varios, documentos a cobrar, etc.)	"	103.422.46
Realizable (existencias varias, acciones y valores)	"	75.382.19
Cargos diferidos (gastos e intereses pagados por adelantado).	"	2.177.84
Inmovilizado (máquinas y accesorios, útiles, etcétera)	"	134.048.98
Nominal (llave y gastos de organización) ..	"	23.218.42

Resultados negativos (sueldos, jornales, etcétera)	"	33.538.58
Cuentas de orden (acciones y acciones depositadas en garantía)	"	275.000.00
	$	648.214.42

Acreedores —

Exigible a corto plazo (acreedores varios, documentos a cobrar, acreedores prendarios, etc.)	$	113.247.06
Exigible a largo plazo (acreedores hipotecarios)	"	47.703.92
Cuentas de regularización del activo (amortización)	"	23.175.77
Capital y reservas (capital integrado, suscripto, no integrado, etc.)	"	128.100.00
Resultados positivos (ventas, intereses cobrados, etc.)	"	60.987.67
Cuentas de orden (capital autorizado, depositantes de acciones en garantía) ..	"	275.000.00
	$	648.214.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 224 del libro Copiador de Inventarios y Balances rubricado el 17 de mayo de 1947 en el Juzgado Letrado de 6.o turno.

$ 33.00 (1|pub.) — 3065.

Arguru S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1951. — Segundo trimestre Ejercicio 3º

Debe —

Banco Comercial	$	177.404.87
Caja	"	15.000.00
Gastos Generales	"	10.096.54
Impuestos	$	1.294.64
	$	203.796.05

Haber —

Capital realizado	$	166.000.00
Fondo reserva legal ..	"	202.82
Inmuebles	"	33.894.45
Ganancias y pérdidas ..	"	808.17
Alquileres	"	2.890.61
	$	203.796.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 28 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 16.80. 1 Pub. — 3185.

Federico P. Arrosa S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de enero de 1952

Deudores —

Obligaciones a cobrar .	$	5.500.00
Inmuebles	"	418.773.99

Muebles y útiles	"	13.135.76
Impuesto a Ganancias Elevadas	"	10.588.10
Impuesto sustitutivo de herencias, etc.	"	9.791.34
Seguros	"	30.240.00
Gastos generales	"	40.766.26
Llave de explotación ..	"	286.198.02
Gastos de instalación ..	"	16.789.33
Cuentas corrientes	"	1.564.982.93
Caja de Jubilaciones .	"	14.838.56
Acciones y valores	"	231.704.42
Depósito	"	8.732.14
Caja	"	22.996.60
Bancos	"	99.102.42
	$	2.774.139.87

Acreedores —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	119.169.80
Fondo especial de previsión	"	55.000.00
Obligaciones a pagar .	"	255.000.00
Bancos	"	50.000.00
Mercaderías	"	1.209.00
Impuesto ley 20|10|50	"	355.72
Consiganaciones	"	152.371.04
Comisiones	"	9.952.51
Intereses y descuentos	"	20.694.08
Cuentas corrientes ...	"	1.108.452.19
Pérdidas y ganancias .	"	1.935.01
	$	2.774.139.87

Montevideo, 31 de enero de 1952.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 240 del libro Copiador rubricado el 2 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 720 a folios 306 del libro respectivo.

$ 36.00. 1 Pub. — 3188.

Cía. Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Propiedades, mobiliario y equipo	$	685.290.02
Material rodante	"	3.248.203.77
Caja y Bancos	"	544.941.18
Mercaderías y suministros	"	2.545.814.87
Cuentas a cobrar	"	1.802.391.79
Acciones y valores ...	"	27.000.00
Cuentas de orden	"	13.500.00
	$	8.867.141.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.545.777.51
Amortizaciones y provisiones varias	"	3.067.218.11
Intereses a vencer	"	1.888.77
Cuentas de orden	"	13.500.00
Capital integrado	"	943.775.75
Cuentas resultados ...	"	294.981.44
	$	8.867.141.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador balances rubricado el 17 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio de Sexto Turno y anotado con el Nº 387 a folios 296 del libro respectivo.

$ 21.00. 1 Pub. — 3195.

Compañía Financiera y Gestora S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	544.882.50
Cuentas corrientes ...	"	1.800.00
Muebles y útiles	"	22.595.00
Varias cuentas deudoras	"	20.216.25
	$	589.493.75

Pasivo —

Capital integrado	"	250.000.00
Cuentas corrientes, corresponsales	"	336.899.37
Varias cuentas acreedoras	"	2.594.38
	$	589.493.75

Montevideo, 31 de diciembre de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11 de octubre de 1951 en el Registro Público de Comercio de Segundo Turno.

$ 16.20. 1 Pub. — 3198.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera.

Balance de saldos sintético al 31 de Enero de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	140.00
Caja y Bancos	"	24.565.31
Títulos, acciones y otros valores	"	512.580.73
Deudores en cuenta corriente	"	13.983.00
Cuentas a liquidar ...	"	205.20
Cuentas de orden	"	508.500.00
	$	1.059.974.24

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Amortizaciones y reservas	"	73.450.41
Ganancias y pérdidas .	"	209.599.66
Otros saldos acreedores	"	18.424.17
Cuentas de orden	"	508.500.00
	$	1.059.974.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 6 del libro Copiador rubricado el 22 de Setiembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 3220.

"La Madrileña" Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de noviembre de 1951

Debe —

Acciones a emitir	$	461.400.00
Caja	"	7.180.63
Instalaciones, muebles y útiles, fondo de comercio y marcas registradas	"	660.053.39
Mercaderías	"	2.230.887.74
Deudores varios	"	105.062.95
Varias cuentas deudoras	"	1.272.553.74
Talleres	"	635.077.33
Títulos y acciones	"	7.501.00
Inmuebles	"	515.945.68
Valores depositados ...	"	158.500.00
	$	6.054.162.46

Haber —

Capital a emitir	$	461.400.00
Capital integrado	"	2.538.600.00
Capital autorizado	$	3.000.000.00
Fondo de reserva	"	64.258.38
Fondo de reserva, art. 21 ley Nº 10597 ..	"	30.000.00
Reservas especiales ..	"	7.281.26
Amortizaciones	"	165.339.86
Bancos	"	806.492.08
Acreedores varios	"	583.491.46
Varias cuentas acreedoras	"	1.238.799.42
Depositantes de valores	"	158.500.00
	$	6.054.162.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador rubricado el 6 de abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 30.00. 1 Pub. — 3204.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Balance de saldos sintético al 30 de Abril de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	140.00
Caja y Bancos	"	26.191.01
Títulos, acciones y otros valores	"	387.580.73
Deudores en cuenta corriente	"	12.277.37
Cuentas a liquidar ...	"	2.497.64
Cuentas de orden	"	595.000.00
	$	1.023.686.75

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Amortizaciones y reservas	"	77.085.72
Ganancias y pérdidas .	"	80.964.35
Otros saldos acreedores	"	20.636.68
Cuentas de orden	"	595.000.00
	$	1.023.686.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 22 de Setiembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 3221.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Balance de saldos sintético al 31 de Julio de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	140.00
Caja y Bancos	"	11.191.01
Títulos, acciones y otros valores	"	387.580.73
Deudores en cuenta corriente	"	27.695.78
Cuentas a liquidar ..	"	2.61[illegible].54
Cuentas de orden	"	554.000.00
	$	983.222.06

Pasivo —

Capital	$	250.000.03
Amortizaciones y reservas	"	77.085.72
Ganancias y pérdidas .	"	80.964.35
Otras cuentas acreedoras	"	21.171.99
Cuentas de orden	"	554.000.00
	$	983.222.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador rubricado el 22 de Setiembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 3222.

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Balance de saldos sintético al 31 de Octubre de 1951

Activo —

Muebles y útiles	$	140.00
Caja y Bancos	"	11.111.01
Títulos, acciones y otros valores	"	387.580.73
Deudores en cuenta corriente	"	59.220.97
Cuentas de orden	"	554.000.00
	$	1.012.052.71

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Amortizaciones y reservas	"	77.099.72
Acreedores en cuenta corriente	"	23.244.00
Ganancias y pérdidas .	"	107.708.99
Cuentas de orden	"	554.000.00
	$	1.012.052.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 22 de Setiembre de 1944 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º turno.

$ 19.80. 1|Pub. — 3223.

Estancias Methol S. A.

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1950

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	26.723.66
Inmuebles	"	442.242.80
Gastos generales	"	12.460.53
Gastos de organización	"	3.565.06
Muebles y útiles	"	27.620.38
Caja	"	1.000.00
Hacienda y cereales ...	"	95.088.25
Diferencia venta títulos	"	15.450.00
	$	624.151.12

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	5.636.77
Capital integrado	"	400.900.00

Arrendamientos	"	615.00
Banco Hipotecario ...	"	196.208.73
Amortizaciones	"	6.767.52
Cuentas acreedoras ..	"	14.923.10
	$	624.151.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1er. trimestre ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 2|3 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil y anotado con el N.o 7626 a folios 469.

$ 18.60 1|pub. — 3254.

Estancias Methol S. A.

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo —

Cuentas corrientes	$	48.582.81
Inmuebles	"	445.355.42
Gastos de Organización	"	3.565.00
Gastos generales	"	16.875.06
Muebles y útiles	"	30.419.53
Caja	"	1.500.00
Haciendas	"	50.288.39
Diferencia venta títulos	"	15.450.00
	$	612.036.21

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	5.561.77
Capital integrado	"	400.000.00
Arrendamientos	"	1.029.06
Banco Hipotecario ...	"	196.208.73
Amortizaciones	"	6.767.52
Cuentas acreedoras ...	"	2.469.13
	$	612.036.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 1er. trimestre ejercicio 1950 se halla contabilizado afolios 4|5 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 7626 a folios 469

$ 18.60 1|pub. — 3255.

Estancias Methol S. A.

Balancete de saldos al 31 de marzo 1951

Activo —

Inmuebles	$	446.882.72
Caja	"	1.500.00
Gastos generales	"	29.911.34
Gastos de Organización	"	3.565.60
Muebles y útiles	"	30.522.28
Haciendas	"	95.128.65
Diferencia venta títulos	"	15.450.00
	$	622.959.99

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	10.148.88
Capital integrado	"	400.000.00
Arrendamientos	"	1.029.06
Banco Hipotecario	"	194.868.40
Amortizaciones	"	6.767.52
Cuentas acredoras	"	1.146.13
	$	622.959.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 3er trimestre ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 6|7 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 7626 a folios 469

$ 18.60 1|pub. — 3256.

Estancias Methol S. A.

Balance general al 30 de junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	446.882.72
Caja	"	1.500.00
Gastos de organización	"	3.565.00
Haciendas y cereales .	"	145.282.00
Muebles y útiles	"	33.368.68
Diferencia venta títulos	"	15.450.00
	$	646.048.40

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	16.801.74
Capital integrado	"	400.000.00
Banco Hipotecario	"	194.868.40
Cuentas a pagar	"	6.846.10
Amortizaciones	"	12.362.39
Cuentas acreedoras ...	"	15.169.77
	$	646.048.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 4.o trimestre ejercicio 1950 se halla contabilizado a folios 8 9 del libro Copiador rubricado el 30 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 6.o Turno y anotado con el N.o 7626 a folios 469

$ 18.00 1 pub. — 3257.

Sucesores Ignacio Varela S. A.

Setiembre de 1950

Saldos del Mayor

Activo —

Inmuebles	$	293.302.97
Valores	"	30.00
Las Taperas	"	3.583.66
Los Olivos	"	687.92
Alquileres	"	90.00
Cuentas corrientes ...	"	119.879.38
	$	417.573.93

Pasivo —

Capital realizado	$	300.000.00
Reserva especial	"	13.230.36
Reserva legal	"	8.207.71
Síndico	"	41.56
Accionistas	"	96.000.00
Directorio	"	94.30
	$	417.573.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 8 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2865 a folios 355 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 3306.

Sucesores Ignacio Varela S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo —

Inmuebles	$	293.302.97
Valores	"	30.00
Caja	"	4.271.58
Cuentas corrientes ...	"	116.733.92
Gastos generales	"	225.00
Impuestos	"	3.010.46
	$	417.573.93

Pasivo —

Capital realizado	$	300.000.00
Reserva especial	"	13.230.36
Reserva legal	"	8.207.71
Síndico	"	41.56
Directorio	"	94.30
Accionistas	"	96.000.00
	$	417.573.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 4 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2865 a folios 355 del libro respectivo.

$ 18.00. 1|Pub. — 3307.

Sucesores Ignacio Varela S. A.

Balance general al 31 de Marzo de 1951

Activo —

Inmuebles	$	293.302.97
Valores	"	30.00
Caja	"	4.271.58
Cuentas corrientes ..	"	144.761.42
Gastos generales	"	610.00
Impuestos	"	4.110.46
	$	447.086.43

Pasivo —

Capital realizado	$	300.000.00
Reserva legal	"	8.207.71
Reserva especial	"	13.230.36
Síndico	"	41.56
Accionistas	"	96.000.00
Directorio	"	94.30
Rentas	"	29.512.50
	$	447.086.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2865 a folios 355 del libro respectivo.

$ 17.40. 1|Pub. — 3308.

Sucesores Ignacio Varela S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	293.302.97
Valores	"	30.00
Caja	"	4.271.58
Cuentas corrientes ...	"	144.671.42
	$	442.275.97

Pasivo —

Reserva legal	$	9.542.81
Reserva especial	"	9.533.06
Síndico	"	535.60
Accionistas	"	120.000.00
Directorio	"	2.664.50
	$	142.275.97
Capital realizado	"	300.000.00
	$	442.275.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 7 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2865 a folios 355 del libro respectivo.

$ 16.80: 1|Pub. — 3309.

Chimex S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Caja	$	9.218.89
Mercaderías	"	529.830.27
Deudores varios conceptos	"	231.916.18
Acciones y valores	"	10.815.30
Inmuebles, maquinarias, útiles e instalaciones	"	150.284.45
Valores nominales y amortizables	"	45.411.94
Cuentas diferenciales	"	129.419.10
Valores transitorios	"	5.644.46
	$	1:112.540.69

Acreedores —

Capital realizado	$	677.000.00
Préstamos de accionistas	"	198.324.51
Acreedores varios conceptos	"	231.651.22
Otras cuentas deudoras	"	5.654.86
	$	1:112.540.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 40 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1o. de febrero de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 21.60 1|Pub. — 3263

Hormigón Prensado S. A.

Balances de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Inmuebles	$	43.561.21
Maquinarias, instanlaciones, muebles, etc.	"	24.191.22
Privilegios adquiridos	"	30.340.90
Acciones ordinarias emitidas en cartera	"	119.600.00
Caja y Bancos	"	7.339.60
Deudores varios	"	40.654.01
Almacenes y depósitos	"	45.000.54
Gastos varios	"	23.017.40
	$	333.704.89

Acreedores —

Capital autorizado	$	109.600.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital realizado	"	30.400.00
Reservas varias	"	36.486.49
Obligaciones por acciones fundadoras amortizables	"	30.000.00
Acreedores varios	"	29.985.41
Ventas brutas	"	81.080.60
Resultados del ejercicio	"	7.052.39
	$	333.704.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete del 2o. trimestre del Ejercicio 1951 se halla contabilizado a folios 259 y 260 del libro Copiador de Cartas rubricado el 15 de noviembre de 1935 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 22.80 1|Pub. 3265

Compañía Oriental de Turismo S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Cajas No. 1 y 2 Mont. Extranjeras Ag. "Cot"	$	290.787.05
Deudores varios, documentos a cobrar, Banco Continental	"	183.601.04
Combustibles, lubricantes, neumáticos, repuestos y accesorios	"	75.644.31
Material rodante, máquinas y herramientas, llave	"	1.859.962.07
Inmuebles. inmueble en construcción, reformas	"	519.827.40
Varias cuentas deudoras	"	408.208.82
Depósitos en garantía, acciones y valores, a emitir	"	658.017.80
Turismo internacional	"	1.288.93
	$	3:997.337.92

Pasivo —

Capital autorizado a emitir	$	503.100.00
Capital integrado	"	996.900.00
Gómez y Blengio, cta. aporte	"	168.281.98
Amortizaciones	"	429.597.59
Bancos: Uruguayo, Caja Obrera, Comercial, documentos a pagar	"	720.673.15
Varias cuentas acreedoras	"	589.221.78
Reservas: estatutaria de capital	"	105.158.18
Reservas para deudores	"	31.292.26
Depositantes de valores	"	75.000.00
Dividendos a pagar, remuneraciones, Directorio	"	189.268.36
Banco Hipotecario	"	188.344.38
	$	3:997.337.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 120 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7 de abril de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno.

$ 36.00 1|Pub. — 3269

Anilinas Alemanas S. A.

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	8.673 39
Muebles y útiles y seguro	"	3.153.50
Mercaderías compradas	"	573.616.15
Cuentas deudoras	"	124.586.51
Activo exigible	"	100.356.24
Cuentas de orden	"	20.942.50
	$	831.328.79

Haber —

Capital y fondo de reserva	$	1.600.00
Varias cuentas acreedoras	"	783.220.63
Pasivo exigible	"	15.565.66
Cuentas de orden	"	20.942.50
	$	831.328.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios del libro Copiador de Balances y Balancetes rubricado el 16 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno.

$ 19.20 1|Pub. — 3283

Abal Hermanoz Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	250.000.00
Máquinas e instalaciones	"	161.389.20
Muebles y útiles	"	16.170.51
Mercaderías elaboradas	"	154.963.80
Materias primas auxiliares	"	1.483.625.78
Caja y Bancos	"	11.289.42
Cuentas a cobrar	"	324.261.68
Cuentas corrientes	"	238.409.31
Acciones y valores	"	80.475.76
Marcas de fábrica	"	425.572.50
Gastos de organización	"	5.618.38
Cuentas de administración, deudoras	"	126.486.40
Varias cuentas deudoras	"	335.766.02
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	3.704.028.76

Pasivo —

Capital integrado	"	1.500.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	357.242.98
Reservas para amortizaciones	"	55.445.91
Acreedores varios	"	135.981.07
Cuentas de administración, acreedoras	"	975.498.46
Varias cuentas acreedoras	"	589.860.34
Cuentas orden	"	90.000.00
	$	3.704.028.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 32 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primer

Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1273 a folios 309 del libro respectivo.

$ 29.40. 1 Pub. — 3324.

Abal Hermanos Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de diciembre de 1950

Activo —

Inmuebles	$	250.000.00
Máquinas e instalaciones	"	161.779.20
Muebles y útiles	"	18.167.21
Mercaderías elaboradas	"	220.017.04
Materias primas y auxiliares	"	2.365.353.33
Caja y Bancos	"	9.633.72
Cuentas a cobrar	"	195.717.19
Cuentas corrientes ...	"	66.738.20
Acciones y valores	"	80.475.76
Marcas de fábrica	"	426.246.50
Gastos de organización	"	5.618.38
Cuentas de administración, deudoras	"	256.636.45
Varias cuentas deudoras	"	214.359.88
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	4.360.742.86

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	456.381.44
Reservas para amortización	"	55.445.91
Acreedores varios	"	331.551.67
Cuentas de administración, acreedoras	"	1.872.723.72
Varias cuentas acreedoras	"	54.640.12
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	4.360.742.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 33 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1243 a folios 309 del libro respectivo.

$ 29.40. 1 Pub. — 3322.

Abal Hermanos Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de marzo de 1951

Activo —

Inmuebles	$	250.000.00
Máquinas, instalaciones y equipo	"	166.533.83
Muebles y útiles	"	17.853.96
Mercaderías elaboradas	"	217.152.83
Materias primas auxiliares	"	2.866.102.05
Caja y Bancos	"	13.601.41
Cuentas a cobrar	"	263.506.37
Cuentas corrientes ...	"	73.357.48
Acciones y valores ...	"	80.475.76
Marcas de fábrica	"	426.800.20
Gastos de organización	"	5.618.33
Cuentas de administración, deudoras	"	371.168.36
Varias cuentas deudoras	"	234.765.55
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	5.076.936.18

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	456.381.44
Reservas para amortizaciones	"	55.445.91
Acreedores varios	"	177.471.15
Cuentas de administración, acreedoras	"	2.742.997.56
Varias cuentas acreedoras	"	54.640.12
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	5.076.936.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 34 del libro Copiador de cartas rubricado el 9 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1243 a folios 309 del libro respectivo.

$ 29.40. 1 Pub. — 3323.

Abal Hermanos Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de junio de 1951

Activo —

Inmuebles	$	250.000.00
Máquinas e instalaciones	"	199.062.90
Muebles y útiles	"	17.910.96
Material rodante	"	1.047.66
Mercaderías elaboradas	"	145.926.02
Materias primas y auxiliares	"	827.299.87
Caja y Bancos	"	53.726.18
Cuentas a cobrar	"	85.881.29
Cuentas corrientes ...	"	65.045.02
Acciones y valores ...	"	78.977.76
Marcas de fábrica	"	427.079.75
Varias cuentas deudoras	"	442.309.73
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	2.684.267.14

Pasivo —

Capital integrado	$	1.500.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	456.381.44
Reservas para amortización	"	79.631.08
Acreedores varios	"	72.951.70
Varias cuentas acreedoras	"	485.302.92
Cuentas de orden	"	90.000.00
	$	2.684.267.14

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador de cartas rubricado el 9 de abril de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 1243 a folios 309 del libro respectivo.

$ 25.80. 1 Pub. — 3321.

A. D. I. N. S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre 1951

Activo —

Chemicial Banke y Trust Co.	$	7.767.73
Banco La Caja Obrera .	"	4.266.59
Neve Guyerzeller Bank A. G.	"	14.199.55
Chemical Bank y Trust Co. cuenta títulos ..	"	52.993.48
Neue Guyerzeller Bank A. G. cuenta cartera	"	22.699.75
	$	101.927.01

Pasivo —

Neue Guyerzeller Bank A. G. cuenta títulos .	$	34.34
Acreedores varios	"	71.645.13
Acreedores varios frs. Suizos 100.000	"	23.255.81
Capital	"	5.000.00
Reserva	"	1.991.73
	$	101.927.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador, rubricado el 9 de diciembre de 1950 en el Registro Público de Comercio.

$ 22.80 1|pub. — 3230.

Otis Elevator Company

Balance general al 31 de diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	52.000.00
Edificios y construcciones	"	30.299.40
Maquinarias y herramientas	"	28.369.51
Mercaderías en existencia	"	289.465.58
Mercaderías en tránsito	"	106.658.49
Caja	"	2.000.00
Bancos	"	99.842.27
Adelantos para ejercicios		
Documentos al cobro ..	"	108.086.42
Deudores en ctas. ctes. .	"	201.229.12
futuros	"	2.337.06
Depósito de títulos en garantía	"	24.200.00
Depósito por carta garantía	"	7.596.00
Créditos irrevocables otorgados por Bancos	"	5.700.00
	$	957.783.82

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Reservas facultativas .	"	83.524.06
Casa matriz	"	61.986.09
Documentos descontados	"	108.086.42
Cuentas a pagar	"	91.577.92
Previsión para Impuesto a las Ganancias Elevadas	"	126.369.70
Trabajos varios a liquidar	"	248.743.61
Depositantes de títulos en garantía	"	24.200.00
Depositantes por carta garantía	"	7.596.00
Bancos por créditos irrevocables otorgados ..	"	5.700.00
	$	957.783.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 31|12|51 se halla contabilizado a folios 240|42 del libro Copiador Inventario, rubricado el 16 de junio de 1949, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 3087 a folios 561 del libro respectivo.

$ 34.20 1|Pub. — 3327.